

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del fenómeno movimiento de laderas, iniciados a partir del 20 de agosto del 2010 y que persiste hasta el momento, en 63 municipios del Estado de Oaxaca

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 20 y 21 de julio de 2010, en 17 municipios del Estado de Oaxaca

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Instituto Pentecostal de Guadalajara IPUM, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia: Centro de Vida Alas de Aguila IPUM, para constituirse en asociación religiosa derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IPUM La Hermosa, para constituirse en asociación religiosa derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Rey de Reyes para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Cristo Viene en México, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en La Paz, Baja California Sur

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1602 al ciudadano Gerardo Nájera Montiel, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Arnulfo Rosalío Nájera Sánchez

Circular S-22.18.25 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio mediante el cual se solicita la modificación permanente del cambio de horario de operación del Aeropuerto de Querétaro, en Querétaro, presentada por Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-50.00 hectáreas, que colinda al norte con Emigdio Romero Contreras, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-90.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-50.00 hectáreas, que colinda al norte con Calle 16 de Septiembre, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-09-75.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

COMISION NACIONAL FORESTAL

Segunda convocatoria 2010 para la asignación de apoyos de desarrollo forestal y competitividad del Programa ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, para los estados de Chihuahua y Durango (UMAFOR 1008 Región El Salto)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Oaxaca

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria de veintidós de septiembre de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintitrés de junio de dos mil diez, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 28/2010, interpuesto por el licenciado Víctor Hugo Velázquez Rosas

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2010, respectivamente

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la persona física Luis Gerardo Candelas Reveles

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa M.F. Integral Services, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Perfiles y Aceros de México, S.A. de C.V.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia del fenómeno movimiento de laderas, iniciados a partir del 20 de agosto del 2010 y que persiste hasta el momento, en 63 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número IEPC/DG/268/2010, de fecha 6 de octubre y recibido el día 7 de octubre de 2010, por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, firmando en ausencia el Secretario General de Gobierno, Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, solicitó la opinión técnica respecto de los deslizamientos y derrumbes, esto a consecuencia de diversos fenómenos Hidrometeorológicos, consistentes en lluvias severas a consecuencia de los remanentes del Huracán Karl, de la onda tropical numero 24, de la depresión tropical 11-E y de la depresión tropical Matthew del 20 de agosto al 06 de octubre de 2010, en los municipios de Asunción Cacalotepec, Capulalpam de Méndez, Eloxochitlán de Flores Magón, Guelatao de Juárez, Huautepéc, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Mixistlán de la Reforma, San Andres Solaga, San Andrés Yaa, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Francisco Cajonos, San Juan Mazatlán, San Lucas Camotlán, San Mateo Cajonos, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Yaganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ocotepéc, Santa Catarina Lachatao, Santa Maria Alotepec, Santa Maria Jaltianguis, Santa Maria Tepantlali, Santa Maria Yalina, Santa María Yavesía, Santiago Atitlán, Santiago Ixcuintepéc, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santos Reyes Pápalo, Santo Domingo Xagacia, Totontepec Villa de Morelos, Villa Hidalgo, San Antonio Nanahuatípam, San Bartolomé Ayautla, San Francisco Huehuetlán, San Jerónimo Tecoatl, San Juan Bautista Tlacoatzintepéc, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Zoquiapam, San Mateo Yoloxochitlán, San Pedro Ocopetatillo, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Cruz Acatepec, Santa Maria Chilchotla, San Pedro Ocotepéc, San Juan Juquila Mixe, Santiago Jocotepec, San Pedro Ixcatlan, Santa Maria la Asunción, Santa Maria Guienagati, Santa María Teopoxco, San Francisco Jalpetetongo, San Jose Lachiguirí, San Lorenzo Albarradas, San Mateo Yoloxochistlan, Santiago Ixtayutla, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec y Villa Diaz Ordaz.

Que mediante oficio número H00-D.G./1072/2010 de fecha 13 de octubre de 2010, y el alcance H00-D.G./1075/2010 de fecha 15 de octubre de 2010, el CENAPRED emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: se corrobora la ocurrencia del fenómeno "Movimiento de Laderas", iniciados a partir del 20 de agosto y que persiste hasta el momento en virtud de la inestabilidad de los materiales que componen las masas de las laderas afectadas, en los siguientes municipios: Asunción Cacalotepec, Capulalpam de Méndez, Eloxochitlán de Flores Magón, Guelatao de Juárez, Huautepéc, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Mixistlan de la Reforma, San Andres Solaga, San Andrés Yaa, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Francisco Cajonos, San Juan Mazatlán, San Lucas Camotlán, San Mateo Cajonos, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec,

San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Yaganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ocoteppec, Santa Catarina Lachatao, Santa Maria Alotepec, Santa Maria Jaltianguis, Santa Maria Tepantlali, Santa Maria Yalina, Santa Maria Yavesia, Santiago Atitlán, Santiago Ixcuintepec, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santos Reyes Pápalo, Santo Domingo Xagacia, Totontepec Villa de Morelos, Villa Hidalgo, San Antonio Nanahuatipam, San Bartolome Ayautla, San Francisco Huehuetlán, San Jerónimo Tecóatl, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Zoquiapam, San Mateo Yoloxochitlán, San Pedro Ocopetatillo, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Cruz Acatepec, Santa Maria Chilchotla, San Juan Juquila Mixe, Santiago Jocotepec, San Pedro Ixcatlan, Santa María la Asunción, Santa Maria Guienagati, Santa Maria Teopoxco, San Francisco Jalpetetongo, San Jose Lachiguiri, San Lorenzo Albarradas, San Mateo Yoloxochistlan, Santiago Ixtayutla, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec y Villa Diaz Ordaz, del Estado de Oaxaca.

Que con fecha 15 de octubre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA
DEL FENOMENO MOVIMIENTO DE LADERAS, INICIADOS A PARTIR DEL
20 DE AGOSTO DEL 2010 Y QUE PERSISTE HASTA EL MOMENTO, EN 63 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Asunción Cacalotepec, Capulalpam de Méndez, Eloxochitlán de Flores Magón, Guelatao de Juárez, Huauteppec, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Mixistlán de la Reforma, San Andres Solaga, San Andrés Yaa, San Antonio Nanahuatipam, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolomé Ayautla, San Francisco Cajonos, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Jalpetetongo, San Jerónimo Tecóatl, San Jose Lachiguiri, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Juquila Mixe, San Juan Mazatlán, San Lorenzo Albarradas, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Camotlán, San Lucas Zoquiapam, San Mateo Cajonos, San Mateo Yoloxochistlan, San Mateo Yoloxochitlán, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Yaganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ixcatlan, San Pedro Ocopetatillo, San Pedro Ocoteppec, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Catarina Lachatao, Santa Cruz Acatepec, Santa Maria Alotepec, Santa Maria Chilchotla, Santa Maria Guienagati, Santa Maria Jaltianguis, Santa Maria la Asunción, Santa María Teopoxco, Santa Maria Tepantlali, Santa Maria Yalina, Santa María Yavesía, Santiago Atitlán, Santiago Ixcuintepec, Santiago Ixtayutla, Santiago Jocotepec, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Xagacia, Santos Reyes Pápalo, Totontepec Villa de Morelos, Villa Diaz Ordaz y Villa Hidalgo, del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 20 y 21 de julio de 2010, en 17 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de julio de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 297/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de El Barrio de la Soledad, Matías Romero, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Juan Guichicovi, San Lorenzo, Santa Catarina Mechoacán, Santa María Chimalapa, Santa María Huazolotitlán, Santa María Petapa, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tetepec, Santo Domingo Petapa, Tataltepec de Valdés y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas los días 20 y 21 de julio de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1071/10, de fecha 13 de octubre de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que el Gobierno de la entidad no ha entregado oportunamente la información actualizada sobre las afectaciones, la atención de la emergencia y el diagnóstico actualizado de necesidades, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURENCIA
DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2010,
EN 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios El Barrio de la Soledad, Matías Romero, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Juan Guichicovi, San Lorenzo, Santa Catarina Mechoacán, Santa María Chimalapa, Santa María Huazolotitlán, Santa María Petapa, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tetepec, Santo Domingo Petapa, Tataltepec de Valdés y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Instituto Pentecostal de Guadalajara IPUM, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE MEXICO, A. R., DENOMINADA INSTITUTO PENTECOSTAL DE GUADALAJARA IPUM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, para constituirse en asociación religiosa; derivada de INSTITUTO PENTECOSTAL DE GUADALAJARA IPUM. Solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Jardín de Los Nardos número 1446, Colonia Jardín del Vergel, Zapopan, Jalisco, código postal 45188.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble susceptible de incorporarse a su patrimonio, para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Jardín de Los Nardos, número 1446, Colonia Jardín del Vergel, Zapopan, Jalisco, código postal 45188.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo, reunirse para adorar a Dios y recibir enseñanzas espirituales a través de las ceremonias o cultos, entran como elementos el canto, la música, la oración y testimonios, etcétera. Unir al pueblo por fe con lazos de amor y comunicación cristiana invitando a las personas para que se arrepientan y busquen el reino de Dios".

IV.- Representante: Alfredo Bonilla García.

V.- Relación de asociados: Thomas Wynn Drost McNeil, Alfredo Bonilla García, Víctor Manuel Hernández Alfaro, Antonio Lara Millán y Eduardo Hernández Herrera.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Thomas Wynn Drost McNeil, Pastor General; Víctor Manuel Hernández Alfaro, Secretario; y Antonio Lara Millán, Tesorero.

VIII.- Ministro de Culto: Thomas Wynn Drost McNeil.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia: Centro de Vida Alas de Aguila IPUM, para constituirse en asociación religiosa derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE MEXICO, A. R., DENOMINADA IGLESIA: CENTRO DE VIDA ALAS DE AGUILA IPUM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA: CENTRO DE VIDA ALAS DE AGUILA IPUM, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle San Luis de la Paz sin número, esquina con Frontera, Fraccionamiento Rosas del Tepeyac, Ciudad Valles, San Luis Potosí, código postal 79068.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble en arrendamiento, para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle San Luis de la Paz sin número, esquina con Frontera, Fraccionamiento Rosas del Tepeyac, Ciudad Valles, San Luis Potosí, código postal 79068.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo, reunirse para adorar a Dios y recibir enseñanzas espirituales a través de las ceremonias o cultos, entran como elementos el canto, la música, la oración y testimonios, etcétera. Unir al pueblo por fe con lazos de amor y comunicación cristiana invitando a las personas para que se arrepientan y busquen el reino de Dios”.

IV.- Representante: Rosario Esquivel Vera.

V.- Relación de asociados: Fermín Díaz Flores, Rosario Esquivel Vera, J. Isabel Flores Rubio, Urías Isaí Martínez Posadas, Juan de Dios Hernández Larraga, Abraham Martínez Jiménez, Karem Pauleth Castillo Salazar y Joel Martínez Hernández.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Fermín Díaz Flores, Pastor General; J. Isabel Flores Rubio, Secretaria; y Urías Isaí Martínez Posadas, Tesorero.

VIII.- Ministro de Culto: Fermín Díaz Flores.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IPUM La Hermosa, para constituirse en asociación religiosa derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE MEXICO, A. R., DENOMINADA IPUM LA HERMOSA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IPUM LA HERMOSA, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Pentecostal Unida de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Cinco número 122, Colonia Ampliación Laguneta, Matamoros, Tamaulipas, código postal 87390.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Cinco número 122, Colonia Ampliación Laguneta, Matamoros, Tamaulipas, código postal 87390

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura; enseñar el mensaje Bíblico de Jesucristo; realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo, reunirse para adorar a Dios y recibir enseñanzas espirituales a través de las ceremonias o cultos, entran como elementos el canto, la música, la oración y testimonios, etcétera. Unir al pueblo por fe con lazos de amor y comunicación cristiana invitando a las personas para que se arrepientan y busquen el reino de Dios”.

IV.- Representante: Ramón Quintana Arratia.

V.- Relación de asociados: Ramón Quintana Arratia, Mayra Ivon Quintana Peña, Juanita Peña Castillo, Martín de la Cruz Osorio y Prudencia de la Cruz Velázquez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Ramón Quintana Arratia, Pastor General; Mayra Ivon Quintana Peña, Secretaria; y Juanita Peña Castillo, Tesorera.

VIII.- Ministro de Culto: Ramón Quintana Arratia.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Rey de Reyes para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. MARCO ANTONIO SANCHEZ MEJIA Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA REY DE REYES PARA LAS NACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada: REY DE REYES PARA LAS NACIONES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Henry Ford, número 318, Colonia Bondonjito, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, código postal 07850.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron dos inmuebles en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Henry Ford, número 318, Colonia Bondonjito, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, código postal 07850; y Calle Gladiola número 38, Colonia La Florida, Ecatepec Estado de México, código postal 55240.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones médicas y de salud, sin fines de lucro”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Marco Antonio Sánchez Mejía.

VI.- Relación de Asociados: Marco Antonio Sánchez Mejía, Eloísa Sánchez Mejía, Rosario Gutiérrez Amador, Melesio Sánchez Flores e Ignacia Mejía Mendoza.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Marco Antonio Sánchez Mejía, Presidente; Melesio Sánchez Flores, Secretario; y Eloísa Sánchez Mejía, Tesorera.

IX.- Ministro de culto: Marco Antonio Sánchez Mejía.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Cristo Viene en México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTO VIENE EN MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTO VIENE EN MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Lázaro Cárdenas número 209 Poniente, Valle de Juárez, Jalisco, código postal 49540.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Lázaro Cárdenas número 209 Poniente, Valle de Juárez, Jalisco, código postal 49540.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, sin fines de lucro”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Luis Martínez Navarro.

VI.- Relación de asociados: José Luis Martínez Navarro, Alfonso Chávez Martínez y Alicia Martínez Navarro.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: José Luis Martínez Navarro, Presidente; Alfonso Chávez Martínez, Secretario; y Alicia Martínez Navarro, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: José Luis Martínez Navarro y Alicia Martínez Navarro.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en La Paz, Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 del Reglamento de Pasaportes; 1, 5, 7, 35, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones jurídicas aplicables, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el apartado 5.4 del Eje 5, denominado "Eficacia y eficiencia gubernamental", establece que es necesario implementar estrategias que orienten a la función pública para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en la prestación de servicios públicos;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Secretarías de Estado, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos interiores o sus ordenamientos legales de creación, respectivamente, podrán contar con delegaciones en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa, siempre y cuando sea indispensable para prestar servicios o realizar trámites;

Que el artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores expide pasaportes y documentos de identidad y viaje, por conducto de sus delegaciones;

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las delegaciones y subdelegaciones localizadas fuera del Distrito Federal, además de expedir pasaportes ordinarios y legalizar las firmas de los documentos que deban surtir efectos en el extranjero; tienen entre otras funciones, las de otorgar permisos en materia de Artículo 27 Constitucional, coadyuvar en la recepción de solicitudes de extranjeros que deseen obtener la nacionalidad mexicana por la vía de la naturalización; así como expedir declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento y certificados de nacionalidad mexicana;

Que conforme al artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde al Director General de Delegaciones proponer la creación de delegaciones y subdelegaciones, así como su modificación, reubicación o desaparición, y

Que con el objeto de prestar un mejor servicio, es necesario contar con espacios más amplios para atender la demanda de los solicitantes de pasaportes, resultando conveniente reubicar las oficinas de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en La Paz, Baja California Sur, por lo que he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- A partir del 25 de octubre de 2010, el domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en La Paz, Baja California Sur, se ubicará en General Márquez de León número 455, entre Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur. A partir de la fecha citada se deberá dirigir y entregar en el domicilio referido, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, Tiempo del Pacífico, según lo dispuesto en la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos que son competencia de dicha Delegación, cuyo titular tendrá las facultades y atribuciones previstas en los artículos 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites que se encuentren pendientes al entrar en vigor el presente Acuerdo, serán resueltos por la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores sita en el domicilio señalado en el artículo único del presente ordenamiento.

Dado en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1602 al ciudadano Gerardo Nájera Montiel, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Arnulfo Rosalío Nájera Sánchez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

Acuerdo 800-02-02-00-00-2010-555

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el C. GERARDO NAJERA MONTIEL solicita se le otorgue patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ, titular de la patente número 1342, con adscripción en la aduana de MEXICO, y autorización 3447 para actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS y MANZANILLO, y considerando que el C. GERARDO NAJERA MONTIEL está autorizado como Agente Aduanal Sustituto mediante acuerdo 326-SAT-445, de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así también que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ a su patente, el Administrador Central de Regulación Aduanera, con fundamento en los artículos 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 144 fracciones XXI y XXXII, 163, fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1602 al C. GERARDO NAJERA MONTIEL, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de MEXICO como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 1342, así como la autorización 3447 que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que el C. GERARDO NAJERA MONTIEL, va a actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS y MANZANILLO, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas el agente aduanal al que sustituye, asignándole el número 3991 el cual deberá usar en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas autorizadas, inclusive en la aduana de su adscripción, así como manifestarlo en todos los actos que realice en su carácter de Agente Aduanal. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los CC. GERARDO NAJERA MONTIEL y ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS y MANZANILLO remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. GERARDO NAJERA MONTIEL, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción I, inciso b), 8, cuarto párrafo, 9, penúltimo párrafo, 10 y 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, reformado mediante Decreto publicado el 29 de abril de 2010 en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

(R.- 314623)

CIRCULAR S-22.18.25 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.18.25

ASUNTO: TASA DE REFERENCIA.- Se dan a conocer los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**A LAS PERSONAS Y ENTIDADES
RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE
LAS RENTAS VITALICIAS Y DE LOS SEGUROS
DE SOBREVIVENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE
LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los procedimientos relativos al cálculo del monto constitutivo para la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia, estará a cargo de un comité integrado por miembros designados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien lo presidirá, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En virtud de lo anterior, el referido Comité, en su Décima Cuarta Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2009, aprobó la metodología, criterios y políticas relativas a la determinación de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A través de la Circular S-22.18.1, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de septiembre de 2010, se dio a conocer la tabla que establece la tasa de referencia para diferentes intervalos de rendimiento base de mercado, conforme al acuerdo adoptado por el referido Comité en su Décima Quinta Sesión celebrada el 8 de septiembre de 2010.

Asimismo, en la citada Circular S-22.18.1 se dio a conocer el acuerdo del referido Comité para que esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el propio Comité, calculara semanalmente el rendimiento base de mercado, y que cuando esta Comisión observara que el valor del rendimiento base de mercado se ubicara en un rango distinto al que correspondió a la determinación de la tasa de referencia vigente, diera a conocer, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el valor del rendimiento base de mercado y la nueva tasa de referencia aplicable conforme al cuadro contenido en la referida Circular S-22.18.1.

En consideración de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 108, fracciones IV y XII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 1o. del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y en cumplimiento de los acuerdos dictados en la sesión Décima Quinta del Comité referido, se da a conocer lo siguiente:

UNICO.- En virtud de que el cálculo del rendimiento base de mercado con cifras disponibles al 14 de octubre de 2010 aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el Comité al que se refiere el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, arroja un valor de 2.44% para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras" y de 2.64% para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas", la tasa de referencia que se empleará en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, será la siguiente:

- i) Para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras", de 1.89%, y
- ii) Para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas", de 2.37%.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye a la tasa de referencia comunicada en la diversa S-22.18.24 publicada en el mismo Diario el 4 de octubre de 2010.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 18 de octubre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO mediante el cual se solicita la modificación permanente del cambio de horario de operación del Aeropuerto de Querétaro, en Querétaro, presentada por Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Transporte.- Dirección General de Aeronáutica Civil.- 4.1. 1790.- DGAT: 1598.

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Domicilio: Carretera Estatal 200 Querétaro Tequisquiapan,
No. 22500, Colón, C.P. 76270, Querétaro, México.

HECTOR GONZALEZ WEEKS, actuando en mi carácter de Director General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Subsecretaría de Transporte, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y como Autoridad Aeroportuaria, visto para resolver el expediente integrado con motivo de la solicitud de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. para la modificación del cambio de horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, cuya denominación oficial es "Intercontinental de Querétaro", conforme al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 23 de enero de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante escrito AIQ/DCA/103/2009, de 26 de noviembre de 2009, presentado en esa misma fecha ante la Comandancia del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, la concesionaria Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., por conducto del Arquitecto Antonio Ortiz Certucha, en su carácter de Administrador Aeroportuario y el Ingeniero Guillermo Castellanos Hernández, en su calidad de Director Comercial y Administrativo, expone y solicita lo siguiente:

"(...) Por este medio y en atención a las solicitudes remitidas al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., por empresas tanto de carga como comerciales, donde nos manifiestan su interés y los beneficios que representaría el que el horario de operación del aeropuerto se ampliara a 24 horas, me permito solicitar a Usted, la autorización por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de la cual es Usted su digno representante en esta Terminal Aérea.

Cabe mencionar que adicionalmente a las empresas que ya nos solicitaron por escrito la ampliación del horario, hay otras que igualmente lo han expresado.

Se anexan copias de Regional Cargo, D.H.L., ASA Combustibles y del Acta del Comité Local de Operaciones y Horarios. Por lo pronto una de las citadas empresas está en la fase final de negociación con este Aeropuerto para iniciar operaciones el 1 de Enero de 2010, mismas que totalizarán 7 dentro de las 8 horas del horario extendido actual (...).

SEGUNDO. Conforme al acta de 3 de noviembre de 2009, levantada con motivo de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Local de Operación y Horario del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, exhibida por Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., se acordó en los puntos 5 y 9, lo siguiente:

"(...) 5. La empresa DHL Express (empresa de carga) ha confirmado su interés en operar desde el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, sumándose a las empresas que ya operan en esta Terminal Aérea, tales como; Regional Cargo, Schenker, Vigo Jet y Mexicana Link.

Lo anterior aunado a que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro tiene como uno de sus objetivos prioritarios el propiciar el incremento de carga nos lleva a solicitar que el horario de operación de A.I.Q. se amplíe a 24 horas.

Las autoridades que forman parte de la operación del A.I.Q., como S.E.N.E.A.M., D.G.A.C., I.N.M. ADUANA, Policía Federal y ASA Combustibles manifiestan no tener objeción en la ampliación del horario, previa autorización de cada Dirección General de estas Instituciones.

El Comité solicita a las diferentes autoridades y líneas aéreas interesadas en que el A.I.Q., brinde servicios durante las 24 horas, entreguen a la administración un escrito manifestando su interés y disposición para que este incremento en el horario de servicio de A.I.Q., se lleve a cabo.

9. ASA Combustibles hizo del conocimiento del Comité que está en posibilidad de brindar el servicio suministro de combustible las 24 horas (...).

TERCERO. Por escrito AIQ/DDCA/115/2009, de 8 de diciembre de 2009, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., a través del Arquitecto Antonio Ortiz Certucha, en su carácter de Administrador Aeroportuario y el Ingeniero Guillermo Castellanos Hernández, en su calidad de Director Comercial y Administrativo, expuso al Director de Aeropuertos, dependiente de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, lo siguiente:

“(...) Por medio del presente me remito a usted con el propósito de presentarle el análisis complementario a la solicitud que se le hizo llegar anteriormente respecto a la operación de 24 horas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, por lo que a continuación me permito compartirle los detalles que justifican el beneficio de convertir el AIQ en operación de 24 Hrs.

REGIONAL CARGO			
Aeronave	Hora Llegada	Hora Salida	Frecuencia
B-737-200	03:00 a.m.	04:00 a.m.	L,M,M,J,V,S

DHL			
Aeronave	Hora Llegada	Hora Salida	Frecuencia
Convair 580	01:45 a.m.	04:30 a.m.	L,M,M,J,V,S
Convair 580	01:40 a.m.	04:00 a.m.	L,M,M,J,V,S
Metro III	01:45 a.m.	04:00 a.m.	L,M,M,J,V,S
Metro III	02:00 a.m.	04:25 a.m.	L,M,M,J,V,S
Metro III	01:00 a.m.	04:00 a.m.	L,M,M,J,V,S

MEXICANA				
Aeronave	Origen/Destino	Hora Salida/Mty	Hora Llegada/AIQ	Frecuencia
MX4907	Mty - Qet	21:15 PM	22:30 PM	L,M,M,J,V,S,D

Cabe mencionar que la empresa MUTIPACK también cuenta con diversas operaciones en el AIQ de lunes a jueves, manejando dos vuelos entre las 12:00 a.m. y 5:00 a.m., y operando las aeronaves M3 y SABRE. Así como la empresa BAXGLOBAL/SCHENKER también opera 5 días a la semana con una aeronave 727. Adicionalmente otras empresas también han mostrado gran interés de operar en el AIQ en un horario extendido

Como usted podrá observar son claros los beneficios que se adquieren al estar recibiendo las operaciones antes presentadas, además de que es una gran plataforma para incentivar a más compañías para iniciar operaciones con nosotros.

Adicionalmente es importante recalcar que el AIQ ya cuenta con toda la infraestructura, área operativa, recursos humanos, y seguridad necesaria para que pueda convertirse a una operación de 24 horas (...).

CUARTO. Por razón del escrito DG/133/2010, de 15 de febrero de 2010, presentado con esa misma fecha ante la Oficialía de Partes de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., por conducto del Licenciado Jorge Reynaldo Sánchez Bayardo, en su carácter de Director General y Representante Legal, expuso lo siguiente:

“(...) En virtud de la solicitud hecha por este Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, para operar las 24 horas, y toda vez que se encuentra en trámite la aprobación a dicha solicitud antes esa Dirección General de Aeronáutica Civil, me permito hacer de su conocimiento el desahogo de la sesión del Comité Local de Operaciones y Horarios y

anexar el ACTA de dicho Comité en su sesión de fecha 02 de Febrero del presente año; toda vez que se abordaron dentro de la orden del día los puntos 3 y 12 contemplados en la multicitada acta, y que tienen relación directa con el tema de la apertura 24 horas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (...).

QUINTO. Conforme a lo anterior, se advierte que en el acta de 2 de febrero de 2010 levantada con motivo de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Local de Operación y Horarios, se acordó en los puntos 3 y 12, lo siguiente:

“(…) 3.- Se esta (sic) a la espera de la respuesta de autorización, por parte de D.G.A.C. para aperturar el aeropuerto las 24 horas, así como también, de las diferentes autoridades que se encuentran en el aeropuerto.

12.- la (sic) Compañía DHL, informa que inicia sus operaciones de carga en el aeropuerto de Querétaro a partir del día 16 de febrero de 2010, por lo que esta (sic) también en espera de la autorización de su petición de la apertura del aeropuerto las 24:00 horas (...)

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta autoridad administrativa es competente para conocer y resolver la presente solicitud de modificación del horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 26 y 36, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, primer párrafo, y la fracción XV, y 7, primer párrafo, de la Ley de Aviación Civil; 1, 4, fracción IV, 6, fracciones I, IV, VII, XI y XII y 62, fracción I, de la Ley de Aeropuertos; 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 1, 2, 3, 12, 13, 16, 17, y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2, fracción XVI, y 21, fracciones II y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de enero de 2009, y reformado por última vez mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 31 de julio de 2009.

SEGUNDO. Los artículos 1 y 12 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, establecen que las disposiciones de dicha ley se aplicarán a los actos, a los procedimientos y a las resoluciones que la Administración Pública Federal emita en el ejercicio de sus atribuciones, así como a los actos a través de los cuales se desenvuelva la función administrativa, por lo que existe razón legal para que la solicitud de modificación del horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, Querétaro, se tramite conforme a las disposiciones a las que se refiere el Título Tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y de conformidad con las constancias que obran en el expediente en que se actúa, el Arquitecto Antonio Ortiz Certucha estuvo facultado para promover, en nombre y representación de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., la solicitud de mérito, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Aeropuertos.

CUARTO. Esta autoridad, en cumplimiento a lo ordenado en el primer párrafo del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, procede a analizar la solicitud presentada por la concesionaria Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., y las necesidades de los transportistas aéreos que operan en el Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, así como las recomendaciones del Comité Local de Operación y Horarios y la interrelación del aeródromo con el sistema aeroportuario, como sigue:

La concesionaria Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., a través de la referida solicitud, en el resultando primero, argumentó que diversas empresas de cargo y comerciales le expresaron su interés y beneficios que representaría el que se ampliara el horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, Querétaro, a 24 (veinticuatro) horas, para lo cual, se anexaron copia de los escritos de Aeroméxico Connect, Continental Airlines, Inc., Aerolíneas Regionales, S.A. de C.V., DHL Express México, S.A. de C.V., Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA Combustible, así como el original del Acta del Comité Local de Operación y Horarios.

Los escritos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA Combustible, Aeroméxico Connect, Aerolíneas Regionales, S.A. de C.V. (Regional Cargo), Continental Airlines, Inc. y DHL Express México, S.A. de C.V., de 10 de septiembre, 28 y 29 de octubre, 4 y 5 de noviembre, respectivamente, todos de 2009, exponen lo siguiente:

1. A través del oficio QET.H573/056/09, de 10 de septiembre de 2009, Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA Combustibles manifestó al Administrador Aeroportuario de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., que: “(…) En alcance a las operaciones que realiza el

personal de esta Estación de Combustible, y con objeto de proporcionar un servicio efectivo, eficiente y de calidad, me permito comunicarle que a partir del día 07 del presente se cuenta con personal de turno las 24 horas para el abastecimiento de combustible (...).

2. Mediante escrito de 28 de octubre de 2009, el señor René Aranda Martínez, en su carácter de Jefe de Aeropuerto de Aeromexico Connect, expuso al Administrador Aeroportuario de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. y al Comandante del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, como sigue:

“(...) Por medio de la presente, pongo a consideración del Comité Local de Operaciones y Horarios, la aprobación de horarios de Aeromexico Connect, para operar en el mes de NOVIEMBRE del 2009.

INTINERARIO-NOVIEMBRE 2009

DESIGN	VUELO	RTA	LLEGADA	SALIDA	FRECUENCIA	VIGENCIA
SLI	2263	MTY-QET	07:50		1 2 3 4 5	01 AL 30
SLI	2265	MTY-QET	13:00		6	01 AL 30
SLI	2265	MTY-QET	11:55		7	01 AL 30
SLI	2267	MTY-QET	20:05		1 2 3 4 5 7	01 AL 30
SLI	2264	QET-MTY		08:15	1 2 3 4 5	01 AL 30
SLI	2266	QET-MTY		13:25	6	01 AL 30
SLI	2266	QET-MTY		12:20	7	01 AL 30
SLI	2268	QET-MTY		20:30	1 2 3 4 5 7	01 AL 30

3. Por escrito de 29 de octubre de 2009, el Ingeniero Juan Manuel Rodríguez Anza, Director General y Representante legal de Aerolíneas Regionales S.A. de C.V. informó al Administrador Aeroportuario de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., lo siguiente:

“(...) Por medio de la presente me permito informarle a nombre de mi representada AEROLINEAS REGIONALES, S.A. DE C.V., nuestra firme intención de volver a operar en el Aeropuerto Internacional de Querétaro (AIQ) a su digno cargo a partir de enero de 2010

Para tal objeto le compartimos nuestra necesidad de que el Aeropuerto Internacional opere con un horario de 24 horas en virtud de que por la naturaleza de nuestra operación la misma se realiza en horarios nocturnos.

Ya en años anteriores operamos en este aeropuerto pero por los gastos derivados del pago por Servicios Extraordinarios o Extensiones de Servicios a las diferentes Autoridades y Dependencias Federales y Estatales nos hacia (sic) inviable la citada operación.

Sabemos que esto es un proceso que conlleva una serie de trámites y acciones con diferentes entidades, principalmente de índole Federal, y tenemos el conocimiento que varias de ellas han actuado en consecuencia para realizar lo necesarios (sic) para operar en AIQ las 24 Hrs. Por lo anterior nos sumamos a este esfuerzo y nos volvemos a poner a sus órdenes para cualquier cosa en la que ustedes consideren que podemos apoyarlos (...).

4. Con escrito de 4 de noviembre de 2009, el señor Juan Gabriel Rodríguez Abogado, Gerente de Estación de Continental Airlines Inc., pidió al Administrador Aeroportuario de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. y al Comandante del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, que:

“(...) Por este medio, pongo a consideración del Comité Local de Operación y Horarios, la aprobación del horario de Continental Airlines Inc. que tendrá efecto del 01 al 31 de diciembre de 2009

Número	Ruta	Llegada	Salida	Frecuencia							Vigencia
De Vuelo				L	M	M	J	V	S	D	
CO2100	QET-IAH		07:00	X			X	X	X	X	01 al 15 de Diciembre de 2009
CO2100	QET-IAH		09:00		X	X					
CO2100	QET-IAH		07:00	X	X	X	X	X	X	X	16 al 31 de Diciembre de 2009
CO2062	QET-IAH		12:10	X							07 y 14 de Diciembre de 2009

CO2037	IAH-QET	20:02						X		01 al 16 de Diciembre de 2009
CO2037	IAH-QET	20:07		X	X	X	X	X	X	
CO2037	IAH-QET	20:04						X		17 al 31 de Diciembre de 2009
CO2037	IAH-QET	20:09		X	X	X	X	X	X	
CO2686	IAH-QET	11:07		X						07 y 14 de Diciembre de 2009

5. Por medio del escrito de 5 de noviembre de 2009, el señor Roberto Becerra Osorio, Gerente Senior Operaciones de DHL Express México, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., lo siguiente:

“(…) DHL Express México S.A. de C.V. (DHL) empresa que tiene por objeto la Mensajería y Paquetería nacional e internacional, se encuentra analizando la posibilidad de operar parte de su red área domestica en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ).

Para efectos de lo anterior se le solicita nos informe los horarios de operación del AIQ ya que DHL operaría en caso de ser posible durante los siguientes vuelos e itinerarios:

ORIGEN	DESTINO	SALIDA	LLEGADA	AERONAVE
MEX	QET	02:25	03:00	B-737-200
QET	MEX	04:00	04:30	B-737-200
CEN	QET	21:15	01:45	Convair
QET	CEN	04:30	05:15	Convair
MTY	QET	00:00	01:40	Convair
QET	MTY	04:00	05:30	Convair
MZT	QET	23:00	01:45	Metro III
QET	MZT	04:00	05:40	Metro III
VSA	QET	00:30	02:00	Metro III
QET	VSA	04:25	06:00	Metro III
GDL	QET	00:00	01:00	Metro III
QET	GDL	04:00	06:00	Metro III

DHL requiere que el AIQ cuente con una operación diaria de 24 horas los siete días de la semana, por lo que le pido nos indique dicha posibilidad (…).”.

6. El Comité Local de Operación y Horarios está facultado para emitir recomendaciones relacionadas con el funcionamiento, operación y horario del Aeropuerto; las condiciones para la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios, las tarifas y los precios y las medidas necesarias para la eficiente operación aeroportuaria, en términos de lo ordenado en el artículo 62, fracciones I, IV, V y VII, de la Ley de Aeropuerto, por esa razón, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. exhibió el acta de 3 de noviembre de 2009, referida en el resultando segundo de la presente resolución, que contiene la recomendación del Comité Local de Operación y Horario del Aeropuerto Internacional de Querétaro, Querétaro.

De la lectura del acta mencionada en el párrafo anterior, se advierte las razones por las cuales el Administrador Aeroportuario de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., como Presidente del Comité Local de Operación y Horarios sometió a dicho Comité, la propuesta para que se modifique el cambio de horario ordinario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, por el horario permanente de 24 (veinticuatro) horas, razones que se encuentran soportadas en las solicitudes presentadas por diversos transportistas aéreos de carga y de pasajeros, así como el interés de Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., para propiciar el incremento de carga, correo y pasajeros que conlleve a una sana competencia y al crecimiento de las operaciones en beneficio de todos sus usuarios.

También se advierte que en dicha acta se plasmó la manifestación de las autoridades que ejercen funciones en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, en Querétaro, como miembros del Comité Local de Operación y Horarios de dicho aeropuerto, como sigue:

“(…) Las autoridades que forman parte de la operación del A.I.Q., como S.E.N.E.A.M., D.G.A.C., I.N.M. ADUANA, Policía Federal y ASA Combustible manifestaron no tener objeción en la ampliación del horario, previa autorización de cada Dirección General de estas instituciones(…).”.

En virtud de lo anterior, conforme a las constancias que obran en el expediente y a fin de que dichas autoridades dieran cumplimiento al segundo párrafo del artículo 8 de la Ley de Aeropuertos, esta Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de los oficios 4.1.3624, 4.1.3624.1, 4.1.3624.2, 4.1.3624.3, 4.1.3624.4, 4.1.3624.5, 4.1.3624.6, 4.1.3624.7, de 9 de diciembre de 2009 y 4.1.0363, 4.1.404, 4.1.404.1, 4.1.404.2, 4.1.0455, de 25 de marzo de 2010, respectivamente, solicitó a las autoridades que ejercen funciones dentro del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, que en el ámbito de su competencia, emitieran el acuerdo favorable para llevar a cabo la modificación del horario de operación del aeropuerto en comento por el de 24 (veinticuatro) horas diarias, lo cual implicaría que cada una de las Dependencias preste los servicios por más horas mediante la asignación de sus propios recursos.

Dicho lo cual, las autoridades manifestaron lo siguiente:

1. El Ingeniero José Antonio Robles Urquiza, Coordinador de Control y Verificación Migratoria, del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación, mediante oficios INM/CCVM/184/2010 y INM/CCVM/0312/2010, de 17 de febrero y 12 de abril de 2010, respectivamente, manifestó como sigue:

“(…) le informo que no existe objeción alguna por parte de este Instituto respecto de la ampliación del horario de operaciones, como se ha manifestado en el Comité Local de Operaciones y Horarios del citado aeropuerto (…)”.

“(…) Por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) no existe inconveniente alguno en prestar servicios migratorios las 24 horas del día en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (…)”.

2. El Gral. Div. Dem. Luis Arturo Oliver Cen, Subjefe Operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mediante oficio 2761 de 13 de enero de 2010, declaró lo siguiente:

“(…) le informo que esta Dependencia del Ejecutivo Federal, no tiene inconveniente en que se conceda la ampliación de horario de operaciones multicitado aeródromo (sic), que solicita siempre y cuando esa Secretaría así lo autorice (…)”.

3. El Licenciado José de Jesús Márquez Padilla Carrasco, Administrador Central de Operación Aduanera, del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Licenciado Jaime Enrique Martínez Velázquez, Administrador de Operación Aduanera “6”, mediante los oficios 800 01 00 00 00 2010 162 y 800 01 06 00 00 2010 125, de 5 y 8 de abril de 2010, respectivamente, expresaron como sigue:

“(…) esta Administración Central de Operación Aduanera de la Administración General de aduanas, manifiesta su conformidad de ampliar el horario a 24 horas en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, en la Sala Internacional de Pasajeros.

En el caso del despacho de carga internacional, en la Sección Aduanera del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, los usuarios deberán sujetarse al horario establecidos en el Anexo 4 vigente de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, así como a los lineamientos establecidos por la Aduana de Querétaro para la solicitud de servicios extraordinarios (…)”.

“(…) me permito proporcionarle copia del oficio 800-01-00-00-00-2010-162, de 5 de abril de 2010, a través del cual la Administración Central de Operación Aduanera manifestó a esa Dirección General a su cargo, la conformidad para la ampliación de horario a 24 horas en el Sala Internacional de Pasajeros de dicho Aeropuerto (…)”.

4. El Licenciado José Eduardo Espinosa de los Monteros Aviña, Director de Legislación de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por oficio 110.01.01.-3197/10, de 8 de abril de 2010, indica como sigue:

“(…) por este conducto se reitera la designación realizada por el Ing. Arturo Calderón Ruanova, Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA (…)”.

5. El Licenciado Marco Tulio López Escamilla, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, con oficio SSP/CGAJ/209/2010, de 21 de abril de 2010, precisó lo siguiente:

“(…) En el ámbito de atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, así como en el marco del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, me permito remitir copia de los oficios PF/CSR/DGPF/0731/2010 y PF/CSR/DGPF/0064/2010, a través de los cuales el Director General de Puertos y Fronteras, de la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal señala que:

“... el Titular de la Comisaría de Aeropuerto Querétaro mediante oficio PF/SP/DGPF/CEQ/CAQ/0001/2010 informa que cuenta con vigilancia las 24 horas divida en tres turnos de 8 horas cada uno, encontrándose cubiertos los puntos tácticos, así como revisión y accesos, por lo cual este Aeropuerto está actualmente en condiciones de operar las 24 horas (...)”.

6. El Licenciado y Piloto Aviador Gilberto López Meyer, Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por medio del oficio ASA/A/219 bis/2009, de 17 de diciembre de 2009, expuso como sigue:

“(...) manifiesto y ratifico el acuerdo favorable, en el ámbito de competencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), para el cambio de horario diario de dicho aeropuerto.

En este sentido, ASA cuenta con los recursos necesarios en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, para proporcionar el servicio que prestamos actualmente en cuanto a suministro de combustible de aviación (...)”.

7. El Doctor Mario César García Peregrino, Secretario de Salud del Estado de Querétaro, a través del oficio 1740, de 20 de abril de 2010, exteriorizó lo siguiente:

“(...) le comento que en el Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, de fecha 3 de Noviembre de 2009, las autoridades aeroportuarias declararon no tener objeción en la ampliación del horario, como se puede observar en el acta respectiva de dicho Comité; y derivado de ese acuerdo, es que esta Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, manifiesta no tener objeción alguna para que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro amplíe su horario de operaciones a 24 horas (...)”.

8. El Ingeniero Ever Molina Carrillo, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, mediante oficio 4.5.-639/10, de 9 de septiembre de 2010, manifestó lo que sigue:

“(...) Me refiero a la solicitud del Gobierno del Estado de Querétaro, sobre la operación de 24 horas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, le informo que actualmente el personal de controladores de tránsito aéreo es el suficiente para iniciar la operación de 24 horas tan pronto esa autoridad lo determine (...)”.

QUINTO. La Dirección de Aeropuertos, dependiente de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, mediante oficio 4.1.202.1784, de 20 de septiembre de 2010, emitió el dictamen técnico de la viabilidad para el cambio de horario del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, precisando lo siguiente:

“(...)de acuerdo a la información y documentación que obra en esta Dirección, referente a la infraestructura con que cuenta el aeropuerto citado, técnicamente se considera viable para proporcionar el servicio durante las 24 horas del día (...)”.

SEXTO. En virtud de que lo anterior, tomando en consideración las manifestaciones vertidas por las líneas aéreas y los transportistas de carga que operan en el Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, y las declaraciones de los transportistas aéreos de carga que pretenden operar en dicho aeropuerto, así como las anuencias de las autoridades para que se lleve a cabo la modificación permanente del horario de operación ordinario del aeropuerto en mención, y la recomendación emitida por el Comité Local de Operación y Horario de dicho aeropuerto, además del referido dictamen técnico emitido por la Dirección de Aeropuertos, dependiente de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, que consta en el oficio 4.1.202.1784, de 20 de septiembre de 2010, y de la interrelación que guarda el Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro con el sistema aeroportuario, que implica el fomento del desarrollo de la industria aérea y aeroportuaria a nivel regional, nacional e internacional; esta autoridad concluye que sí existen causas suficientes y razones justificadas para que se modifique el horario como lo ha solicitado Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., ya que implica beneficios para los sectores social y económico.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, fracción IV y 6, de la Ley de Aeropuertos; 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 1, 3, 12, 16, fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 2, fracción XVI, y 21, fracciones II y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de enero de 2009, y reformado por última vez mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 31 de julio de 2009, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Por las consideraciones de hecho y de derecho expresadas en la presente resolución, resulta procedente y fundada la solicitud de modificación permanente del cambio de horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, presentada por Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Esta autoridad aprueba y modifica el horario ordinario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, para quedar con horario permanente de 24 (veinticuatro) horas, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y 21, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Se ordena a Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., que gestione y publique a su costa, en el Diario Oficial de la Federación y en la Publicación de Información Aeronáutica, la presente resolución la aprobación de la modificación permanente al horario de operación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, Querétaro, indicada en el resolutivo primero de la presente resolución, en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, lo anterior, dentro de los diez días siguientes a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución.

QUINTO. Asimismo, se ordena a Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., que durante el horario de operación permanente de 24 (veinticuatro) horas tenga disponibles los servicios aeroportuarios, complementarios y a la navegación aérea requeridos, de manera permanente, uniforme y regular, en condiciones no discriminatorias en cuanto a calidad, oportunidad y precio, y conforme a las prioridades de turno y horarios establecidas en las reglas de operación del aeródromo civil, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Aeropuertos.

SEXTO. Se ordena al Comandante del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, que proceda dar aviso a las autoridades adscritas a dicho aeropuerto que ejerzan funciones en el mismo, la modificación del horario de operación de dicho aeropuerto, que será en forma permanente de 24 (veinticuatro) horas, y lleve a cabo la coordinación necesaria entre dichas autoridades para que cada una de ellas realice un adecuado ejercicio de las atribuciones que les correspondan, de manera tal que no impidan la eficiencia general en la operación de dicho aeropuerto, ni en la prestación de los servicios de este último.

SEPTIMO. Se ordena a la Dirección de Aeropuertos que notifique personalmente la presente resolución a Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., a través de su representante legal, en el domicilio que tiene registrado ante esta Dependencia e instruya al Comandante del Aeropuerto Internacional de Querétaro, en Querétaro, para que éste dé cumplimiento al resolutivo sexto de la presente resolución.

México, D.F., a 11 de octubre de 2010.- Así lo resolvió y firma el Director General de Aeronáutica Civil, **Héctor González Weeks**.- Rúbrica.

(R.- 314822)

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO TLAXCALA, ASISTIDO POR EL ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. JULIAN FRANCISCO VELAZQUEZ LLORENTE, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SALUD TLAXCALA" Y EL LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, CONTRALOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARÍA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido por los artículos 57 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
3. Que de conformidad con los artículos 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 38, 48, 49 fracciones II, IV y XX y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 13, 14, 17, 23, 30 y 34 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno, Finanzas, Salud y por la Contraloría.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Guillermo Valle número 64, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 1, 57 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 38, 48, 49 fracciones II, IV y XX y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y 13, 14, 17, 23, 30 y 34 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 1 Unidad Móvil tipo 1 y 4 Unidades Móviles tipo 2, conformando un total de 5 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$4'632,789.56 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4'632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 56/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamenta la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el sistema de información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación

comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.

- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente: la Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Gobernador del Estado, **Héctor Israel Ortíz Ortíz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular del Organismo Público Descentralizado Salud Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez Llorente.-** Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, **Amado Benjamín Avila Márquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD****TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	4,632,789.56	0.00	4,632,789.56
TOTAL	4,632,789.56	0.00	4,632,789.56

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 2**CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"										4,632,789.56			4,632,789.56
ACUMULADO										4,632,789.56			4,632,789.56

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 3**ACCIONES A REALIZAR**

GASTOS DE OPERACION PARA 5 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	998,055.64
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	3,341,526.47
3000 "SERVICIOS GENERALES"	166,327.45
3300 "CAPACITACION"	126,880.00
TOTAL	4,632,789.56

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



SECRETARÍA
DE SALUD

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES: 22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Director de Planeación.
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Cargo del Director de Administración.
- 20 Nombre del Secretario de Salud.
- 21 Cargo del Secretario de Salud.
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: **1)** Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 5

CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, CAUSES**ESTADO DE TLAXCALA**

ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrogiloidiasis

Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE TLAXCALA

No. de unidades Beneficiadas: 1 Unidad Tipo 1 y 3 Unidades Tipo 2

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	HUAMANTLA ZITLALTEPEC TZOMPANTEPEC	Altamira De Guadalupe Pueblo De Jesús Colonia El Valle Francisco Villa Tecoac Cauhtémoc José María Morelos Lázaro Cárdenas Ranchería De Torres Mario Angulo C.N.P. San José Teacalco Francisco Javier Mina San Juan Bautista San Mateo Ynophil Xaltianquisco	7,238	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	De lunes a viernes
2	ALTZAYANCA CUAPIAXTLA TEQUEXQUITLA TERRENATE	La Garita Lázaro Cárdenas Mesa Redonda Nexnopala Ocotitla Pilancón San José Buenavista Santa María Las Cuevas Nazareth Ranchería Pocitos Manuel Avila Camacho Plan De Ayala El Valle N.C.P. José María Morelos José María Morelos Vicente Guerrero Mazatepec Guadalupe Victoria El Capulín El Cortezco El Rincón Los Ameles	9,775	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes

2	CALPULALPAN APIZACO XALTOCAN	San Cristóbal Zacacalco La Soledad Gustavo Díaz Ordaz Domingo Arenas Lira y Ortega La Reforma Pipillola Piñón López Mateos S.L. Techalote Cuaximala La M. Soltepec Ozumba Villa Alta San Isidro Chipilo Morelos y Pavón José María Morelos Topilco De Juárez Atlihuetzia Velazco	10,483	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes
2	IXTACUIXTLA NATIVITAS	Alpotzonga Espíritu Santo Popocatehua San Miguel La Presa Santa Cruz El Porvenir Tecuescomac Tecoac Atoyatenco Analco Acatitla Ayometitla Ocotlan Tepatlaxco Xalcatzinco Jesús Huitznáhuac	12,238	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes

***TIPO DE UNIDAD**

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 7**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO
Y METAS DE ATENCION****ESTADO DE TLAXCALA**

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. De personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. De personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. De pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. De familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 8**GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO**

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 9
CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	2.5	\$121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	2	\$28,254.81	\$3,139.42	\$62,788.47	2.5	\$156,971.17
							\$278,697.58

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	2.5	\$26,523.11
M02035	Enfermera general titulada "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	2.5	\$31,541.97
M01008	Médico general "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2.5	\$51,515.97
							\$109,581.06

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	4	\$9,548.32	\$1,060.92	\$42,436.98	2.5	\$106,092.44
M01007	Cirujano dentista "A"	4	\$15,430.75	\$1,714.53	\$68,581.11	2.5	\$171,452.78
M02035	Enfermera general titulada "A"	4	\$11,355.11	\$1,261.68	\$50,467.16	2.5	\$126,167.89
M01008	Médico general "A"	4	\$18,545.75	\$2,060.64	\$82,425.56	2.5	\$206,063.89
							\$609,777.00

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
							\$998,055.64

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,632,789.56 (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos, 56/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASISTIDO POR EL LIC. REYNALDO G. ESCOBAR PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. RAFAEL G. MURILLO PEREZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION; DR. DABY MANUEL LILA DE ARCE, SECRETARIO DE SALUD Y LA LIC. CLARA LUZ PRIETO VILLEGAS, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien cuenta con competencia y legitimidad para ello en términos de lo establecido en los artículos 1o., 42, 43, y 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 2, 8 y 9 de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acreditando la personalidad con que se ostenta mediante Gaceta Oficial Núm. 197, Tomo CLXXI, de fecha 1 de octubre de 2004, misma que en copia fotostática se adjunta al presente, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que los Secretarios de Gobierno, de Finanzas y Planeación, de Salud y la Contralora General del Estado, asisten a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 9, 12, 18, 20, 32, 34 de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes acreditan su cargo mediante los nombramientos expedidos por el Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mismos que en copia fotostática se adjuntan al presente para formar parte integrante de su contexto.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la avenida Enríquez sin número, colonia Centro y calle Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, en la ciudad de Xalapa, Ver.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 1o., 42, 43 y 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 2, 8, 9, 12, 18, 20, 32, 34 de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 2 Unidades Móviles tipo 1,

5 Unidades Móviles tipo 2 y 1 Unidad Móvil tipo 3 conformando un total de 8 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Veracruz, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$8,950,664.79 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el sistema de información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.
- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente: la Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los once días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce.-** Rúbrica.- La Contralora General del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	8,950,664.79	0.00	8,950,664.79
TOTAL	8,950,664.79	0.00	8,950,664.79

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"										8,950,664.79			8,950,664.79
ACUMULADO										8,950,664.79			8,950,664.79

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 8 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	1,412,525.19
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	6,670,951.25
3000 "SERVICIOS GENERALES"	576,068.35
3300 "CAPACITACION"	291,120.00
TOTAL	8,950,664.79

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Director de Planeación
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: **1)** Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA GASTOS DE OPERACION
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Especifica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO							15	0.00

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES:

22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, de fecha 29 de junio de dos mil siete.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE VERACRUZ****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa

Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamydia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II

Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIÉN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 1

JURISDICCION SANITARIA: No. 07 ORIZABA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA Y BRECHA

INICIO DE OPERACIONES: 15 DE OCTUBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	MIXTLA DE ALTAMIRANO	TENEXCALCO TETZQUILA TLACHICOAPA AHUACATLA CRUZTITLA TETLANAPA XALA XOMETLA CRUZTITLA AGUACATLA	1,436	Un médico general, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 2

JURISDICCION SANITARIA: No. 07 ORIZABA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA Y BRECHA

INICIO DE OPERACIONES: 15 DE OCTUBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	TEQUILA	OCOTEMPA AHUATEPEC CHAPULTEPEC EL GRANDE MITEPEC MOXOLA LA CUMBRE	1,480	Un médico general, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 3

JURISDICCION SANITARIA: No. 07 ORIZABA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE NOVIEMBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	ASTACINGA TLAQUILPAN TEXHUACAN	TEPANTLA ACUAYUCAN MACUILQUILA CUAUHTZOYUCA ZACATLA MAPACHICA CUAUTEPANCA TENEXCALCO TEPEPA ACATITLA TEPEPA II PARAJE ATECOMIC TECPANZACUALCO I TECPANZACUALCO II	2,186	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 4

JURISDICCION SANITARIA: No. 07 ORIZABA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE NOVIEMBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	LOS REYES	TOTOLINGA OCOTEPEC CUACABALLO CUBANICUILCO NEXHUACA ZOQUIAPAN TOTOLATEMPA	1,616	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 5

JURISDICCION SANITARIA: No. 07 ORIZABA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE DICIEMBRE DE 2007.

CARAVANA TIPO 3. POR CONTAR CON EQUIPO DE TELEMEDICINA OPERARA COMO UNIDAD DE INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIO BLANCO. ATENDERA A TODAS LAS LOCALIDADES DE LAS CARAVANAS Y CENTROS DE SALUD DE 9 MUNICIPIOS (DE LOS 15 MUNICIPIOS DE MENOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO) DE ESTA JURISDICCION.

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
3	MIXTLA DE ALTAMIRANO TEQUILA ASTACINGA TLAQUILPAN TEXHUACAN LOS REYES TEHUIPANGO XOXOCOTLA ATLAHUILCO SOLEDAD ATZOMPA	TENEXCALCO	33,728	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes
		TETZIQUILA			
		TLACHICOAPA			
		AHUACATLA			
		CRUZTITLA			
		TETLANAPA			
		XALA			
		XOMETLA			
		CRUZTITLA			
		AGUACATLA			
		OCOTEMPA			
		AHUATEPEC			
		CHAPULTEPEC EL GRANDE			
		MITEPEC			
		MOXOLA			
		LA CUMBRE			
		TEPANTLA			
		ACUAYUCAN			
		MACUILQUILA			
		CUAUHTZOYUCA			
		ZACATLA			
		MAPACHICA			
		CUAUTEPANCA			
		TENEXCALCO			
		TEPEPA			
		ACATITLA			
		TEPEPA II			
		PARAJE ATECOMIC			
		TECPANZACUALCO I			
		TECPANZACUALCO II			
		TOTOLINGA			
		OCOTEPEC			
		CUACABALLO			
		CUBANICUILCO			
		NEXHUACA			
		ZOQUIAPAN			
		TOTOLATEMPA			
		ASTACINGA			

		BUENA VISTA			
		CHOAPA			
		CUAUTLAPA			
		LOMAPA			
		BUENOS AIRES			
		HUAPANGO			
		MEXCALTITLA			
		MOYOAPAN			
		XAYACATEPEC			
		ZACATECOXCO			
		TLAPACOYAN			
		COMOLICA			
		ACATITLA			
		ASTOCAPA			
		ATLAHUILCO			
		ATETECOCHCO			
		CUAUTLAMANCA			
		ATLAHUILAPA			
		TLALMORADO			
		TLAXITLA			
		ATEZOC			
		IXTACABATEMPA			
		ACULTZINAPA			
		EL RINCO			
		TERRERO			
		ZACATEPEC			
		ZACAMIOLA			
		XIBTLA			
		UITZIQUIAPA			
		ABALOMA CUATLAPA			
		MACUILQUILA			
		XOQUIAPAN			
		ZIHUATEO			
		ZACATLAPA			
		ZACATLAPA (TLALTOLOMPA)			
		QUECHULINGO			
		TAMBOLA			
		XOCHITEPEC			
		OCOTLAJAPA			
		ZACATLAMANCA			
		OCOTLAMANCA			
		CAPULTITLA EYITEPEC			
		RINCON TEPEXITITLA			
		EYITEPEC			
		CORRALTITLA			
		ATLEHUAYA			
		OCOTEMPA II			
		TEPEXITITLA			
		TLAXCANTITLA			

		TICONCA			
		VISTA HERMOSA			
		LOMA LINDAO			
		OCOTEMPA			
		TEPECUITLAPA			
		MIXTLANTLAKPAK			
		COXIMALCO			
		TLAXCANTLA			
		TLAZOOLAPA			
		APATLAHUAYA			
		OXOXOHUILCO			
		SOLEDAD ATZOMPA			
		TEPAXAPA			
		PORVENIR			
		BENITO JUAREZ			
		BUENA VISTA			
		VILLA NUEVA			
		ATZOMPA			
		HUIXTITLA			
		XIQUILA			
		ATEXCALCO			
		VISTA HERMOSA			
		OCOTITLA			
		EL CARRIL			
		XOLOXTLA			
		APOXQUILA			
		TZINTLAPALCO			
		HUIXIQUISINAPA			
		LOMATIPA			
		QUETZALTOTOTL			
		TLAPAGNOSTLA			
		ZACATECOCHCO			
		TECUANAXTOC			
		LLANO GRANDE			
		TEPUJTIC			
		OJTLAMAXALCO			
		XOXOCOTLA			
		TECALATZOMPA			
		CUXTEPEC			
		LA MESITA			
		TLAJCOTEPEC			
		TULA			
		XOMETLA			
		TLICALCO			
		MAZITUAYA			
		TENEXAPA			
		ZOLIHUA			
		BARRI VIENTO			
		TEPEYOLULCO			

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 6

JURISDICCION SANITARIA: No. 03 POZA RICA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE NOVIEMBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	FILOMENO MATA MECATLAN	HELIODORO DAVILA MARIA DE LA LETRA CRUCERO LA CRUZ LA ESCALERA PUXTLA	1,702	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 7

JURISDICCION SANITARIA: No. 03 POZA RICA

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE NOVIEMBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	ILAMATLAN	SAN GREGORIO SANTA CRUZ ATEMPA TENEXCO TENEXCUAPA CHIYAHUAL XALTIPA TONALIXCO CONQUEXTLA CEBOLLEJA	3,156	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

No. de Unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1, 5 Unidades Tipo 2 y 1 Unidad Tipo 3

CARAVANA No. 8

JURISDICCION SANITARIA: No. 11 COATZACOALCOS

TIPO DE CAMINO: TERRACERIA

INICIO DE OPERACIONES: 1o. DE NOVIEMBRE DE 2007

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	SOTEAPAN	SAN ANTONIO POP SOJNAS EL GAVILAN LOS GAVILANES MICHAPA BASTONAL EJ. GENERAL HILARIO C. SALAS CERRO COLORADO RANCHO HILARIO C. SALAS PLATANILLO	1,437	Un médico general, un odontólogo, una enfermera general y un chofer polivalente	De lunes a viernes

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

ANEXO 7

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION

ESTADO DE VERACRUZ

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. de personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. de pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. de familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce.-** Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas.-** Rúbrica.

ANEXO 8

GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

NIVEL ESTATAL

[illegible]

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 60 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$21,218.49	2.5	\$53,046.22
M02035	Enfermera general titulada "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$25,233.58	2.5	\$63,083.94
M01008	Médico general "A"	2	\$18,545.75	\$2,060.64	\$41,212.78	2.5	\$103,031.94
							\$219,162.11

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 60 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	5	\$9,548.32	\$1,060.92	\$53,046.22	2.5	\$132,615.56
M01007	Cirujano dentista "A"	5	\$15,430.75	\$1,714.53	\$85,726.39	2.5	\$214,315.97
M02035	Enfermera general titulada "A"	5	\$11,355.11	\$1,261.68	\$63,083.94	2.5	\$157,709.86
M01008	Médico general "A"	5	\$18,545.75	\$2,060.64	\$103,031.94	2.5	\$257,579.86
							\$762,221.25

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 30 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	2.5	\$26,523.11
M01007	Cirujano dentista "A"	1	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	2.5	\$42,863.19
M02035	Enfermera general titulada "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	2.5	\$31,541.97
M01008	Médico general "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2.5	\$51,515.97
							\$152,444.25

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 60 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
							\$1,412,525.19

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$8,950,664.79 (ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 79/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LA C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, EN SU CARACTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, ASISTIDA POR EL LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. JUAN GABRIEL RICALDE RAMIREZ, SECRETARIO DE HACIENDA; DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN Y EL C.P. LUIS ROLANDO GOMEZ GOMEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutividad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es un Estado Libre y Soberano, integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente convenio, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, así como los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 11, 15, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, este convenio es también suscrito por los secretarios, General de Gobierno, de Hacienda, de Salud y por el de la Contraloría General.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno en la Calle 61 sesenta y uno, número 501-A quinientos uno letra A, entre las calles 60 sesenta y 62 sesenta y dos, del centro de la ciudad de Mérida, Yucatán.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 6, 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 1 Unidad Móvil tipo 1 y 3 Unidades Móviles tipo 2, conformando un total de 4 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Yucatán, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$4'003,850.01 (CUATRO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4'003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento ni de operación inherentes a las obras y equipamiento ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el Sistema de Información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.

- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente: la Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán: la Gobernadora del Estado, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	4,003,850,01	0.00	4,003,850,01
TOTAL	4,003,850,01	0.00	4,003,850,01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán: la Gobernadora del Estado, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez.-** Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"										4,003,850.01			4,003,850.01
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"													
ACUMULADO										4,003,850.01			4,003,850.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán: la Gobernadora del Estado, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 4 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	845,611.39
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	2,846,206.17
3000 "SERVICIOS GENERALES"	178,432.45
3300 "CAPACITACION"	133,600.00
TOTAL	4,003,850.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Especifica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES:

22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Director de Planeación
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: **1)** Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE YUCATAN****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa

Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II

Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán: la Gobernadora del Estado, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez**.- Rúbrica.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE YUCATAN

No. de unidades Beneficiadas: 1 Unidad Tipo 1 y 3 Unidades Tipo 2

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	DZONCAUICH	CHACMAY	461	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	De lunes a viernes
	TEPAKAN	KANTRIX	142		
	TEKAL DE VENEGAS	SAN FELIPE	31		
	MUXUPIP	SAN JUAN KOOP	285		
	TEKANTO	TIXCOCHO	399		
	SUDZAL	NUEVO TZALAM	124		
	SUDZAL	CHUMBECH	123		
	SUDZAL	SAN BERNARDINO	26		
	SUDZAL	SAN JUAN DE DIOS	12		
	SUDZAL	KANKABCHEN DE VALENCIA	42		
	TUNKAS	SAN ANTONIO CHIC	226		
	TUNKAS	SAN JOSE PIBTUCH	200		
	TUNKAS	ONICHEN	73		
	TUNKAS	CHACAN EBULA	52		
	TUNKAS	YAX-HA	33		
	MOTUL	SAN PEDRO CHACABAL	129		
	MOTUL	KOMCHEM MARTINEZ	22		
	MOTUL	SANTA TERESA UCI	23		
	MOTUL	KANKABCHEN	25		
2	MERIDA	CHALMUCH	443	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes
	MERIDA	TIXCACAL-OPICHEN	555		
	MERIDA	HUNXECTAMAN	135		
	MERIDA	SAN ANTONIO TESIP	320		
	MERIDA	YAXNIC	719		
	MERIDA	DZOYAXCHE	422		
	MERIDA	YAXCHE DE PEON	833		

2	VALLADOLID	YODZONOT HU	69	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes
		MEXIL	104		
		CANAKOM	405		
		X-LAPAC	15		
		SAN MARCOS	138		
		SAN ANDRES	25		
		SAN ANTONIO	20		
		SANTA ELEUTERIO	84		
		X-BOHON	86		
		SANTA ELENA	87		
		SAN JUAN	225		
		SAN MANUEL	330		
		X-PAMBIHA	110		
		SAN FELIPE VIEJO	180		
		DZIBIAC	55		
		CHANCHICHIMILA	415		
		SAN DIEGO	225		
		SAN JUAN	163		
		SAN PEDRO	38		
		FELIPE CARRILLO	35		
2	PETO	TIXHUALACTUN	330	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	De lunes a viernes
	PETO	YAXCOPOIL	424		
	TZUCACAB	SACBECAM	241		
	TZUCACAB	SUDZAL CHICO	114		
	TZUCACAB	ALFONSO CASO	405		
	TEKAX	CEPEDA PERAZA	536		
	TEKAX	TICUM	937		
	TEKAX	KANTEMPO	394		
	TEKAX	POCOBOCH	103		
	TEKAX	SAN DIEGO BUENAVISTA	174		
	OXKUTZCAB	XABENHALTUN	78		
	OXKUTZCAB	SAHCAMUCUY	32		

*TIPO DE UNIDAD

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE YUCATAN

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. de personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. de pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. de familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

ANEXO 8
GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	2.5	\$121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	2	\$28,254.81	\$3,139.42	\$62,788.47	2.5	\$156,971.17
							\$278,697.58

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	2.5	\$26,523.11
M02035	Enfermera general titulada "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	2.5	\$31,541.97
M01008	Médico general "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2.5	\$51,515.97
							\$109,581.06

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	3	\$9,548.32	\$1,060.92	\$31,827.73	2.5	\$79,569.33
M01007	Cirujano dentista "A"	3	\$15,430.75	\$1,714.53	\$51,435.83	2.5	\$128,589.58
M02035	Enfermera general titulada "A"	3	\$11,355.11	\$1,261.68	\$37,850.37	2.5	\$94,625.92
M01008	Médico general "A"	3	\$18,545.75	\$2,060.64	\$61,819.17	2.5	\$154,547.92
							\$457,332.75

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
							\$845,611.39

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,003,850.01 (cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán: la Gobernadora del Estado, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-50.00 hectáreas, que colinda al norte con Emigdio Romero Contreras, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60608, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/793, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-20-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO INOCENCIO ROMERO CONTRERAS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EMIGDIO ROMERO CONTRERAS

AL SUR: CALLE HIDALGO

AL ESTE: CALLE 5 DE MAYO

AL OESTE: SIRENIA CONTRERAS CASTILLO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-90.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144558, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/781, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-90.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO TOMAS SAAVEDRA MORALES, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GILLERMO OMAÑA ROMERO
AL SUR: EMILIA MORALES CONTRERAS
AL ESTE: ARMANDO SANCHEZ SAAVEDRA
AL OESTE: INES SAAVEDRA MORALES

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-50.00 hectáreas, que colinda al norte con Calle 16 de Septiembre, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144558, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/783, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-20-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO UBALDO ABRAN SANCHEZ, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

AL SUR: LORENZO ABRAHAM SANCHEZ

AL ESTE: GUELIO ABRAHAM SANCHEZ

AL OESTE: CALLE 5 DE MAYO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICH0, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-09-75.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60942, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/798, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-09-75.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO VICTORINO FUENTES MENDOZA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ISAIAS FUENTES SAAVEDRA
AL SUR: NICOLAS FUENTES SAAVEDRA
AL ESTE: TEODULO DIAZ
AL OESTE: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL FORESTAL

SEGUNDA convocatoria 2010 para la asignación de apoyos de desarrollo forestal y competitividad del Programa ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, para los estados de Chihuahua y Durango (UMAFOR 1008 Región El Salto).

JUAN MANUEL TORRES ROJO, Director General de la Comisión Nacional Forestal, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2006 y con fundamento en los artículos 14, 22 fracción I y 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17, 21, 22, 137, 138 y 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 2 fracciones XLV y LIII, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sus correlativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, así como 11 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la asistencia de la Comisión Nacional Forestal, en lo sucesivo la CONAFOR, publicó con fecha 31 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProArbol de la CONAFOR, en lo sucesivo denominado Reglas de Operación.

Que para que exista la posibilidad de que un mayor número de interesados soliciten los apoyos del Programa ProArbol, se determinó publicar la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA 2010 PARA LA ASIGNACION DE APOYOS DE DESARROLLO FORESTAL Y COMPETITIVIDAD DEL PROGRAMA PROARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, PARA LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y DURANGO (UMAFOR 1008 “REGION EL SALTO”)

1. Beneficiarios: Son elegibles para obtener apoyos los interesados que cumplan con los requisitos señalados en las Reglas de Operación y que presenten su solicitud de apoyos conforme a lo que señalan las mismas y la presente convocatoria, para el concepto de apoyo de:

CHIHUAHUA:

A2.1 Cultivo forestal en aprovechamientos maderables.

DURANGO (UMAFOR 1008 “REGION EL SALTO”):

A1.2 Programa de manejo forestal maderable.

A2.1 Cultivo forestal en aprovechamientos maderables.

2. Fechas: Los interesados deben presentar sus solicitudes de apoyo y los requisitos señalados en las Reglas de Operación apegándose a los siguientes plazos:

Concepto de Apoyo	Límite de recepción de solicitudes	Límite para emisión de dictamen y asignación de apoyos	Límite para firmar el convenio de adhesión
A1.2 Programa de manejo forestal	31 de octubre de 2010	15 de noviembre 2010	30 de noviembre 2010
A2.1 Cultivo forestal en aprovechamientos maderables			

3. Recepción de solicitudes: La recepción de solicitudes inicia al día siguiente hábil de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las solicitudes y documentos de los interesados se

recibirán en las oficinas de la CONAFOR de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles, y en las de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal autorizadas en sus horarios y domicilios oficiales.

La recepción de solicitudes y documentos no garantiza que el interesado vaya a resultar beneficiario.

4. Aspectos generales: Cualquier modificación a esta convocatoria debe ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.

5. Quejas y denuncias: Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias con respecto a la indebida aplicación de esta convocatoria ante cualquiera de las autoridades siguientes:

I. El Organismo Interno de Control en la CONAFOR ubicado en Periférico Poniente número 5360 Edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfonos lada sin costo: 01800 5004361, 01(33) 37777020 fax 01(33) 37777019 o a la dirección electrónica quejas@conafor.gob.mx.

II. La Secretaría de la Función Pública ubicada en avenida Insurgentes Sur 1735 piso 2, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., vía telefónica lada sin costo 01800 3862 466 o bien al teléfono 01(55) 14542000.

III. Las contralorías de las entidades federativas. Las quejas y denuncias que se presenten deberán ser remitidas al Organismo Interno de Control en la CONAFOR, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

“Los apoyos de la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Atentamente

Zapopan, Jal., a 6 de octubre de 2010.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Juan Manuel Torres Rojo**.- Rúbrica.

(R.- 314820)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para atender a la población indígena desplazada en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Oaxaca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA ATENDER A LA POBLACION INDIGENA DESPLAZADA EN SAN ANDRES CHICAHUAXTLA, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, ESTADO DE OAXACA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JANITZIO ENRIQUE DURAN ORTEGON, COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION" Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO POR MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", ASI MISMO INTERVIENE EN EL PRESENTE ACUERDO EVENCIO NICOLAS MARTINEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMO QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Apartado "B" del Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que "La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, y eliminar cualquier práctica discriminatoria establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos", con el propósito de facilitar las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas de gobierno.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su eje 3 Igualdad de Oportunidades, objetivo 15, estrategia 15.1, señala que se constituirá la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal, en el que se promoverá que todas las dependencias en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades indígenas.

3. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16 señala que "El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La Ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas".

"El Estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria; asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas".

4. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009, establece en su artículo 3, fracción VII, que los recursos para el desarrollo integral de la población indígena se señalan en el Anexo 7, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al inciso j) de la fracción II, artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considerándose en ese apartado el recurso asignado para Proyectos para la Atención a Indígenas Desplazados (indígenas urbanos y migrantes desplazados).

5. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, entre los que se encuentra los Lineamientos Específicos del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2006, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".

6. "LOS LINEAMIENTOS", establecen en el numeral 2.1., que su objetivo es sumar esfuerzos con instancias federales, estatales y municipales a efecto de contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural.

7. De acuerdo a los numerales 3.5 Derechos, Obligaciones y Sanciones y 4.1. Proceso, de "LOS LINEAMIENTOS", se determina el compromiso de celebrar un Acuerdo de Coordinación o Convenio de Colaboración con "LA EJECUTORA".

8. De conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", se consideran el siguiente apoyo para la adquisición de:

1. Tierras de cultivo (incluyendo los costos de titulación).

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que de conformidad con el artículo 1 de su Ley, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2 de su Ley, tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de los estados de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que Janitzio Enrique Durán Ortigón, en su calidad de Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena de "LA COMISION", cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 23 del estatuto Orgánico de "LA COMISION", así como el poder otorgado mediante la Escritura Pública 83778 de fecha 17 de Junio de 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 104 de México, D.F. Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.

I.4. Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según oficio CGAF/002-1/2010 de fecha 5 de enero de 2010, a través del cual la Coordinación General de Administración y Finanzas de "LA COMISION", comunica el monto y calendarios de las asignaciones presupuestales que le fueron autorizadas a cada una de las Direcciones que conforman la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales (considerando en éste al Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados), en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

I.5. Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente convenio, el ubicado en Av. México Coyoacán No. 343, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1 Que el Estado de Oaxaca es parte integrante de la Federación, es un Estado Libre y Soberano de conformidad a lo establecido por los artículos 40, 41 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 26 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca.

II.2 Que su creación fue establecida el trece de febrero de dos mil uno y ratificada por la Quincuagésima Séptima Legislatura, mediante decreto número 276 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día diecisiete de marzo del mismo año, con el cual se adiciona el artículo 26 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el fin de cumplir la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado y de conformidad con los artículos 3o., 5o., 7o., 17 fracción XIV y 33 de la vigente Ley Orgánica de referencia.

II.3 Que es una Dependencia de la administración pública centralizada con facultades delegadas para suscribir instrumentos jurídicos, teniendo como responsabilidad fundamental vigilar el cabal cumplimiento de los preceptos y mandatos contenidos en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, la cual es reglamentaria del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Que la Secretaría de Asuntos Indígenas como Dependencia del Ejecutivo Estatal debe cumplir y hacer cumplir las obligaciones contenidas en los artículos 5o., 7o., 15, 16, 17 fracción XIV y 33 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones, acuerdos y órdenes del titular del Ejecutivo.

- II.4** Que dentro de sus atribuciones, competen el formular, organizar, promover y ejecutar las políticas y acciones para dar cumplimiento a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; así como estudiar, proponer y participar en las medidas de mejoramiento que requieren los Pueblos y Comunidades Indígenas, coordinando las acciones con los órganos gubernamentales de los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal competentes, para la procuración y administración de justicia, defensa de sus derechos individuales y colectivos, recursos naturales, preservación de su patrimonio cultural, atención a conflictos agrarios y la formulación de programas de desarrollo de manera conjunta con la población indígena.
- II.5** Que como instancia del Gobierno del Estado de Oaxaca, actuará como "LA EJECUTORA", misma que ha presentado ante "LA COMISION" una solicitud de atención al grupo de desplazados, en la que se identifican claramente los antecedentes de las personas o grupo y las circunstancias que los define como población objetivo. Que dicha solicitud considera una propuesta integral de atención, la cual fue previamente consultada con el grupo, en la que se identifica el número de desplazados, nombres, tipo de apoyo y monto solicitado, así como la aportación que cubrirá "LA EJECUTORA".
- II.6** Que para los efectos del presente Acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", planta baja, Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
- II.7** Que la Licenciada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, en su carácter de Secretaria, se encuentra facultada para firmar el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5o., 7o. y 13 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de acuerdo al nombramiento que le fue conferido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado Licenciado Ulises Ernesto Ruíz Ortiz, de fecha diez de enero del año dos mil nueve.

III. Declaración de "LAS PARTES":

UNICA.- "LAS PARTES" se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y el derecho que les acredita para la celebración del presente instrumento.

En virtud de lo anterior y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, primer párrafo, 40, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 175 de su Reglamento; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1o., 2o., 16, 20, 26, 66, 79 fracción V, 82, 83 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1o., 2o., 3o. 5o., 7o., 15, 16, 17 fracciones I y XIV, 20 y 33 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y demás disposiciones legales aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural, mediante la ejecución de acciones de coordinación para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones "LAS PARTES" realicen actividades tendientes al cumplimiento de "LOS LINEAMIENTOS".

En lo particular se pretende cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar a la población indígena desplazada que no podrá regresar a su lugar de origen, para que obtenga un espacio físico propio en dónde asentarse definitivamente.
- Apoyar a la población indígena desplazada que regresa a su localidad de origen, para que restablezca sus condiciones de habitabilidad.
- Facilitar la reinserción en actividades económicas de los indígenas desplazados.

SEGUNDA: SOLICITUD DE APOYO Y PROPUESTA INTEGRAL DE ATENCION.- Con fecha 13 de Agosto de 2010, "LA EJECUTORA" presentó a "LA COMISION" la solicitud de apoyo, en la que se identifican claramente los antecedentes de los grupos de personas y las circunstancias que los define como población objetivo. La solicitud de apoyo se acompañará de las propuesta(s) integral(es) de atención o cédula(s) para el diagnóstico de población indígena desplazada, la(s) cual(es) fue(ron) previamente consultada(s) y acordada(s) con los beneficiarios identificándose el número total de desplazados, nombres, nombre del representante del grupo, tipo(s) de apoyo(s), monto solicitado, antecedentes, situación actual de la problemática, así como la aportación que cubrirá "LA EJECUTORA", documentos que se agregan al cuerpo del presente como "ANEXO NUMERO 1".

TERCERA: OFICIO DE VIABILIDAD, ANEXO TECNICO DE AUTORIZACION Y PRESUPUESTO DE LA ACCION APOYADA.- Con fecha 17 de Agosto de 2010 y Oficio No. DOPE/038/2010 la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de "LA COMISION", a través de la Dirección de Operación de Programas Especiales, dictamina la viabilidad y pertinencia de la propuesta para su atención. A través del Anexo Técnico de Autorización se identifica tipo de apoyo, cobertura geográfica (región, municipio, localidad), metas de los apoyos, estructura financiera, nombre del grupo, No. total de familias y beneficiarios. El oficio de viabilidad se acompañará del presupuesto de la acción apoyada identificándose la capacidad operativa; cobertura geográfica; propuesta de acciones de seguimiento; tiempos (plazos) y recursos humanos, materiales y financieros, así como en qué consiste la aportación que cubrirá "LA EJECUTORA", documentos que se agregan al cuerpo del presente como "ANEXO NUMERO 2".

CUARTA: BENEFICIARIOS.- "LAS PARTES" convienen que las acciones derivadas del presente Acuerdo de Coordinación, se realizarán a favor de los integrantes de las familias de los grupos de desplazados en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, que se enlistan en las correspondientes propuestas integrales de atención o cédula(s) para el diagnóstico de población indígena desplazada.

QUINTA: APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" se comprometen a aportar para la ejecución de acciones en beneficio de indígenas desplazados en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, en el Estado de Oaxaca, las cantidades siguientes:

- a) "LA SECRETARIA" aportará la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), misma que será depositada en una cuenta bancaria específica que para tal efecto se aperture a la firma del presente acuerdo, en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A." a nombre de la "LA EJECUTORA". Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados. Bajo estas premisas "LA EJECUTORA" deberá presentar los documentos idóneos (facturas, notas de remisión, contratos, escrituras, etc.) donde se acredite la adquisición de los bienes que se tramitarán y que respaldan la erogación comprometida o aportaciones totales de "LA SECRETARIA". Acto seguido "LA SECRETARIA" informará a "LA COMISION" por escrito, para que ésta en su caso, apruebe y proceda a transferir los recursos federales. Dicha aportación será destinada para la adquisición de una fracción de terreno propiedad del C. Luis Guzmán Jiménez, ubicado en el Paraje denominado "Yerbasanta", de la Agencia Municipal de Mexicaltzingo de los Granados, Tlaxiaco, Oax., con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente mide (195) ciento noventa y cinco metros, y colinda con terrenos comunales de Santo Tomás Ocotepéc y filo de peñasco de por medio; al Poniente mide (222) doscientos veintidós metros, y colinda con las propiedades del señor Francisco Riveros; una piedra marcada con cruz y un encino marcado con cruz de por medio; al Norte mide (2700) dos mil setecientos metros, y colinda con propiedades del señor Manuel Guzmán, piedra sembradas marcadas con cruz de por medio; y al Sur, mide (2800) dos mil ochocientos metros, y colinda con las propiedades de los señores Antonio Cisneros, Fidencio González e Isauro González, y barranca de por medio; inmueble adquirido mediante contrato de compra venta de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, celebrado ante la fe del Juez Mixto de Primera Instancia de Tlaxiaco, Oax., inscrito en la partida número 400/964 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Tlaxiaco, Oax., con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Inmueble que será utilizado para la reubicación o retorno a su localidad de origen por parte de la población indígena desplazada de San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca;
- b) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), misma que será depositada en una cuenta bancaria específica en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", para financiar 19 proyectos, así como el seguimiento, supervisión y evaluación de los mismos, provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto, correspondientes al Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados, conforme a la normatividad aplicable, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del presupuesto de egresos de la federación de 2010.
- c) "LA EJECUTORA" manejará los recursos económicos aportados por "LA COMISION" y "LA SECRETARIA" a través de la cuenta bancaria específica que para tal efecto se aperture a la firma del presente acuerdo, en la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A." a nombre de la "LA EJECUTORA". Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula. El documento de apertura de cuenta bancaria se agrega al cuerpo del presente como "ANEXO NUMERO 3".

“LA SECRETARIA” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera pactada en la presente cláusula. “LA EJECUTORA” manejará los recursos del proyecto a través de una cuenta bancaria específica para transparentar su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos del proyecto, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

La transferencia de los recursos federales se realizará contra la comprobación de las aportaciones y compromisos adquiridos por “LA EJECUTORA” a través de este Acuerdo, una vez obtenida el acta de aceptación de los beneficiarios del proyecto, documento que se agrega al presente como “ANEXO NUMERO 4”, en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la firma del Acuerdo y una vez que “LA EJECUTORA” haya informado a “LA COMISION” acerca de la aplicación del recurso. En caso de no ser así “LA COMISION” suspenderá el(los) apoyo(s), cancelándose automáticamente el presente Acuerdo, pudiendo reorientar los recursos del Proyecto para la Atención de Indígenas Desplazados.

Los recursos se transferirán a “LA EJECUTORA” de acuerdo con las propuestas integrales de atención o cédula(s) para el diagnóstico de población indígena desplazada y el presupuesto de la acción apoyada, en las que se detallan los municipios, localidades, proyectos o tipos de apoyo, montos, plazos y número de beneficiarios, una vez autorizados por “LA COMISION”.

La aportación de “LA COMISION” así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento, manteniéndose la obligación de “LA EJECUTORA” de concluir las acciones o metas en los términos pactados. En el caso de economías, tal y como dice la cláusula décimo primera, éstas deberán reintegrarse a “LA COMISION” o en su caso, si existiera una propuesta de apoyo adicional a la originalmente establecida, ésta deberá hacerse del conocimiento de “LA COMISION” para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia de la propuesta de atención, así como la definición de la autorización correspondiente para su ejecución, en el entendido de que esto incrementaría los apoyos originalmente establecidos. Esta modificación deberá formalizarse por escrito de acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del presente acuerdo.

SEXTA: MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos financieros aportados por “LAS PARTES”, serán depositados en una cuenta nueva que será aperturada para tal fin, en la Institución Bancaria “Banco Mercantil del Norte, S.A.” a nombre de la “LA EJECUTORA”. Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados.

“LA EJECUTORA” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos a las familias o grupos de indígenas desplazados conforme a los plazos señalados en las propuestas integrales de atención o cédula(s) para el diagnóstico de población indígena desplazada y el presupuesto de la acción apoyada.

La entrega de los recursos federales estará sujeta a la aportación financiera correspondiente de “LA EJECUTORA” y su comprobación, según lo señalado en la Cláusula Quinta.

SEPTIMA: TIPOS DE APOYO.- “LAS PARTES” llevarán a cabo coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades encaminadas al apoyo para la adquisición de tierras de cultivo destinadas a la atención de la población indígena desplazada en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca. En el entendido que estos apoyos no podrán ser destinados para otro fin.

OCTAVA: OBLIGACIONES.- “LA EJECUTORA” para la consecución del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, se obliga a lo siguiente:

- 1.- Recibir los recursos federales que se aportarán a través de “LA COMISION” y destinarlos única y exclusivamente para el pago total de las adquisiciones de acuerdo a las características de los apoyos a que se refiere el punto 3.4 de “LOS LINEAMIENTOS” en el Estado de Oaxaca, destinados a las familias del grupo de desplazados indígenas a que se hace referencia en la cláusula segunda de este instrumento.
- 2.- Ejecutar las acciones tendientes a la adquisición de tierras de cultivo, ser la instancia responsable de la integración de los proyectos, destinar recursos humanos, económicos y materiales para la asesoría y seguimiento a cada uno de los grupos de indígenas desplazados que se requieran en la localidad de San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca.
- 3.- Resguardar la documentación original (facturas, recibos fiscales y todo aquél comprobante que sirva para verificar el gasto del recurso) que soporte la asignación y comprobación de los recursos destinados a los proyectos de las familias o grupos de indígenas desplazados, teniéndolos disponibles para la revisión de “LA COMISION”, así como los órganos de fiscalización federales que lo soliciten durante un plazo de cinco años contados a partir de su aplicación, de conformidad con el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

- 4.- En el caso de que la obra no sea entregada por "LA EJECUTORA" en una sola exhibición, se elaborarán actas de entrega-recepción parciales, mismas que a su vez deberán remitirse a "LA COMISION". Cuando se dé por terminada la obra o por entregado el bien, se levantará el acta entrega-recepción definitiva "ANEXO NUMERO 5", en la que deberán participar las instancias involucradas y el o los representantes de cada uno de los grupo(s) beneficiario(s).
- 5.- Integrar el expediente técnico unitario por grupo de indígenas desplazados, compuesto de la documentación que soporte la asignación y comprobación de los recursos destinados a los proyectos de las familias o grupos de indígenas desplazados, los anexos que forman parte del presente Acuerdo y todos aquellos que se deriven a la firma del mismo y entrega del recurso. Para el caso de la documentación que soporte la asignación y comprobación de las aportaciones de "LA COMISION", ésta deberá remitirse a más tardar el 31 de Diciembre de 2010. Los documentos originales que integran el expediente técnico unitario deberán permanecer en poder de "LA EJECUTORA", misma que a su vez deberá remitir a "LA COMISION", copia simple de dichos documentos.
- 6.- Presentar trimestralmente a "LA COMISION", los informes de avances físicos y financieros a que se refiere el punto 3.5 de "LOS LINEAMIENTOS", conforme a los formatos establecidos. De manera adicional se deberán realizar actas de entrega-recepción parciales de los bienes entregados a los beneficiarios, mismas que a su vez deberán remitirse a "LA COMISION". Dependiendo de la fecha de celebración del presente Acuerdo, los informes deberán remitirse de manera impresa y en medios electrónicos durante los primeros diez días hábiles posteriores al término del trimestre.
- 7.- "LA EJECUTORA" integrará el cierre de ejercicio programático presupuestal anual. Lo remitirá de manera impresa y en medios electrónicos a "LA COMISION", a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente.

NOVENA: TERMINACION ANTICIPADA.- Serán causas de terminación anticipada del presente Acuerdo, las siguientes:

- 1.- El ejercicio de los recursos federales sean utilizados para fines distintos de los conceptos autorizados y señalados en los anexos del presente instrumento.
- 2.- Incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo.
- 3.- El incumplimiento de la legislación federal aplicable o de "LOS LINEAMIENTOS" vigentes.
- 4.- Para la terminación anticipada de este Acuerdo será necesario que una de "LAS PARTES" lo solicite a la otra, con quince días naturales de anticipación a la fecha de término propuesta, en el entendido que las acciones que hayan sido iniciadas seguirán su curso hasta su total conclusión.

DECIMA: SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas en "LOS LINEAMIENTOS", el presente Acuerdo y las disposiciones normativas aplicables, "LA COMISION" de manera unilateral podrá suspender los apoyos sin previo aviso.

DECIMA PRIMERA: DEVOLUCION DE RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que no se destinen a los fines autorizados, los no devengados, así como los intereses que se generen, deberán ser reintegrados por "LA EJECUTORA" a "LA COMISION", a través de la Delegación Estatal, a más tardar el día 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2010, para que ésta lo reintegre a su vez a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

DECIMA SEGUNDA: COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.- "LAS PARTES" convienen en el establecimiento de una Comisión de Control y Seguimiento, que se integrará con los representantes que cada una de "LAS PARTES" designe para tal efecto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las acciones y empleo adecuado de los recursos objeto del presente Acuerdo de Coordinación, en el entendido que dicha Comisión se constituirá dentro de un plazo no mayor de los 5 días hábiles siguientes a la firma del presente instrumento, misma que será presidida por Janitzio Enrique Durán Ortégón Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena de "LA COMISION" o por el suplente que éste designe, en virtud de que constituye la instancia normativa para la ejecución del Acuerdo. En este mismo acto "LA EJECUTORA" designa a la C. María Teresa Unda García, como responsable de control y seguimiento.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION.- "LA COMISION" como instancia normativa sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Acuerdo, podrá realizar las tareas de análisis y dictamen de las propuestas de atención, así como el seguimiento, supervisión y evaluación de los grupos de indígenas desplazados apoyados por ésta, atendiendo a los criterios de interés o muestra estratégica que para ello defina "LA COMISION", así como a su disponibilidad presupuestal y podrán realizarse durante el tiempo que sea necesario hasta la total conclusión de las acciones realizadas por "LA EJECUTORA".

DECIMA CUARTA: RELACION LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las actividades materia de este Acuerdo, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA QUINTA: LEYENDAS.- "LAS PARTES" acuerdan que para el manejo y operación de la realización de las acciones materia de este Acuerdo, será obligatorio que en la papelería, así como en su promoción y publicidad, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran "LAS PARTES" para la ejecución del programa, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior, se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA SEPTIMA: SUPREMACIA DE "LOS LINEAMIENTOS".- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LOS LINEAMIENTOS".

DECIMA OCTAVA: MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado en cualquiera de sus cláusulas y dentro de su vigencia por mutuo acuerdo, previa notificación por escrito, debiendo manifestar la otra parte y por escrito, en un plazo no mayor a los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación su consentimiento; surtiendo efectos las modificaciones en la fecha de suscripción del instrumento respectivo.

DECIMA NOVENA: INTERPRETACION Y JURISDICCION.- "LAS PARTES" manifiestan que los compromisos contraídos en este Acuerdo son producto de la buena fe y del coincidente interés para realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento, por lo tanto cualquier duda sobre la interpretación y alcance de este acuerdo, será resuelta de común acuerdo por "LAS PARTES". En caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VIGESIMA: VIGENCIA.- El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su firma y tendrá vigencia hasta la conclusión de las acciones motivo del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2010. En el caso de las aportaciones efectuadas por "LA COMISION" se estará lo dispuesto por la cláusula décima primera. No obstante lo anterior, este documento estará vigente hasta el total cumplimiento de las acciones autorizadas para la ejecución del proyecto, pudiendo "LA EJECUTORA" agotar las acciones a que hubiese lugar para el efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma por triplicado, a los diecinueve días de agosto de dos mil diez, en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oax.- Por la Comisión: el Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena, **Janitzio Enrique Durán Ortigón.-** Rúbrica.- Por la Ejecutora: la Secretaria de Asuntos Indígenas, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Evencio Nicolás Martínez Ramírez.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Javier Jiménez Herrera.-** Rúbrica.- Testigos: la Directora de Operación de Programas Especiales de la C.D.I., **Mirna Yadira Aragón Sánchez.-** Rúbrica.- El Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Andrés Chicahuaxtla, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, **Feliciano Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Andrés Chicahuaxtla, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, **Marcos Sandoval Cruz.-** Rúbrica.- El Secretario del Comisariado de Bienes Comunales de San Andrés Chicahuaxtla, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, **Constantino Fernández Hernández.-** Rúbrica.- El Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de San Andrés Chicahuaxtla, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, **Epifanio Luciano Rodríguez Vásquez.-** Rúbrica.

(R.- 314812)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria de veintidós de septiembre de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintitrés de junio de dos mil diez, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 28/2010, interpuesto por el licenciado Víctor Hugo Velázquez Rosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 28/2010, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO VICTOR HUGO VELAZQUEZ ROSAS, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa **28/2010**, se determina que el **licenciado Víctor Hugo Velázquez Rosas, resultó vencedor** en el Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

SEGUNDO. Se designa Juez de Distrito al **licenciado Víctor Hugo Velázquez Rosas**, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante.

TERCERO. Comuníquese la anterior determinación a las Comisiones de Carrera Judicial y de Adscripción, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese; personalmente al recurrente, y por oficio con testimonio de esta resolución y sus anexos, a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 13 de octubre de 2010.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.4117 M.N. (doce pesos con cuatro mil ciento diecisiete diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8400 y 4.9100 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

BAJAS e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2010, respectivamente.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, en relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar o dar de baja los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que para los artículos que se dan de baja el precio corresponde al

mes de mayo de 2010, y que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a junio de 2010, como precio de referencia.

México, D.F., a 15 de octubre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Precios y Salarios, **Josué Fernando Cortés Espada**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

ANEXO**BAJAS**

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) MAYO 2010	UNIDAD	ESPECIFICACION
40 262002	Expectorantes y descongestivos	66.90	FCO	CHERACOL D, JARABE, FCO C/120 ML, LAB PFIZER
40 262003	Expectorantes y descongestivos	85.50	FCO	BISOLVON, SOLUCION, FCO C/100 ML, LAB BOEHRINGER

ANEXO**INCORPORACIONES**

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) JUNIO 2010	UNIDAD	ESPECIFICACION
42 059004	Naranja	8.00	KG	VALENCIA, A GRANEL
42 263003	Otros medicamentos	151.00	CAJA	DOLO NEUROBION, GRAGEAS, DE 50 MG C/ 30 LAB MERCK
42 263004	Otros medicamentos	184.61	CAJA	ZACTOS, TABLETAS, DE 15 MG C/ 7 LAB LILLY
42 263005	Otros medicamentos	243.50	CAJA	MINODIAB, COMPRIMIDOS, DE 10 MG C/30 LAB PFIZER
42 263006	Otros medicamentos	270.00	CAJA	RIVOTRIL, COMPRIMIDOS, DE 2 MG C/30 LAB ROCHE
42 263007	Otros medicamentos	297.18	CAJA	LYRICA, CAPSULAS, DE 75 MG C/14 LAB PFIZER
42 263008	Otros medicamentos	93.30	CAJA	FLANAX, TABLETAS, DE 275 MG, C/20 LAB. PFIZER

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil del Estado de Puebla
Actuaciones
Distrito Judicial
Cholula, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil Cholula, Puebla, cumplimiento autos Treinta y Uno Agosto y Siete Octubre ambos Dos Mil Diez, ordena convocar postores Primera Pública Almoneda remate inmueble embargado propiedad de MARIA MARGARITA TERESA BALSECA MORALES y ARMANDO DE LA ROSA NAVARRETE, identificado como Casa número Treinta y Cinco "B", de la Calle Xolotl, Condominio Veintisiete, Desarrollo Habitacional Xelhua II, Unidad Territorial Quetzalcoatl, ubicada en ex – ejido de la Trinidad Chautenco, Municipio Cuautlancingo, Puebla, inscrito bajo partida 428, foja 106 vuelta, libro 1, tomo 153 del Registro Público Propiedad Cholula, Puebla. Valor avalúo DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N., siendo postura legal cubra cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que son dos terceras partes precio avalúo. Publicación por tres edictos en término nueve días, señalándose las DOCE HORAS DIA VEINTISEIS NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ para verificativo audiencia remate, convocándose postores para que presenten posturas, pujas y mejoras. Promueve JOSE ALEJANDRO CABRERA MATEOS apoderado Hipotecaria Nacional Sociedad Anónima Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Juicio Ordinario Mercantil, expediente 1452/2007. Autos disposición interesados secretaria juzgado. Parte demandada puede suspender remate si hace pago íntegro el monto de sus responsabilidades antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Puebla, Pue., a 15 de octubre de 2010.
El Diligenciario Par
Lic. María del Pilar Roldán Flores
Rúbrica.

(R.- 314839)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, Puebla, Convóquense Postores Remate Primera y Pública Almoneda respecto del bien inmueble identificado como Casa número OCHO de la Calle VERACRUZ de la Colonia San Rafael Oriente de la Ciudad de Puebla, Puebla, construida sobre el Lote de terreno número Cinco de la Manzana Veintiuno, Zona Diez del Ex Ejido de San Jerónimo Caleras, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número de Predio Mayor 182285, sirviendo de base como Postura Legal la cantidad de \$708,000.00 (SETECIENTOS OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes del precio de avalúo. Posturas y Pujas deberán hacerse dentro de los Diez días siguientes a la publicación del último edicto, venciendo el término a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, día y hora señalado para la Audiencia de Remate. Expediente 490/2009. Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Scotiabank Inverlat, S.A. contra NURYS MONTERO JOACHIN y otro. Autos de fecha Nueve de Julio y Veintinueve de Septiembre ambos de Dos Mil Diez.

Para su publicación por tres veces en el término de Nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados del Juzgado Especializado en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, Pue., y lugar de ubicación del inmueble a rematar.

Ciudad Judicial, Pue., a 7 de octubre de 2010.
El C. Ejecutora Par
Lic. Raúl Bonilla Márquez
Rúbrica.

(R.- 314845)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONDOMINIO UBICADO EN AVENIDA COYOACAN, EXTERIOR 706, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En el toca número 785/2009/2, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FERNANDEZ DE LA MAZA JOSE LUIS en contra de CONDOMINIO UBICADO EN AVENIDA COYOACAN, EXTERIOR 706, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y OTROS, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por FERNANDEZ DE LA MAZA JOSE LUIS, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10^o piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2010.
El C. Secretario de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. Humberto Abonce Medrano
Rúbrica.

(R.- 313527)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En el juicio de amparo 1020/2010-II que promueven ROSA GABRIELA Y MARA MERCEDES, ambas de apellido MEZA PRECIADO, contra los actos del Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por ignorarse domicilio del tercero perjudicado JOSE LUIS MEZA SILVA, se ordeno este medio para que comparezca al presente juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias de demanda, apercibido de no comparecer, se continuará el juicio y las notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista; asimismo, se les hace saber que para la celebración de la audiencia constitucional están señaladas las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Colima, Col., a 24 de septiembre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima
Lic. Alejandra Navarro Moctezuma
Rúbrica.

(R.- 313999)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Quinto de lo Civil
Mexicali, B.C.
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por COMERCIAL ENCANTO S.A. DE C.V. en contra de EUFEMIO ROMERO UNZON, BLANCA MELIDA CAZAREZ DE ROMERO Y BRENDA GUADALUPE ROMERO CAZAREZ, expediente número 182/2007 la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble que se identifica como: LOTE 008 FRACCION MANZANA 1378 COLONIA LOS OLIVOS LA PAZ BAJA CALIFORNIA CON UNA SUPERFICIE DE 509.15 METROS CUADRADOS, ubicación del inmueble: Avenida Manuel M. Dieguez Número 2640 Colonia Los Olivos de La Paz Baja California, clasificación de la zona habitacional; Privada Individual; servicios públicos y equipamiento urbano: red de agua potable con toma domiciliaria, red de energía eléctrica, drenaje sanitario, alumbrado publico, red telefónica, servicios de recolección de basura, servicio de correo, servicio de trasporte urbano, equipamiento escolar, tramo de calles limítrofes y orientación: al norte 29.85 metros con lote 9; al sur en 30.05 con lote 17; al este: en 17.00 metros con lote 7; al oeste:

17.00 metros con Avenida Manuel M. Dieguez, área total 509.15 metros cuadrados.- Hágase del conocimiento al público en general que servirá de base para la subasta el precio de \$503,000.00 pesos (QUINIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijado por los peritos respectivo y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los mismos.

Debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este H. Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS (recibo)

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
Mexicali, B.C., a 8 de septiembre de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Sandra Leticia Cervantes Ruiz
Rúbrica.

(R.- 314023)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

AMENEIRO ARREGUIN LUIS RAUL.

En los autos del Toca 1523/2009, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; en contra de AMENEIRO ARREGUIN LUIS RAUL Y OTRA. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintidós de septiembre del año dos mil diez, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.
C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 314059)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

James E. Mazal Cami, Roberto Himmelbauer Karl y Alberto Videz Galván.

En los autos del juicio de amparo 2194/2009-I, promovido por Enrique Rodríguez Montaña, contra actos de la Junta Especial Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, escrito aclaratorio y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 1 de octubre de 2010.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 314285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit**EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

Por este medio, en relación con el proceso penal 37/2009-II, instruido en contra de ARMANDO SANTIAGO OROZCO y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada y otros, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica a Leticia Martínez de la Cruz, que deberá comparecer a la DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ante este Juzgado, sito en Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido el Rincón. Código postal 63502, Tepic, Nayarit, a un costado del Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", a fin de desahogar la diligencia de careos constitucionales y procesales a su cargo, con los procesados ARMANDO SANTIAGO OROZCO, ANTONIO REY JIMENEZ y JUAN ENIT VAZQUEZ REGALADO.

Edicto a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

El Rincón, Municipio de Tepic, Nay., a 1 de septiembre de 2010.

Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

Eduardo Javier Sáenz Hernández

Rúbrica.

(R.- 314571)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla****Diligenciario****EDICTO**

Disposición del Juez Sexto de lo Civil, Puebla. Auto treinta de septiembre dos mil diez.- EXPEDIENTE 446/2006 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Promueve ALMA MARIANA ROBLES JUAREZ por su representación contra MARIO GONZALEZ BALCAZAR. Ordenase remate en SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA DEL LOTE TREINTA Y SEIS, MANZANA CINCO, CALLE APALUZA, FRACCIONAMIENTO EL LUCERO, UBICADO EN PREDIO DENOMINADO SAN DIEGO, actualmente TRESCIENTOS SEIS DE LA CARRETERA ESTATAL A CORONANGO SANTA BARBARA ALMOLOYA, MUNICIPIO SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA bajo la partida 538 a fojas 137 frente libro 4º tomo 14 de ocho de julio de dos mil ocho, siendo postura legal el precio primitivo de Un Millón Ochenta Y Un Mil Quinientos Ochenta Y Nueve Pesos Con Setenta Y Tres Centavos Moneda Nacional con deducción de un diez por ciento o sea la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, debiéndose presentar posturas y pujas en términos de ley, a efecto de que tenga verificativo audiencia de remate se señalan las DIEZ HORAS DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; demandado podrá liberar bienes pagando íntegramente el monto de responsabilidades hasta antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por una sola vez en los estrados y en Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial, Puebla, a 11 de octubre de 2010.

El Diligenciario

Lic. Gonzalo Maceda Cruz

Rúbrica.

(R.- 314838)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Cuarta Sala Civil****EDICTO**

ANGEL PALACIOS CORDOVA y MARIA DEL CARMEN MEJIA GONZALEZ.

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diez, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 863/2009/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el dos de octubre de dos mil nueve, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el dos de julio de dos mil nueve, por el Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, en el Distrito Federal, en el juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

ACTUALMENTE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE DE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARIA DEL CARMEN MEJIA GONZALEZ Y OTRO, hecho lo anterior, deberán comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Razón.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2010.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 314068)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"INSERTO: Se comunica a la tercera perjudicada Camiones del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que en el juicio de amparo 689/2010, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Moisés Islas Martínez, a través de su apoderado legal Julio César López Rico, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, Estado de México, consistente en esencialmente en la: "resolución interlocutoria de doce de mayo de dos mil diez"; se ordenó emplazarla para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente; y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las personales se le harán por lista."

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México

Lic. José Alejandro Ortega López
Rúbrica.

(R.- 314620)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Décima Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JUAN RAYMUNDO OROZCO LOPEZ.

En el toca número 1017/2009/1, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SUAREZ BARRERA RUBEN en contra de MARIA MARTHA BALDIT SANDOVAL Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por JUAN EDUARDO OROZCO BALDIT, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2010.
El C. Secretario de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. Humberto Abonce Medrano
Rúbrica.

(R.- 314642)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Lázaro Cárdenas, Mich.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.-

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 443/2005, promovido por IGNACIA BRIGIDA MAYREN GARCIA, frente A MADAHY ARROYO AVILA se señalaron las 10:00 diez horas del día 26 VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA EN SU PRIMERA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS:

La totalidad del lote número 309 trescientos nueve con construcción en el ubicada en la manzana 20 veinte unidad 5.11 cinco punto once, del quinto sector del área exfideicomitida y de este Municipio de Lázaro Cárdenas, del Distrito de Salazar, registrado bajo el número 035, treinta y cinco del Tomo 0473 cuatrocientos setenta y tres de fecha 16 dieciséis de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Sirviendo como base para la misma el valor pericial que es la cantidad de \$256,650.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al promedio de los avalúos emitidos en el sumario por los peritos nombrados, en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en los estrados de éste Tribunal y Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 2 de septiembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Nora Martínez Uribe

Rúbrica.

(R.- 314133)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Xalapa-Equez., Veracruz
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 10/2007 promovido por Rodrigo Baltazar Hernández Barragán, en contra de Ernesto Oscar Hernández Castro, como deudor principal y Roberto Hernández Santos, en su carácter de aval, de quién reclama el cobro de pesos y otras prestaciones, se dictó el siguiente acuerdo:

SE CONVOCAN POSTORES

En merito de lo anterior, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, y 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble, embargado en estas actuaciones, el cual se ubica en la casa marcada con el número trece, colonia Infonavit Sumidero, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 9302, sección primera, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, para lo cual se deja a disposición de la parte actora copia certificada del extracto de este proveído para que a su costa cumpla con los fines de publicidad citados, en la inteligencia de que entre la publicación del último edicto y la almoneda deberán mediar al menos cinco días en términos del artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Sirve de base para el remate la cantidad de \$498,769.15 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con los artículo 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que los postores que desee tomar parte en ella, deberán formular sus posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 481 del referido código.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 28 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Raúl Ortega Pensado

Rúbrica.

(R.- 314153)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL".

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

Juan Luis Ibelles Ortiz.

Tercero Perjudicado.

Presente

En los autos del juicio de amparo 593/2010, promovido por Rodolfo Ybelles Suárez, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, a quienes reclama la ponencia de no ejercicio de la acción penal de 19 de abril de dos mil diez en la averiguación previa FPC/74/T2/121/09-02, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Juan Luis Ibelles Ortiz, conforme al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Queda a su disposición en la Secretaría encargada del trámite de este juicio copia integra de la demanda.

Se le hace saber al tercero perjudicado, que debe presentarse en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a defender sus derechos; en caso de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se le harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Julieta Isabel de Montserrat Ruiz García

Rúbrica.

(R.- 314172)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
P-134/2004
EDICTO

En los autos principales del Juicio de Amparo número 134/2004, promovido por Ejido Cañada del Agua, municipio de Indaparapeo, Michoacán, por conducto de su representante legal, Carlos Venegas Huerta, en contra de actos del CONGRESO DE LA UNION y de otras autoridades, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados, LEON BARRERA BUCIO, SU SUCESION; LUCAS RAMIREZ MARAÑON, POR CONDUCTO DE SU CAUSAHABIENTE SERAFIN HERNANDEZ; MARCOS JURADO BARRERA; CECILIA MANCERA DE VARGAS; AGUSTIN URBINA HERRERO; AGUSTINA MUÑOZ LUNA POR CONDUCTO DE SU CAUSAHABIENTE GABRIEL ORTIZ MUÑOZ; JUSTO RAMIREZ RUBIO, POR CONDUCTO DE SU CAUSAHABIENTE MARIA ELENA ESTRADA BEJARANO; SALVADOR SOLIS BUCIO; CRECENCIO RAMIREZ RUBIO, SU SUCESION; y DAVID RUBIO CONTRERAS, SU SUCESION; a los que se les hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual el acto reclamado consiste en la emisión de los acuerdos de fechas siete de octubre y veintiséis de noviembre, ambos de mil novecientos noventa y seis, dictados en el juicio agrario 879/95, del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36, con residencia en la ciudad de Michoacan, los que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal

Lic. José Luis Benítez Luna

Rúbrica.

(R.- 314183)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Huetamo, Mich.

EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 343/2005, promovido por RAFAEL JACINTO BARRERA, por conducto de sus endosatarios en procuración, frente a MARIA BORJA LOPEZ, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, señalándose las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este Juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble una Casa Habitación que se encuentra ubicada en la calle Nicaragua número 102 ciento dos, construida sobre el lote 7, de la manzana 30, del Conjunto Habitacional del Interés social con viviendas unifamiliares y de condominio y área comercial denominado "Metropolis II", conocido comercialmente como col. Metropolis de la población de Tarimbaro, Michoacán, la cual tiene una Area de 90.00 noventa metros cuadrados, y las siguiente Medidas y Colindancias: NOR-ORIENTE, 6.00 seis metros, con Calle Nicaragua; SUR-ORIENTE, 15.00 quince metros, con lote 8 de la misma manzana; SUR-PONIENTE, 6.00 seis metros, con lote 37 de la misma manzana; y, NOR-PONIENTE, 15.00 quince metros, con lote 6 de la misma manzana.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$368,501.08 Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Un Pesos 08/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 22 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

Lic. Armando Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 314192)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PRIMERA ALMONEDA

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 423/09, que sobre el pago de pesos, promueve SERAFIN HERNANDEZ PEREZ, frente a LUZ CRUZ GARCIA; se señalaron las 11:00 once horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Pública de Remate en su PRIMERA ALMONEDA; respecto del siguiente bien:

UNICO.- La parte alícuota que le corresponde a la demandada Luz Cruz García del bien raíz ubicado en la calle Codallos número 58 cincuenta y ocho ahora 56 cincuenta y seis, letra "A" del municipio y distrito de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 22.85 metros, con Teresa Vázquez; al Sur, 23.50 metros, con Pedro Juárez, Rodolfo Herrera y Benjamín Calderon; al Poniente, 6.20 metros, con calle de su ubicación; al Poniente, 6.30 metros con con Javier y Atilano Mata, con una superficie de 144.84 metros cuadrados.

VALOR PERICIAL.- \$594,962.00 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.; cantidad resultante de los avalúos emitidos en autos.

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 23 de septiembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

C. Indra Rodríguez Uribe

Rúbrica.

(R.- 314238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor Mixto
Zamora, Michoacán
EDICTO

JUZGADO PRIMERO MENOR MIXTO
ZAMORA, MICHOACAN.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil 2282/2008, seguido por el abogado Alfonso Cortes Montesinos, apoderado jurídico de Gifsa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. S.A. de C.V., frente a Esperanza González Yepez, fijándose las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, dos niveles, domicilio en calle La Peñita y/o Carretera Nacional, número 90 noventa, Colonia Centro, en la Ciudad de Jacona, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 10 diez metros con calle La Peñita de su ubicación; al sur 10 diez metros con propiedad del señor Genaro Hernández, carretera nacional que divide; al oriente 30 treinta metros con propiedad de Melquíades Ramírez; al Poniente 30 treinta metros con propiedad de la señora Margarita Romero Gil, con un área total de 300.00 M2 trescientos metros cuadrados, con un valor pericial en la suma de \$762,000.00 (setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente
Zamora de Hidalgo, Michoacán
La Secretaria de Acuerdos
Lic. María Guadalupe Gutiérrez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 314373)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor Mixto
Zamora, Michoacán
EDICTO

JUZGADO PRIMERO MENOR MIXTO
ZAMORA, MICHOACAN.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil 2692/2009, seguido por el Licenciado Luis Iram Tamayo Cerna, apoderado jurídico de Gifsa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. S.A. de C.V., frente a Jaime López Vega, fijándose las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, dos niveles, domicilio en calle La Paz, lote 23 veintitrés, número 23 veintitrés, Colonia Río Nuevo, en Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15 quince metros con lotes números 20 veinte y 21 veintiuno; al sur 15 quince metros con lote número 24 veinticuatro; al Oriente 7 siete metros con lote número 22 veintidós; al Poniente 7 siete metros con calle de la Paz de su ubicación, con un área total de 105.00 M2 ciento cinco metros cuadrados, con un valor pericial en la suma de \$151,000.00 (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente
Zamora de Hidalgo, Michoacán.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. María Guadalupe Gutiérrez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 314376)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Toluca, México
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México

EDICTO

En el expediente 320/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HSBC MEXICO, S.A. en contra de GERMAN PEÑA TORRES Y/OTRA, el Juez Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil diez, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado, consistente en una casa habitación en condominio, ubicada en la calle Independencia, lote 54, manzana 246, con número exterior 710-5, en San Lorenzo Tepaltitlan, de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1008, a foja 141 del volumen 485, libro Primero, sección Primera, el día 5 de enero del 2005. Ordenándose su venta mediante la difusión de edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor a cinco días. Convóquense postores y cítense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$754,515.00 (Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Quince Pesos 00/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento que por almoneda corresponde, siendo postura legal la que cubra las dos terceras, con tal de que la parte de contado sea suficiente para cubrir el importe de lo sentenciado. Dado en la Ciudad de Toluca, México; el día cuatro de octubre del dos mil diez.- DOY FE.

Secretario

Lic. Eva María Marlen Cruz

Rúbrica.

(R.- 314510)

Estado de México
Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
Toluca con residencia en Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Noveno Civil, del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec

EDICTO

En los autos del Expediente 350/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONSORCIO INMOBILIARIO ZERO S.A. DE C.V. A TRAVEZ DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL LIC. HECTOR BERNARDO ORTEGA GOMEZ en contra de RAMON ARISTEO GONZALEZ BOBADILLA Y RICARDA CARMONA AHUMADA, el JUEZ NOVENO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ; en tal virtud anúnciese su venta por TRES VECES, dentro de nueve días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose a postores para la almoneda respecto del bien inmueble ubicado en:, Avenida Valladolid, número 101 (ciento uno), casa 18-B, lote dos "Villas Fontana III", Colonia Independencia, Toluca, Estado de México, por lo tanto, convóquese postores, sirviendo como precio base para remate la cantidad de \$1'010,696.00 (UN MILLON DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México a los seis días del mes de octubre del dos mil diez.- DOY FE.-

Secretario de Acuerdos

Lic. Yolanda González Díaz

Rúbrica.

(R.- 314511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplazar y notificar al tercero perjudicado ALBERTO ESTRADA SANDOVAL, motivo: juicio de amparo promovido por MARIA ESTHER SEGURA TLACHY por conducto de su abogado patrono JUAN DIEGO MENDOZA PEREZ, contra actos de esta Sala y otra autoridad, que confirma la dictada por el juez natural en el expediente 1540/2008, juicio ordinario civil promovido por la citada quejosa en contra de MARTHA IMELDA RODRIGUEZ PALAFOX y otros; quedando copias simples de la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de esta Cuarta Sala con apercibimiento a dicho tercero perjudicado que de no comparecer ante la Autoridad Judicial Federal para defender sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, de conformidad con los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se continuará el procedimiento y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Dicho Juicio de amparo fue radicado con el número 302/2010 del índice del H. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, con residencia en esta ciudad capital.

Publíquese: por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Excelsior de la ciudad de México, Distrito Federal, y en los Diarios de mayor circulación de la ciudad de Alvarado, Veracruz.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 23 de septiembre de 2010.

Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lic. Sofía Martínez Huerta

Rúbrica.

(R.- 314606)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Familiar
Tlalnepantla
Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla Estado de México

EDICTO

En el Toca número 554/2010, deducido del juicio Ordinario Civil, sobre Cesación de Pensión Alimenticia promovido por JUAN JOSE RODRIGUEZ BELISARIO, en contra de TANIA ZEPEDA VELAZQUEZ, tramitado ante el Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Naucalpan de Juárez, bajo el número de expediente 483/2009; el señor JUAN JOSE RODRIGUEZ BELISARIO; el dos de junio de dos mil diez, promovió por conducto de esta Sala y contra actos de la misma, Juicio de Garantías, señalando como acto reclamado: LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL TOCA DE APELACION 554/2010, RADICADA EN LA PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO. Y SEÑALA COMO TERCERO PERJUDICADO A TANIA ZEPEDA VELAZQUEZ. Por lo anterior el auto de fecha doce de octubre de dos mil diez, ordenó el emplazamiento de la tercero perjudicada, mediante edictos, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; publíquense los edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, por medio del cual se le hace saber a TANIA ZEPEDA VELAZQUEZ que tiene un término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, para que se apersona al juicio de garantías radicado en el Primer Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito, con número de amparo 539/2010; en la inteligencia que si transcurrido dicho término, no comparece por sí, mandatario o gestor judicial, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Primer Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito. Se expide el mismo a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar Regional
de Tlalnepantla de Baz, México

Lic. Javier de Paz Pérez

Rúbrica.

(R.- 314626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.
Sección Amparo
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

A: ROBERTO ABE ALMADA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 1180/2010, promovido por Enrique Hernández Lugo, en su carácter de apoderado de la persona moral Basf Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, consistentes en la determinación de veintiuno de junio de dos mil diez, dictada en la averiguación previa SC/4a/3691/008-04 y/o SC/4a/3691/08-04, en la que se resolvió confirmar la propuesta de no ejercicio de la acción penal dictada el veintiuno de diciembre de dos mil nueve; por acuerdo de cuatro de octubre del año en curso, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Roberto Abe Almada, por edictos para que comparezca dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado de Distrito ubicado en calle Gutemberg, Número dos, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", ambos de la capital de la República.

Cuernavaca, Mor., a 8 de octubre de 2010.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Arturo Nazar Ortega

Rúbrica.

(R.- 314627)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 84/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido inicialmente por MAURICIO JOSE CASILLAS ZAPATA y continuado por JOB GABRIEL RINCON MARTINEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, en contra de JUANA TREVIÑO MENDOZA y MARIA ISABEL PARRA MENDEZ, y mediante auto de fecha 08-ocho de septiembre del año 2010-dos mil diez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos a la codemandada JUANA TREVIÑO MENDOZA consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO (129) CIENTO VEINTINUEVE DE LA CALLE BENITO JUAREZ UBICADO EN LA CONGREGACION DE LA FAMA NUEVO LEON, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, EL LOTE MARCADO CATASTRALMENTE CON EL NUMERO (20) VEINTE DE LA MANZANA NUMERO (19) DIECINUEVE LA QUE SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: VIRGILIO C. GUERRA AL NORTE, BENITO JUAREZ AL SUR, PROPIEDAD DE FLORENTINO GARCIA SUCS. AL ORIENTE Y PRIVADA AL PONIENTE, TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO UNA SUPERFICIE DE (182.00 M2) CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN (7.00) SIETE METROS DA FRENTE A LA CALLE BENITO JUAREZ, AL NORTE EN (7.00) SIETE METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE REYES GARCIA Y SUSC., AL ORIENTE EN (26.00) VEINTISEIS METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO (29) VEINTINUEVE Y AL PONIENTE EN (26.00) VEINTISEIS METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE FLORENTINO GARCIA Y SUSC. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$434,666.66 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito de la parte actora, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$652,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), en la inteligencia de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría del Juzgado. Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que

deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 03-tres de Noviembre del año 2010-dos mil diez. En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10%-diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de deposito expedido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, y en su caso la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 10-diez de Septiembre del 2010-dos mil diez.- DOY FE.

C. Primer Secretario
Lic. Norma Nely Carreño Ramírez
Rúbrica.

(R.- 314140)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Méx.
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca
EDICTO

En el expediente Número 21/2009, en el presente Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que promueve FELIX AGUILAR MARTINEZ, en contra de ANTONIO RODRIGUEZ LEGORRETA y ANTONIO RODRIGUEZ ARZATE. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble Ubicado en CALLE DE MERIDA NUMERO SETENTA, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; BAJO LA PARTIDA NUMERO 28-10344, VOLUMEN 487, LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, FOJA 8 DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En tres líneas 19.50 metros con EULALIA OBANDO RODRIGUEZ; 14.02, metros con BERTHA RODRIGUEZ LEGORRETA y; 6.30 metros con BERENICE RODRIGUEZ. AL SUR.- En tres líneas: 4.10 metros; 28.70 metros y; 7.25 metros con CALLE MERIDA en las tres líneas; AL ORIENTE.- en tres líneas 48.00 metros; 0.60 centímetros y; 4.25 metros con JUAN y BERENICE RODRIGUEZ LEGORRETA y calle MERIDA; PONIENTE.- En tres líneas 37.80 metros con calle INDEPENDENCIA; 4.50 metros con calle MERIDA y; 10.00 metros con EULALIO OBANDO RODRIGUEZ, con una superficie de 1,814.00 METROS CUADRADOS, El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial de la Federación en el tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad de resultado de la deducción de un diez por ciento del precio fijado en la Segunda Almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 474 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Toluca, Estado de México, cinco de octubre de dos mil diez.
DOY FE.

Secretario
Lic. Ma. Guadalupe Garduño García
Rúbrica.

(R.- 314204)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES.

DISPOSICION JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 54/2009-IV, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE VIGIL DE LA TORRE, EN CONTRA DE JOSE AURELIO BOCANEGRA GARCIA Y AZUCENA CARRILLO LICERIO, CON FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

"... conforme a lo dispuesto por el numeral 1054 del Código de Comercio, y como lo pide la parte actora, además con apoyo en lo dispuesto en los artículos 155, 211, 469, 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda que se verificará en el local de este Juzgado, el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno número cinco, de la manzana tres, y casa sobre él construida marcada con el número 104, ubicada en la calle Primera Privada de Laurel, del Fraccionamiento Privadas del Laurel, en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 124.20 metros cuadrados y las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- Seis metros, linda con calle Primera Privada de Laurel; AL SUR: Seis metros, treinta centímetros, linda con propiedad privada; AL ESTE: Veintiún metros, sesenta centímetros, linda con lote número seis; AL OESTE: Diecinueve metros, ochenta centímetros, linda con lote número cuatro; encontrándose dicho inmueble inscrito bajo el número 89148 a fojas 136, del Tomo 1296 de Escrituras Públicas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad."

Acorde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, con el cual se les tuvo por conformes a los demandados en términos del artículo 1253, fracción VI, del Código de Comercio, en proveído de ocho de abril del año en curso, al no haber nombrado perito de su parte.

Convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces en un plazo de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado, que es el lugar en el que se está tramitando la ejecución de este juicio, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio vigente y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; en el entendido que la postura legal, será la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, dadas de contado, que corresponde a la cantidad de 484,351.60 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), tal y como consta precisado en el dictamen que obra de fojas 653 a 662 de autos.

Toda vez que en el certificado de gravamen exhibido por la promovente en su escrito presentado ante este Juzgado el seis de mayo del año actual, no se advierte la existencia de diversos acreedores, salvo la parte actora en el presente juicio, no ha lugar a notificar a diverso acreedor.

Para lo anterior, los edictos en cuestión, quedan a disposición de los autorizados de la parte actora en la Secretaría del Juzgado, y hágase entrega a los mismos, previa constancia que de recibido se deje en autos.

Notifíquese; personalmente a las partes.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Ma. del Carmen López Fabián, Secretaria que autoriza y da fe.-..."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES EN UN PLAZO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de septiembre de 2010.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ma. del Carmen López Fabián
Rúbrica.

(R.- 314304)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado II Mixto de Primera Instancia
Ciudad Constitución, B.C.S.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente numero 118/2008-C, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. EDUARDO CORREA MONTES en contra de la C. GRACIELA GUERRA PEREZ, con fecha 13 de Julio del año en curso, se dicto un acuerdo en cual se ha señalado fecha para PRIMERA ALMONEDA en donde se sacara a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: PARCELA

RUSTICA NUMERO 202 Z10 P2/2 DEL EJIDO LEY FEDERAL DE AGUAS NUMERO 3 MUNICIPIO DE COMONDU, FISICAMENTE MUNICIPIO DE LA PAZ, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON SUPERFICIE DE 1-88-44.42 HECTAREAS REGISTRADO BAJO EL NUMERO 727 VOLUMEN 327 SECCION PRIMERA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006 A FAVOR DEL C. GRACIELA GUERRA PEREZ; CON CLAVE CATASTRAL 1-01-366-0202. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 43.57 MTS. CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE GOLFO DE CALIFORNIA; SURESTE: 225.40 MTS. CON ACCESO; 42.73 MTS. CON CARRETERA LA PAZ SAN JUAN DE LA COSTA; 1.94 MTS CON PARCELA 342; 38.88 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 203; 202.32 MTS. CON PARCELA 204; SUROESTE: 46.06 MTS. CON TIERRA DE USO COMUN ZONA TRES; NOROESTE: 220.81 MTS CON PARCELA 201; 42.95 MTS. CON CARRETERA LA PAZ SAN JUAN DE LA COSTA; 229.63 MTS. CON PARCELA 201.- Y para que tenga verificativo la Audiencia se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendo convocar postores por medio de EDICTOS que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, y en la puerta del Juzgado Exhortado, servirá de base para el remate del bien dado en garantía, la cantidad de \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para tomar la parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la oficiala de parte de este Juzgado el 10% del precio de los avalúo pudiendo ser en efectivo, billete de deposito o cheque certificado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL.

Ciudad Constitución, B.C.S., a 20 de septiembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado II Mixto de Primera Instancia

Lic. Mirna Wendoly Zavala Fiol

Rúbrica.

(R.- 314345)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

El día 4 cuatro de noviembre del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas treinta minutos, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 750/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido actualmente por NORMA ADRIANA REYNA MARTINEZ EN CONTRA DE IMPRESORA GRAFI FORMAS S.A. DE C.V., DOMINGO LOPEZ CUEVAS E IVONN GALINDO BELMARES respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: CASA MARCADA CON EL NUMERO 716 DE LA CALLE 13 DE MAYO EN EL FRACCIONAMIENTO PROFESOR RAFAEL RAMIREZ, PRIMER SECTOR, DE GUADALUPE, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 51 CINCUENTA Y UNO DE LA MANZANA NUMERO 3 TRES DEL PRIMER SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO PROFESOR RAFAEL RAMIREZ DE GUADALUPE, NUEVO LEON. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE LAS TORRES, AL SUR CEIBO, AL ORIENTE 13 DE MAYO Y AL PONIENTE PROFESOR RAFAEL RAMIREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 26.00 VEINTISEIS METROS COLINANDO CON EL LOTE 52, AL SUR MIDE 26.00 METROS COLINANDO CON LOTE 50, AL ORIENTE MIDE 7.00 SIETE METROS COLINDANDO CON LA AVENIDA 13 DE MAYO Y AL PONIENTE MIDE 7.00 SIETE METROS COLINANDO CON LOTE 16. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 182.00 M2 CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y MEJORAS EN EL CONSTRUIDAS; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1'238,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$825,333.33 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que representa las dos terceras de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado Menor en Turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.. Así mismo es de hacerse del conocimiento, de que aquéllas

personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 482, 483, y 484 y demás relativos del Código Federal de referencia, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 del ordenamiento procesal en cita. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 30 de septiembre de 2010.
El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Héctor Hugo González Cantú
Rúbrica.

(R.- 314541)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 60634

A las 11:30-once horas con treinta minutos del día 16-dieciséis de noviembre del año 2010-dos mil diez, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el Expediente Judicial número 567/2006, promovido por MIGUEL ANGEL QUIÑONES MONSIVAIS, en contra de JORGE ENRIQUE CABALLERO BARRON, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del 50%-cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA NUMERO 227, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE GARZA GARCIA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 144.00-CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE SE COMPONE DE DOS TRAMOS QUE MIDE EL PRIMERO 7.33-SIETE METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS Y EL SEGUNDO 0.68 SESENTA Y OCHO CENTIMETROS A DAR FRENTE CON LA CALLE HACIENDA DEL ICAMOLE; AL SUROESTE MIDE 8.00 OCHO METROS A LINDAR CON PARTE DE LOS LOTES 10-DIEZ Y 11-ONCE AL NOROESTE MIDE 18.00 DIECIOCHO METROS A LINDAR CON LOTE 07-SIETE, AL SURESTE MIDE 18.13-DIECIOCHO METROS TRECE CENTIMETROS A LINDAR CON LOTE NUMERO 09-NUEVE. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: HACIENDA DEL ICAMOLE AL NORESTE; HACIENDA SABARADO AL SUROESTE; PLUTARCO ELIAS CALLES AL SURESTE Y HACIENDA DEL VALLE AL NOROESTE. SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 315 DE LA CALLE HACIENDA DE ICAMOLE DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO BAJO NUMERO 116, VOLUMEN 54, LIBRO 3, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCIA, DE FECHA 18-DIECIOCHO DE ENERO DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), y tomando en cuenta que únicamente se remata el 50%-cincuenta por ciento del mismo, servirá como postura legal la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del valor emitido por el perito designado por la parte demandada. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Además, de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 5-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 7 de octubre de 2010.
Secretario Fedatario
Lic. Pedro Mayorga García
Rúbrica.

(R.- 314832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORDINARIO CIVIL A LOS CODEMANDADOS ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO; LEONARDO KATZ NEUMANN; JUAN LUIS FLORES FLORES; Y ANUAR JOSE MACCISE URIBE.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciocho de enero de dos mil diez, esta misma fecha, dictado por la Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Licenciada Irma Rodríguez Franco, en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente 93/2008-B, promovido por VALDANO CASTELLANO JORGE LABERTO Y OTRO en contra de ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO; LEONARDO KATZ NEUMANN; JUAN LUIS FLORES FLORES; Y ANUAR JOSE MACCISE URIBE y otros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a juicio a los codemandados ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO; LEONARDO KATZ NEUMANN; JUAN LUIS FLORES FLORES; Y ANUAR JOSE MACCISE URIBE, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación en la Republica, a elección del promovente, haciendo del conocimiento de los codemandados señalados que deberá presentarse ante éste Organo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando en el seguro del Juzgado las copias de traslado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de rotulon que se fije en éste Juzgado; inclúyase igualmente una síntesis del auto admisorio de catorce de marzo de dos mil ocho, que es del tenor siguiente: "México, Distrito Federal a catorce de marzo del dos mil ocho.

Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 93/2008-B. Visto el escrito de cuenta, se tiene por presentado a CARLOS ENRIQUE ODRIÓZOLA MARISCAL, en su carácter de apoderado legal de JORGE ALBERTO VALDANO CASTELLANO y JOSE GABRIEL SAEZ IRIGOYEN, personalidad que se le reconoce en términos de los testimonios notariales que exhibe como anexos 1 y 2, los cuales se mandan agregar a los presentes autos para que obren como corresponda.

Ahora bien, como lo solicita, con fundamento en los artículos 104, fracción I Constitucional y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial; así como el 322, 324 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles; SE ADMITE a trámite la presente demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL demandando de VZ FLIGHTS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO, GE CAPITAL LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO; LEONARDO KATZ NEUMANN; JUAN LUIS FLORES FLORES; OSCAR ARREDONDO PEREZ Y ANUAR JOSE MACCISE URIBE, las prestaciones que señala en su escrito inicial; por lo tanto, procédase a emplazar a los codemandados; corriéndoles traslado con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, para el efecto de que dentro del término de NUEVE DIAS, produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibidos que de no hacerlo dentro del término correspondiente, les será aplicable lo dispuesto por el artículo 332 del ordenamiento legal antes invocado.

Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones y por autorizadas a las personas que indica para los mismos fines.

Por último, y toda vez que en el caso se está reclamando un acto de naturaleza civil, dígase a las partes que en relación con el derecho que les otorga el artículo 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental, deberán estarse al procedimiento establecido en dicho numeral."

Finalmente, llámese a juicio a AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur #1136, Colonia Del valle, C.P. 03219 en esta ciudad corriéndole traslado con las copias simples exhibidas para que dentro del término de nueve días produzca su contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo se tendrán por confesados los hechos en términos del artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo se le requiere para que, al momento de contestar la demanda, exhiba original o copia certificada de la póliza de fianza de seguro 10000013, con sus endosos y anexos contratada con VZ FLIGHTS, S.A. DE C.V., apercibida que de no exhibirla, se tendrán por ciertos los hechos narrados por la parte actora en el presente asunto, en relación con dicha póliza.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 26 de enero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Briseida Cuanalo Ramírez

Rúbrica.

(R.- 313978)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

El día 1 primero de noviembre del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 144/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ESTEBAN TERAN GARCIA EN CONTRA DE RODRIGO ROSALES ROSAS y MARIA DE LOS ANGELES CAMARGO MORENO DE ROSALES, REPRESENTADOS POR MANUEL DE JESUS CAMARGO MORENO respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 621 SEISCIENTOS VEINTIUNO, DE LA CALLE RIO LERMA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ORIENTE, TERCER SECTOR, SEGUNDA ETAPA, EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 DOS, DE LA MANZANA NUMERO 95 NOVENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ORIENTE, DEL TERCER SECTOR, SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 131.25 M2., CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS DE METRO CUADRADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 17.50 DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 1 UNO; AL SUR MIDE 17.50 DIECISIETE METROS CINCUENTA, CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 3 TRES; AL ORIENTE MIDE 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, A DAR FRENTE A LA CALLE RIO LERMA; Y AL PONIENTE MIDE 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, CON CALLE RIO NILO; AL SUR CON CALLE RIO VOLGA; AL ORIENTE CON CALLE RIO LERMA Y AL PONIENTE CON CALLE RIO POTOMAC. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 621 SEISCIENTOS VEINTIUNO, DE LA CALLE RIO LERMA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ORIENTE, TERCER SECTOR, SEGUNDA ETAPA, EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. DICHA PROPIEDAD CUENTA CON BARDAS MEDIANERAS; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$393,333.33 (trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León,. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta,. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.- Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 22 de Septiembre del 2010

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Héctor Hugo González Cantú
Rúbrica.

(R.- 314062)

AVISOS GENERALES

Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Jalisco CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 3 de noviembre de 2010, en la licitación pública número LPDJAL0310, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo de venta	Depósito en garantía
1-21	Vehículos diferentes tipos	21	UI	1'233,630.00	123,363.00

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Jalisco, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2010 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta 0141449370 de BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al teléfono 01 (33) 31 341429, o acudir a las oficinas ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en horario de 8:30 a 15:00 horas, con el C.P. Rubén Elizondo Torres, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, al teléfono 01 (55) 5229-4400, extensiones 84224 y 84225, de 9:00 a 14:00 horas.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del día 21 de octubre al 1 de noviembre de 2010, en horario de 8:30 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 3 de noviembre de 2010 en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 3 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 3 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 21 de octubre de 2010.
El Gerente Divisional
Ing. Antonio Macías Padilla
Rúbrica.

(R.- 314809)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 28 de septiembre de 2010, expediente 063/2006, se amonestó a la empresa PIR SERVICIOS CORPORATIVOS DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V., autorización RA-363-03-09/08/06/076/II-III, sita en Odontología número 6, Altos 2, colonia Copilco Universidad, código postal 04360, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de septiembre de 2010.
Director General de Seguridad Privada
Mtro. Luis Armando Rivera Castro

Rúbrica.

(R.- 314633)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
WAL-MART STORES, INC

VS.

LINSEY FRANKLIN
M. 526953 CLOUD CANOPY
ExPed. P.C. 1009/2010 (C-341) 10176
Folio 20466

NOTIFICACION POR EDICTO

LINSEY FRANKLIN

Por escrito presentado en la oficialía de partes de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, el día 5 de julio de 2010, al cual recayó el folio de entrada 010176, Enrique Alberto Díaz Mucharraz, apoderado de WAL-MART STORES INC, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notificó la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a LINSEY FRANKLIN, parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

6 de septiembre de 2010.

El Coordinador Departamental de Nulidades
Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 314602)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de CANCELACIÓN Y CADUCIDAD
M. 752574 ALTERNAT Y DISEÑO
ExPed. P.C. 272/2009 (C-92) 2634
Folio 21007
NOTIFICACION POR EDICTO

HUGO ERNESTO RIVERA QUINTERO

PRESENTE

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 272/2009 (C-92) 2634, promovido en contra del registro marcario 752574 ALTERNAT Y DISEÑO, iniciado en este Instituto el 26 de febrero de 2009, por JOSE MIGUEL RAMOS RODRIGUEZ, apoderado de ALIANCE PHARMA, S.A. DE C.V.; mediante oficio número 19743, de fecha 27 de agosto de 2010, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos a continuación:

RESUELVE:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 752574 ALTERNAT Y DISEÑO, con fundamento en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Notifíquese a la parte demandada a través del extracto que se expida de esta declaración, para efectos de que sea publicada por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de la República, por una sola vez, para que pueda surtir efectos legales.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, una vez que hayan sido exhibidas las publicaciones que se señalan en el número anterior."

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, título sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de CANCELACIÓN Y CADUCIDAD, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de CANCELACIÓN Y CADUCIDAD, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

10 de septiembre de 2010.

El Coordinador Departamental de CANCELACIÓN Y CADUCIDAD

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 314841)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
ALIANCE PHARMA, S.A. DE C.V.**

VS.

**MARCO ANTONIO MEDELLIN VELASCO
MARCA 976129 ALTERNA HERBS Y DISEÑO
ExPed. P.C. 721/2009 (N-213) 6530
Folio 20229**

NOTIFICACION POR EDICTO

MARCO ANTONIO MEDELLIN VELASCO

Se hace de su conocimiento que en el procedimiento administrativo de nulidad, identificado bajo el número P.C. 721/2009 (N-213) 6530, mismo que fue iniciado en su contra, mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, el día 18 de mayo de 2009, al cual recayó el folio de entrada 006530, por José Miguel Ramos Rodríguez, apoderado de ALIANCE PHARMA, S.A. DE C.V., se ha dictado resolución contenida en el oficio 18824 de fecha 16 de agosto de 2010, la cual al pie de la letra en sus puntos resolutive dice:

"PRIMERO.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 976129 ALTERNA HERBS y DISEÑO, prevista en el artículo 151 fracción III de la Ley de la Propiedad Industrial, por las razones que se exponen en la presente resolución.

SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a las partes, a la actora de forma personal y a la parte demandada a través de su publicación por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de la República por una sola vez, de conformidad con los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TERCERO.- Una vez que sean exhibidas las publicaciones de los edictos publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial y 15 del Reglamento de dicho ordenamiento."

Para su publicación por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991, (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con Nota Aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

2 de septiembre de 2010.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez
Rúbrica.

(R.- 314843)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal Querétaro
Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos

“2010, año de la Patria. Bicentenario de inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución”

Asunto.- Resolución del procedimiento de rescisión administrativa.

Número de contrato.-D95078

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CORPHOMED S.A. DE C.V.

AVENIDA CUAUHTEMOC No. 1338

PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC

DELEGACION BENITO JUAREZ

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03310.

PRESENTE

VISTOS los autos para resolver el expediente al rubro citado, formado con motivo del Procedimiento de la Rescisión Administrativa instaurado por los incumplimientos en que incurrió la empresa denominada CORPHOMED S.A. DE C.V., en relación al contrato plurianual abierto de Prestación del servicio de hemodiálisis Subrogada, que tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 2 de octubre de 2009, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa CORPHOMED S.A. DE C.V., suscribieron el contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, con un plazo para la prestación del servicio del 1 de marzo de 2010 al 31 de diciembre de 2011, para la Delegación Estatal en Querétaro, Qro., por un importe máximo de \$99,085,684.25 (noventa y nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), con el objeto de brindar el servicio de hemodiálisis subrogado para atender a la población derechohabiente. Asimismo se obligó a: “...contar con los equipos médicos y consumibles que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación....”

2.- Con memorándum interno número 23050260200/541, de fecha 25 de febrero del presente año, suscrito por el Jefe de Prestaciones Médicas, mediante el cual hace del conocimiento de que no fue posible realizar el dictamen técnico del área médica, ya que el inmueble se encuentra cerrado.

3.- En fecha 26 de febrero del presente año, personal del Departamento de Conservación se presentaron en las instalaciones del inmueble, ubicado en carretera a Tlacote número 176, Fraccionamiento Santiago, en las instalaciones de la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., en donde se hizo constar que se encuentran sellos de clausurado por parte de Protección Civil Municipal, motivo por el cual no se pudo realizar la inspección en el lugar, de la cual se elaboró un acta circunstanciada. Asimismo, en la misma fecha se realizó acta de inspección elaborada por personal del Departamento de Conservación y Servicios, en la unidad de Hemodiálisis CORPHOMED, ubicadas en calle Morelos número 40 en la colonia Centro en San Juan del Río, Qro., donde se hizo constar que el edificio donde debe de albergar la referida unidad se encuentra cerrada y desocupada.- Documentos que obran dentro del expediente administrativo que nos ocupa.

4.- En fecha 1 de marzo de 2010, personal de este Instituto acompañados de notarios públicos, se constituyeron en los domicilios mencionados en el punto anterior, con la finalidad de documentar fehacientemente las circunstancias físicas de los predios referidos, habiendo dado fe pública de ello dichos fedatarios de ello, tirando los siguientes instrumentos jurídicos: **1.-** La escritura pública número 14.070, de fecha 1 de marzo del presente año, pasada ante la fe de la Lic. María Patricia Lorena Sibaja López, Notaria Pública Adscrita a la Notaría Pública número 34 de la Demarcación Notarial de Querétaro, quien se constituyó en el domicilio ubicado en carretera a Tlacote número 176, Fraccionamiento Santiago; así como en el ubicado en calle Paseo Del Prado número 114, en la colonia Del Prado, en esta ciudad de Querétaro, dando fe de que las instalaciones de la empresa en comento se encontraban cerradas y apreciándose desde el exterior desocupadas, ya que presentan sellos de clausura colocados por Protección Civil Municipal, motivo por el cual no han brindado el servicio requerido; **2.-** Mediante la escritura pública número 18353, de fecha 2 de marzo del presente año, pasada ante la fe del Lic. Daniel Cholula Guasco, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 2, de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Qro., quien se constituyera en el domicilio

ubicado en calle Morelos número 40, en la colonia Centro, en el Municipio de San Juan del Río, dando fe de que las instalaciones de la empresa, se encontraban cerradas y apreciándose desde el exterior desocupadas, resultando evidente que no han brindado el servicio requerido.

5.- De igual manera, se tiene constatado que la empresa en referencia, hasta el momento ha sido omisa en cumplir diversas obligaciones a las que se comprometiera en el contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, siendo éstas las siguientes:

a) La contenida en la cláusula primera, en donde se obliga a proporcionar el servicio de Hemodiálisis subrogado para atender a la población derechohabiente.

b) La contenida en la cláusula cuarta, inciso B) del contrato en comento la empresa en comento se obligó a lo siguiente: “.... El 22 de febrero de 2010 se presentarán las copias de los Títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1 de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal....”. Situación que hasta la fecha no ha cumplido, ya que obra en autos el memorándum interno número 23050260200/542, de fecha 25 de febrero del presente año, suscrito por el Jefe de prestaciones médicas, mediante el cual informa del incumplimiento de la cláusula IV del contrato en comento, por parte de la empresa CORPHOMED.

c) La contenida en la cláusula cuarta, inciso C) del contrato en comento su representante se obligó a: “.....El 01 de marzo del 2010 se verificará que la unidad de hemodiálisis cumpla con el total de los requisitos establecidos.....” Situación que no ha cumplido, ya que sus instalaciones se encuentran cerradas.

6.- Ante ello, esta Delegación, dio inicio al Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato en comento, en razón del incumplimiento del mismo por parte del prestador de servicios obligado, la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., por lo que en fecha 10 de junio del presente año, mediante oficio 239001100100/067 se procedió a la notificación del mismo, constituyéndose las instalaciones de la empresa referida y que señalara en el contrato que ahora se rescinde, las cuales se encuentran ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 1338, primer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03310, no pudiéndose realizar la notificación y emplazamiento de ley, al encontrarse sus oficinas vacías.

7.- Acorde a lo anterior, y de conformidad con lo que disponen los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, esta Delegación procedió a la notificación del procedimiento rescisorio que nos ocupa, realizando para ello en fechas 11, 12 y 13 de Agosto del presente año, y en fechas 16, 17 y 18 de agosto presente año, las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, respectivamente, los correspondientes edictos mediante los cuales se le notifica al Representante Legal de CORPHOMED S.A. de C.V., el inicio de rescisión administrativa respecto del contrato de prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, en razón de desconocer su domicilio legal de ésta.

8.- En fecha 25 de agosto del presente año, feneció el plazo legal a que hace referencia el artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para que la empresa en referencia se apersonara ante esta Delegación y manifestara lo que en su derecho conviniera respecto del procedimiento rescisorio, por lo que en razón de dicha omisión, es procedente haber declarado la rebeldía en la que ha incurrido el referido proveedor.

Consecuentemente, al no existir prueba pendientes por desahogar por parte del Instituto, y más aún, en razón de que “EL PROVEEDOR” no ofreció contestación alguna ni ofreció prueba que desvirtúe lo constatado, es procedente pronunciar la presente al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Querétaro, es un organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un Servicio Público, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. Instituto que está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

SEGUNDO.- El suscrito actúa en la presente en carácter de representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS Delegación Estatal en Querétaro), conferido en la escritura pública número 12574, de fecha 1 de octubre de 2008, pasada ante la Fe del Notario Público número 34 de la ciudad de Querétaro, el Lic. Jesús María Rodríguez Hernández, en donde se otorga poder general para actos de administración, para pleitos y cobranzas, así como lo previsto en el artículo 251 fracción V de la Ley del Seguro Social.

TERCERO.- Quedó acreditada la rebeldía en que incurriera la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., al no concurrir ante esta Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del término de ley, para ofrecer los medios probatorios que desestimarán los que obran dentro del expediente administrativo de marras, ni manifestó lo que a su interés conviniese, feneciendo dicho plazo el día 25 de agosto del presente año, consecuentemente, se declara válida la notificación por edictos que se realizará a la referida empresa en

el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación denominado “El Sol de México”, al cumplir éstos las condiciones y requisitos a que se refieren los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- En atención a lo anterior, es procedente entrar al estudio sobre la procedencia de la rescisión del contrato del servicio de hemodiálisis subrogada número D95078, y respecto del cual, quedó acreditado que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V. incurrió en incumplimiento de las obligaciones pactadas dentro de las cláusulas primera, cuarta del contrato en referencia, consecuentemente concedió el derecho a este Instituto para rescindir unilateralmente el mismo, al acreditarse lo siguiente:

1. En la cláusula primera, su representada se obligó a: “...prestar el Servicio subrogado de Hemodiálisis, que se menciona en la cláusula primera, a partir del día 01 de marzo de 2010...”.

2. En la cláusula cuarta su representada se obligó a: “... contar con los equipos médicos y consumibles que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación...” acreditándose su omisión mediante las escrituras públicas 14,070 pasada ante la Notaría número 34 de la Ciudad de Querétaro, y la número 18353, pasada ante la Notaría número 2 de la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro, Qro., que las instalaciones de la empresa, tanto en esta Ciudad de Querétaro como la de San Juan del Río, Qro., se encontraban cerradas, motivo por el cual a la fecha, no ha brindado el servicio requerido.

3. A la fecha, ha sido omiso en dar cumplimiento a la cláusula cuarta, inciso B) del contrato en comento, en la que su representada se obligó para que como fecha límite, 22 de febrero del presente año, presentaría copias de los títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1 de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal.

4. En obvia de lo anterior, el personal médico de este Instituto, al no poder ingresar a los predios que señalara como aquellos donde prestaría el servicio de hemodiálisis, ha incumplido a lo dispuesto en la cláusula cuarta, inciso C) del contrato en comento, en la que se comprometiera a que personal médico del Instituto pudiera verificar que las unidades de hemodiálisis propuestas cumplan con el total de los requisitos establecidos en las normas oficiales pertinentes.

5. Que hasta el momento, han transcurrido en exceso el plazo para que su representada diera cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas primera, cuarta, décima, quinta puntos 1, 3, 7, 8, 9, 10 y 11 y décima sexta.

Por lo consiguiente, es claro que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., se ha colocado en los supuestos que señala las cláusulas décima quinta, numerales 1, 3, 8, 9, 10 y 11, décima sexta, del contrato que nos ocupa, y la cual se establece lo siguiente:

1. Cuando el proveedor incumpla total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos, incumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en la cláusula cuarta.

Situación que se acredita ya que su representada en la cláusula PRIMERA, se comprometió a brindar el servicio de acuerdo a lo proporcionado “...conforme a las características, especificaciones, alcances, requerimiento de máximos y mínimos e importe, que se identifican como Anexo T1, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.....”, mas sin embargo por razones atribuibles a su poderdante no fue posible brindar el servicio contratado y establecido en dicha cláusula, desde fecha 1 de marzo de 2010.

2. De igual manera, su poderdante se obligó a lo previsto en la Cláusula Cuarta, del contrato de referencia que la letra dice: “.....Se obliga a prestar el Servicio subrogado de Hemodiálisis, que se menciona en la cláusula Primera, a partir del día 01 de marzo de 2010.....” Además de que se obligó a “...contar con los equipos médicos y consumibles que se requieran para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación:

A) El 15 de febrero del 2010 se verificará la conclusión de los trabajos de obra civil.

B) El 22 de febrero del 2010, se presentarán las copias de los Títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1., de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal.

C) El 01 de marzo del 2010 se verificará que la unidad de hemodiálisis cumpla con el total de los requisitos establecidos.

La verificación se realizará con base a la cédula de verificación de las instalaciones en las unidades de hemodiálisis del servicio subrogado y en supuesto de incumplimiento se iniciará el proceso de rescisión....”

Motivo por el cual, ha quedado constatado que incurrió en incumplimiento con lo establecido en los incisos A) y C) de la cláusula cuarta del multicitado contrato, pues como proveedor se comprometió a cumplir con los

requisitos establecidos en tiempo determinado, ya que en la cláusula citada, se estableció la fecha en que se daría cumplimiento sin que hasta este momento lo haya hecho, respecto al inciso B), no exhibió ante este Instituto las documentales a las que se comprometiera hasta este momento.

Habiendo colmado las referidas causales de incumplimiento total de las condiciones y obligaciones pactadas en el contrato que ahora se rescinde, se arriba a la conclusión que existieron razones imputables a esa empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., que por negligencia y dolo, propició que no se brindará el servicio contratado, en perjuicio de la población usuaria de la misma, deteriorando la imagen institucional y pública del Instituto Mexicano del Seguro Social, frente a sus derechohabientes y la propia Sociedad, pues hasta el momento las instalaciones que señalara donde se prestaría el referido servicio, se encuentran cerradas y desocupadas.

QUINTO.- En virtud de lo anterior, quedó acreditado que la empresa denominada CORPHOMED S.A. DE C.V., nunca tuvo interés en cumplir con el objeto principal del contrato número D95078 al que se obligara, y que lo era para la prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, al ni siquiera establecer las instalaciones donde se prestaría dicho servicio, arribándose a la conclusión que la omisión en la que incurrió fue unilateral, sin que mediase medio de prueba que acreditara caso fortuito o fuerza mayor, que le impidiera al obligado cumplir con lo pactado, consecuentemente se tiene que el incumplimiento lo es conociendo y aceptando las repercusiones jurídicas que ello implican.

En razón de lo anterior, el suscrito en mi carácter de representante legal, del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegación Querétaro), en apego a las facultades conferidas por lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las previstas en los artículos 2104, 2106 y 2107 del Código Civil Federal, aplicado supletoriamente, se concluye que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., colmó las causales previstas en los cláusulas décima quinta fracciones 1, 3, 8, 9, 10 y 11, del contrato número D95078, resultando procedente rescindir el instrumento legal de referencia al haber incumplido en prestar el servicio en los términos y condiciones contratadas por el IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo expuesto, con fundamento en lo antes dispuesto, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- En términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de rescisión del contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, celebrado ente el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa CORPHOMED S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Quedó acreditada la rebeldía en la que incurrió la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., al no comparecer ante este Instituto para exponer sus argumentos y defensas que estimase procedentes, pese haber sido legalmente notificada y emplazada en los términos de ley.

TERCERO.- Quedó acreditado el incumplimiento en el que incurrió la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., de sus obligaciones a las que se comprometiera para con este Instituto dentro del contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, lo anterior en términos del considerando cuarto de la presente resolución.

CUARTO.- Es por lo anterior, y con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución, que este Instituto determina DAR POR RESCINDIDO el contrato plurianual de prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, número D95078, celebrado el 2 de octubre de 2009.

QUINTO.- Se ordena remitir copia certificada de la resolución y anexos de la presente resolución al Organismo Interno de Control, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO.- La presente resolución puede ser optativamente impugnada mediante el Recurso de Revisión que establece el título sexto, capítulo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o en términos de los artículos 3 fracción XV, 83 segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo o 21 y 114 de la Ley de Amparo.

SEPTIMO.- En razón de no existir un domicilio cierto de la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., notifíquese la presente resolución por edictos, debiéndose publicar los correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico Nacional de mayor circulación, por tres días consecutivos, lo anterior en términos de los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- Queda a disposición de la persona moral CORPHOMED, S.A. DE C.V., para su consulta, el expediente administrativo, del que forma parte la presente determinación, sito en avenida Cinco de Febrero número 102, en la colonia Centro, Delegación Centro Histórico, Querétaro, Qro., zona postal número 76000, en esta Ciudad.

NOVENO.- En su oportunidad y habiendo transcurrido el plazo de ley, dése de baja la presente causa, como asunto totalmente concluido.

Así resolvió y firma el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social. NOTIFIQUESE.

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de septiembre de 2010.

Abog. Víctor Manuel García Babb

Rúbrica.

(R.- 314574)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Área de Responsabilidades
NOTIFICACION POR EDICTO**

En razón del desconocimiento de donde es posible encontrar al C. JESUS TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ y que este no tiene un domicilio fijo, por lo expuesto y fundado en el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diez, dictado por el suscrito en el expediente 788/2010, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se procede a notificar por edictos al C. JESUS TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ una relación sucinta de los hechos imputados de los que se presume su responsabilidad administrativa, derivado del desempeño de su cargo como LB1 Coordinador Técnico, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales se hacen consistir en que:

A) No se abstuvo de actos que implican incumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el servicio público previstas en los artículos 24, 25, fracción III, 29 y segundo transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, al haberse ostentado como Ingeniero a través de los oficios 09 53 61 1220/0064, 09 53 61 1220/0065, 09 53 61 1220/0066, 09 53 61 1220/0089, 09 53 61 1220/0090, 09 53 61 1220/804, 09 53 61 1220/820, 09 53 61 1220/821, 09 53 61 1220/1035, 09 53 61 1220/1715, 09 53 61 1220/1717, 09 53 61 1220/1784, 09 53 61 1220/1787, 09 53 61 1220/2665, 09 53 61 1220/2727, 09 53 61 1220/2999, 09 53 61 1220/3546, 09 53 61 1220/3572, 09 53 61 1220/3718, 09 53 61 1220/3759, 09 53 61 1220/4771, 09 53 61 1220/5231, 09 53 61 1220/5236, 09 53 61 1220/5808, 09 53 61 1220/6384, 09 53 61 1220/6527, 09 53 61 1220/6528, 09 53 61 1220/6530, 09 53 61 1220/7073, 09 53 61 1220/7074, 09 53 61 1220/7075, 09 53 61 1220/7076, 09 53 61 1220/7917, 09 53 61 1220/7919, 09 53 61 1220/7920, 09 53 61 1220/7921, 09 53 61 1220/9184, 09 53 61 1220/9299, 09 53 61 1220/9481, 09 53 61 1220/9973, 09 53 61 1200/10237, 09 53 61 1200/10433, 09 53 61 1200/10602, 09 53 61 1200/10603, 09 53 61 1200/11347, 09 53 61 1200/11450, 09 53 61 1200/11454 y 09 53 61 1200/12162, sin tener autorización legal para ejercer tal profesión.

De acreditarse dicha conducta habría incumplido el artículo 8, fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con las disposiciones legales relacionadas con el servicio público previstas en los artículos 24, 25, fracción III, 29 y segundo transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

B) No presentó con veracidad las declaraciones de situación patrimonial, inicial del treinta de agosto de dos mil siete, modificación del veintinueve de mayo de dos mil ocho y modificación del veintinueve de junio de dos mil nueve, en virtud de que en las mismas manifestó bajo protesta de decir verdad en el apartado: "GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS", "LICENCIATURA", "DOCUMENTO OBTENIDO" señaló: "TITULO".

Como se advierte de las Declaraciones visibles a fojas 1035 a 1043 de autos, que fueron remitidas a este Órgano Interno de Control por oficio DG/DGARPPSPS/311/DR/CC/092/2010 de fecha diecinueve de marzo de dos mil diez, suscrito por la Lic. Marcela Loredana Montero de Alba, Directora de Registro Patrimonial de la Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados, perteneciente a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, sin que al efecto cuente con dicho Título, como se advierte del escrito de fecha quince de abril de dos mil diez, suscrito por el Dr. Pedro Luis Grasa Soler, Director General del Campus Estado de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, que obra a foja 1050 de autos.

De acreditarse la presunta irregularidad administrativa descrita el C. JESUS TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ, habría incumplido lo dispuesto en la fracción XV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dado que el C. JESUS TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ, no presentó con veracidad las declaraciones de situación patrimonial referidas, al haber manifestado bajo protesta de decir verdad tener un nivel de estudios de Ingeniería Mecánica Electricista ante

el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), aun cuando no lo tenía, advirtiéndose de igual forma que con la actualización de las conductas referidas en los incisos A) y B) que anteceden, se desprende un presunto incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ya que al ostentarse como Ingeniero en los referidos oficios, aun cuando carecía de autorización legal para ejercer dicha profesión, y manifestar falsamente bajo protesta de decir verdad haber obtenido el título de Ingeniero Mecánico Electricista, no salvaguardó los principios de legalidad y honradez que rigen el servicio público, toda vez que legalidad implica actuar en el desempeño del cargo, empleo o comisión apegado a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, lo que incumplió puesto que su actuación no se apegó al tenor de las leyes que regulan el ejercicio profesional; mientras que el segundo postulado, radica en actuar con probidad y rectitud por parte de los servidores públicos, lo cual incumplió por su parte al faltar a la verdad y honestidad en sus manifestaciones patrimoniales y al ostentar una profesión para la que carece de autorización legal, lo que se aleja de un recto proceder.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracciones I al IV, 2o., 3o. fracción III, 4o., 20, 21, 23 y 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. apartado D) y 80 fracción I punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril del dos mil nueve; artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo Secretarial mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previsto en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve, y los artículos 3 parte final, 83 párrafos primero, segundo y tercero y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre del dos mil seis; así como lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por este medio se practica la notificación del citatorio para la audiencia prevista en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; para efecto de que el C. JESUS TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ comparezca dentro de los treinta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación del presente, a la citada Audiencia, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sito en el número 479, piso 10, de la calle de Melchor Ocampo, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad de México, D.F., quedando a disposición del citado servidor público, el oficio número 00641/30.15/5161/2010 del 27 de septiembre de 2010, en el domicilio citado, así mismo se le hace saber el derecho de comparecer asistido por un defensor.

Concluida la audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le concede un término de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes, vía oficialía de partes de este Organismo Interno de Control, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, y que tengan relación con lo hechos que se le atribuyen, haciéndole de su conocimiento que esta autoridad pone a su disposición, para consulta, el expediente administrativo relacionado con las irregularidades que se le imputan en las oficinas antes citadas, en días y horas hábiles, para lo cual deberá traer consigo credencial oficial vigente con fotografía, así como el último comprobante de pago.

De igual forma, se le hace saber, que si deja de comparecer sin causa justificada a la audiencia, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Finalmente, se le hace el requerimiento para que señale domicilio a fin de que se realicen las notificaciones de carácter personal, en la población en que tendrá verificativo la Audiencia de Ley a la que se le cita, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón ubicado en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades, conforme lo prevén los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2010.

El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza
Rúbrica.

(R.- 314764)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Area de Responsabilidades
NOTIFICACION POR EDICTO

En razón del desconocimiento de donde es posible encontrar al C. JOSE ERNESTO COSTEMALLE ARZOLA y que éste no tiene un domicilio fijo, por lo expuesto y fundado en el Acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diez, dictado por el suscrito en el expediente 227/2010, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se procede a notificar por edictos al C. JOSE ERNESTO COSTEMALLE ARZOLA una relación sucinta de los hechos imputados de los que se presume su responsabilidad administrativa, derivado del desempeño de su cargo como MA1 JEFE DE DIVISION C, Titular de la División de Contratación de Servicios Generales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales se hacen consistir en que:

No se abstuvo de actos que implican incumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el servicio público previstas en los artículos 24, 25 fracción III y 29, en relación con los artículos 2o., 3o. y Segundo Transitorio, todos de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, al haberse ostentado como Ingeniero a través de los oficios 09 90 01 14A000/14A1/0144 y 09 90 01 14A000/14A1/0145, 09 90 01 14A000/14A1/0146 y 09 90 01 14A000/14A1/0147, del veinticuatro de febrero; 09538461-14A0/312 del catorce de mayo; 09 90 01 14A000/14A1/317 y 09 90 01 14A000/14A1/318, del quince de mayo; 09 90 01 14 A000/14 A1/392 del veinticuatro de junio; 09 90 01 14A000/14A1/402 y 09 90 01 14A000/14A1/424-BIS del siete de julio de dos mil nueve; 09 53 84 61 14A000/14A1/432 del quince de julio; 09 90 01 14A000/541/09 y 09 90 01 14A000/542/09, del siete de septiembre, todos del año dos mil nueve; sin tener autorización legal para ejercer la profesión de "Ingeniero", por lo que incumplió los dispositivos legales relacionados con el servicio público antes referidos, toda vez que para ejercer la profesión se requiere obtener de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, patente de ejercicio.

De acreditarse dicha conducta habría incumplido el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con las disposiciones legales relacionadas con el servicio público previstas en los artículos 24, 25 fracción III y 29, en relación a los artículos 2o., 3o. y segundo transitorio, todos de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Con la actualización de la conducta referida, se desprende un presunto incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ya que al ostentarse como Ingeniero en los referidos oficios, aun y cuando carecía de autorización legal para ejercer dicha profesión, no salvaguardó los principios de legalidad y honradez que rigen el servicio público, toda vez que la legalidad implica actuar en el desempeño del cargo, empleo o comisión apegado a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, lo que incumplió, puesto que su actuación no se apegó al tenor de las leyes que regulan el ejercicio profesional; mientras que el segundo postulado, radica en actuar con probidad y rectitud por parte de los servidores públicos, lo cual incumplió al ostentar una profesión para la que carece de autorización legal, lo que se aleja de un recto proceder.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracciones I al IV, 2o., 3o. fracción III, 4o., 20, 21, 23 y 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. apartado D) y 80 fracción I punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril del dos mil nueve; artículos cuarto y quinto del Acuerdo Secretarial mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previsto en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve, y los artículos 3 parte final, 83 párrafos primero, segundo y tercero y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

dieciocho de septiembre del dos mil seis; así como lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por este medio se practica la notificación del citatorio para la audiencia prevista en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; para efecto de que el C. JOSE ERNESTO COSTEMALLE ARZOLA comparezca dentro de los treinta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación del presente, a la citada Audiencia, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sito en la avenida Melchor Ocampo número 479, piso 10, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad de México, D.F., quedando a disposición del citado servidor público, el oficio número 00641/30.15/5160/2010 del 27 de septiembre de 2010, en el domicilio citado, así mismo se le hace saber el derecho de comparecer asistido por un defensor.

Concluida la audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le concede un término de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen, vía oficialía de partes de este Organismo Interno de Control, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, haciéndole de su conocimiento que esta autoridad pone a su disposición, para consulta, el expediente administrativo relacionado con las irregularidades que se le imputan en las oficinas antes citadas, en días y horas hábiles, para lo cual deberá traer consigo credencial oficial vigente con fotografía, así como el último comprobante de pago.

De igual forma, se le hace saber, que si deja de comparecer sin causa justificada a la audiencia, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Finalmente, se le hace el requerimiento para que señale domicilio a fin de que se realicen las notificaciones de carácter personal, en la población en que tendrá verificativo la Audiencia de Ley a la que se le cita, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón ubicado en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades, conforme lo prevén los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 27 de septiembre de 2010.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza
Rúbrica.

(R.- 314768)

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

Hago referencia a los oficios del 4.1.210.-0964 al 4.1.210.-0968 y del 4.1.210.-0970 al 4.1.210.-0973 de fecha 8 de septiembre 2010 emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la cual se registran las tarifas específicas para Estacionamientos Públicos de Automóviles en las concesionarias: Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.; Aeropuerto de San Luis Potosí, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de C.V.; Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, a continuación se publican las tarifas correspondientes, mismas que están contenidas en el anexo del oficio en referencia.

TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO VIGENTES A PARTIR DE SU FECHA DE PUBLICACION

AEROPUERTO DE ACAPULCO

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$24.14
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$6.03
MAXIMO POR DIA	\$206.90
BOLETO PERDIDO	\$206.90

AEROPUERTO DE CHIHUAHUA

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
MAXIMO POR DIA	\$129.31
BOLETO PERDIDO	\$86.21

AEROPUERTO DE CULIACAN

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
MAXIMO POR DIA	\$206.90
BOLETO PERDIDO	\$206.90

AEROPUERTO DE DURANGO

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$5.17
MAXIMO POR DIA	\$163.79
BOLETO PERDIDO	\$163.79

AEROPUERTO DE MAZATLAN

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$24.14
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$6.03
MAXIMO POR DIA	\$206.90
BOLETO PERDIDO	\$206.90

AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$5.17
MAXIMO POR DIA	\$163.79
BOLETO PERDIDO	\$163.79

AEROPUERTO DE TAMPICO

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
MAXIMO POR DIA	\$129.31
BOLETO PERDIDO	\$129.31

AEROPUERTO DE ZACATECAS

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$20.69
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$5.17
MAXIMO POR DIA	\$206.90
BOLETO PERDIDO	\$206.90

AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO

COBRO HORARIO	TARIFA
PRIMERA HORA O FRACCION	\$24.14
FRACCION 15 MINUTOS POSTERIOR A LA 2a. HORA	\$6.03
MAXIMO POR DIA	\$206.90
BOLETO PERDIDO	\$206.90

NOTA: estos precios no incluyen IVA.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 12 de octubre de 2010.

Representante Legal

Lic. Víctor Bravo Martín

Rúbrica.

(R.- 314819)

Hospital General de México O.D.
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA No. 01 DE ENAJENACION DE BIENES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la venta de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número HGM/LPN/EB/001/2010

Costo de las bases	Fecha límite de venta y entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$500.00	26 de octubre de 2010	1 de noviembre de 2010	5 de noviembre de 2010	5 de noviembre de 2010	5 de noviembre de 2010

Número de lote	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta M.N.
1	Bienes de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico	2,508 Pzas.	\$1'130,445.00
	Bienes consumibles caducos	811 Pzas.	\$13,505.00
	Bidones	320 Pzas.	\$396.73
	Desecho ferroso	1,638 kgs.	\$1,444.06
	Placa radiográfica	136 kgs.	\$555.00

- El costo de las bases es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser liquidado en la caja de la Subdirección de Tesorería del Hospital General México, con domicilio en la calle Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F., dentro del horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, mediante cheque a favor de Hospital General de México O.D. o pago en efectivo y la entrega de las bases se llevará a cabo en el Departamento de Inventarios con domicilio en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal, teléfonos 5004-3839 y 2789-2000, extensiones 1220 y 1221, durante el periodo comprendido del 21, 22, 25 y 26 de octubre, dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas; previa entrega de una copia fotostática del recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2010 a las 12:30 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar y plazo de retiro: serán retirados dentro del periodo comprendido del 8 al 19 de noviembre de 2010, de 8:00 a 18:00 horas, en almacén de Bajas-Unidad 501, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal; previa entrega del recibo de pago del valor de los bienes a enajenar.

- En caso de que durante el procedimiento de licitación no se logre la venta de los bienes, se procederá a la subasta; siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos para la segunda almoneda.

- Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja o fianza a favor de Hospital General de México; por un importe del 10% del valor propuesto por el licitante.

- El punto de reunión para la revisión de los bienes: Dr. Balmis 148, Unidad 208, Departamento de Inventarios, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 11 de octubre de 2010.
Director General Adjunto de Administración y Finanzas
Juan Miguel Galindo López
Rúbrica.

(R.- 314818)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 34, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, expide la siguiente:

**LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.4347
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	1.0845
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	6.1032
Acero inoxidable 430	Kilogramo	6.1032
Acumuladores	Kilogramo	1.7816
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.3357
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	58.1797
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.6407
Aluminio	Kilogramo	4.4665
Aluminio granular	Kilogramo	9.1260
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.4266
Aserrín	Kilogramo	0.0169
Balastra	Kilogramo	1.3014
Block de grafito	Kilogramo	7.3962
Boleto de metro	Kilogramo	0.5243
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.9285
Bronce	Kilogramo	84.3815
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	7.1491
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	5.4147
Cable aluminio con forro	Kilogramo	5.5982
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	16.8511

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	42.8883
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	111.2474
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	24.8428
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	12.1087
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	23.5869
Cable de fuerza	Kilogramo	22.3378
Cable polilam	Kilogramo	35.7760
Cámara de hule	Kilogramo	0.4866
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	8.9850
0.80 m.	Pieza	18.2843
1.00 m.	Pieza	26.7995
1.20 m.	Pieza	40.4273
1.40 m.	Pieza	66.2271
1.60 m.	Pieza	72.0479
1.70 m.	Pieza	83.9499
1.80 m.	Pieza	90.0099
2.00 m.	Pieza	125.1486
2.20 m.	Pieza	181.4160
Cartón	Kilogramo	0.3326
Cartón de tapas	Kilogramo	0.5195
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.3381
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.9606
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0278
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.4906
Cobre desnudo * (ver nota al final)		
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	31.9456
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0797
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1693
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.3035
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2537
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	2.2483
Cuchillas corta circuito con aislante de porcelana	Kilogramo	1.1858

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	8.9494
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	14.1302
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.8228
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.2387
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	0.8594
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.7657
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.3013
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	2.8715
b) Motoconformadoras	Kilogramo	2.8298
c) Pavimentadoras	Kilogramo	2.5101
d) Petrolizadoras	Kilogramo	2.2689
e) Tractores	Kilogramo	2.7510
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	2.6445
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	2.3720
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.2038
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1788
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1631
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	3.1892
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	2.2341
Escoria de bronce	Kilogramo	59.3667
Escoria de hierro	Kilogramo	0.2927
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	3.8830
Fierro colado	Kilogramo	1.0566
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.2190
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	1.0946
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	1.2398

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	3.0286
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	3.4547
Grasa de coco	Kilogramo	1.9267
Grasa de soya	Kilogramo	1.8169
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	2.9446
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1729
Lata alcoholera	Pieza	3.2402
Latón	Kilogramo	71.5464
Leña común	Kilogramo	0.0330
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	18.0250
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	23.1750
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	28.3250
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	30.9000
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.8594
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.8838
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.7987
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.1667
Machimbradoras manuales	Kilogramo	3.8445
Madera creosotada	Kilogramo	0.0660
Madera de empaque	Kilogramo	0.2018
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.2650
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.5409
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	1.9498
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.9276
Papel archivo	Kilogramo	0.3720
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.1397
Papel cesto	Kilogramo	0.0355
Papel con tubo	Kilogramo	0.7081
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.8052
Papel de revoltura	Kilogramo	0.2284
Papel kraft	Kilogramo	0.2808
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.9484

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Papel periódico	Kilogramo	0.3839
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.4202
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.7147
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	0.3584
Papel viruta color	Kilogramo	0.3288
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.2634
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0727
Pintura caduca y gelada	Litro	0.6006
Plástico	Kilogramo	0.8392
Plástico acrílico	Kilogramo	1.2933
Plomo	Kilogramo	22.3633
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	19.2360
Polietileno	Kilogramo	0.8332
Polipropileno	Kilogramo	1.5464
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1690
Postes de concreto	Pieza	21.4192
Postes de madera	Kilogramo	0.1848
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	22.4271
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.2927
Rebaba de aluminio	Kilogramo	8.6705
Rebaba de bronce	Kilogramo	54.3057
Rebaba de cobre	Kilogramo	73.6922
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.3929
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0219
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.9296
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.8865
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.6189
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	2.0989
Sacos:		
a) Manta	Pieza	1.0815
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	1.7822
c) Polipropileno	Pieza	2.3291
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	1.4001

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	39.1264
b) Regulares	Pieza	20.2164
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	7.8635
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	56.3692
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.8590
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.5546
Tierra de plomo	Kilogramo	10.4179
Tierra de zinc	Kilogramo	10.0952
Transformadores de corriente	Kilogramo	4.3635
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	2.5760
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	5.9004
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	4.7589
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	2.4093
Tubería admiralty	Kilogramo	65.0838
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	182.2055
Tubería HK 40	Kilogramo	16.3669
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	17.1013
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	12.5441
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	9.5792
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	7.7785
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	6.0878
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0676
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0531
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	24.2690

***Nota:** El valor mínimo del desecho de cobre desnudo por kilogramo, es difundido diariamente en la siguiente dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>

Los valores de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2010.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de octubre de 2010.- El Titular de la Unidad, **Alejandro Luna Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la persona física Luis Gerardo Candelas Reveles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 005/PAS/2010.

CIRCULAR No. AR-03/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA LUIS GERARDO CANDELAS REVELES.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive segundo de la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil diez, dictada en el expediente número 005/PAS/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Luis Gerardo Candelas Reveles, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con la mencionada empresa, de manera indirecta o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por un plazo de siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a cinco de octubre de dos mil diez.- El Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, General de División D.E.M., **Roberto Miranda Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa M.F. Integral Services, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0076/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 77, 78 fracción IV, y 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3, inciso D., 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 13 de septiembre de 2010 dentro del expediente número CI-S-PEP-0028/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa M.F. Integral Services, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de siete meses con seis días.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuesta o celebrar contratos con la empresa Perfiles y Aceros de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 004/PAS/2010.

CIRCULAR No. AR-02/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "PERFILES Y ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, dictada en el expediente número 004/PAS/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Perfiles y Aceros de México, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con la mencionada empresa, de manera indirecta o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por un plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.- El Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, General de División D.E.M., **Roberto Miranda Sánchez**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS**CONVOCATORIA No. 019-2010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 33 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020017-033-10	21/10/2010	26/10/2010 11:00 HORAS	28/10/2010 11:00 HORAS	3/11/2010 11:00 HORAS	4/11/2010 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	N/A	CONSTRUCCION DE ALBERGUE "LA OKRA", 3a. ETAPA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES (USI) EN LA LOCALIDAD DE TLATENCHI, MUNICIPIO DE JOJUTLA EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME AL ANEXO B DE ESTA CONVOCATORIA	DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN, KM 0+200 S/N, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62210, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS	57 DIAS NATURALES DEL 5/11/2010 AL 31/12/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2010	5/11/2010 DE 9:00 A 15:00 HORAS

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KM 0+200 SIN NUMERO, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, ENTRE LA GLORIETA PALOMA DE LA PAZ Y FCO. MUJICA, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO MORELOS; A EXCEPCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS, QUE TENDRAN VERIFICATIVO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE CADA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.
- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICA EN CompraNet.
- EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MORELOS AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 4344 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN MORELOS
C. LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 314933)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDELEGACION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00020031-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449)-9-71-02-71, extensiones 40006-40010 y 40012, y fax extensión 40051, los días 21 al 27 de octubre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LPN 00020031-007-10
Descripción de la licitación	Construcción de 20,039.43 M ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia F'c=150 Kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 774 viviendas de 80 localidades de los municipios de Aguascalientes, El Llano y Calvillo, en el Estado de Aguascalientes.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	28/10/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:30 horas.
Fallo	10/11/2010, 10:30 horas.

Los eventos en comento, excepto la visita a instalaciones, se realizarán en el salón de la teleaula de esta Delegación, sita en avenida Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUSCRIBE LA C.P. **ROCIO DEL CARMEN GONZALEZ GALVAN**, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION RUBRICA. **(R.- 314935)**

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Centro Nacional SCT, avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", segundo piso, colonia Narvarte, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales mixtas por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **00009010-010-10** "Consumibles y refacciones para equipo de cómputo", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 31 de agosto de 2010, M.A. Corporación de México, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 10 número 101, colonia Ignacio Zaragoza, código postal 15000, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., Partidas 151, 207 y 210 por un importe total de \$318,204.24 (trescientos dieciocho mil doscientos cuatro pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Siga Bienes y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 84-3, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., Partidas 86, 153, 154, 155, 156, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 205, 216, 217, 218 y 222 por un importe total de \$749,271.84 (setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; Iberbyte, S.A. de C.V., con domicilio en WTC Montecito número 38, piso 8, oficina 8, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Partidas 188 y 190 por un importe total de \$58,344.29 (cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 29/100 M.N.) IVA incluido; Adherhel's Club, S.A. de C.V., con domicilio en Motozintla número 62, colonia Letrán Valle, código postal 03650, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Partidas 187, 189, 192, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 204 por un importe total de \$137,236.24 (ciento treinta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Cicovisa, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Partidas 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 152 por un importe total de \$7'331,125.76 (siete millones trescientos treinta y un mil ciento veinticinco pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; Hiztec Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en calle Aháhuaz número 55, colonia Arenal 1a. Sección, código postal 15600, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., Partidas 157, 158, 159, 160, 161 y 163 por un importe total de \$110,534.08 (ciento diez mil quinientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; Industrias Sandoval, S.A. de C.V., con domicilio en Galileo número 317, Desp. 202, colonia Polanco Reforma, código postal 11550, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 162 por un importe total de \$1'213,726.56 (un millón doscientos trece mil setecientos veintiséis pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-015-10** "Equipos de comunicación y navegación aérea", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 8 de septiembre de 2010, Rohde & Schwarz de México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Germán Centre Oficina 4-2-2 avenida Santa Fe 170, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., Partidas 2, 3 y 5 por un importe total de \$1'038,520.31 (un millón treinta y ocho mil quinientos veinte pesos 31/100 M.N.) IVA incluido; Siva Grupo Distribuidor, S.A., con domicilio en Francisco Díaz Covarrubias número 53-B, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida 7 por un total de \$704,713.92 (setecientos cuatro mil setecientos trece pesos 92/00 M.N.) IVA incluido; Bog Tecnología Aplicada en Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Universidad número 1393-502, colonia Axotla, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., Partidas 1, 4 y 8 por un importe total de \$2'771,001.04 (dos millones setecientos setenta y un mil y un pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO

RUBRICA.

(R.- 314886)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE COMPUTO DE LOS
EDIFICIOS SEDE Y ALTERNO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO LPN/SCJN/DGOM/01/2010**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones legales del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, convoca a las personas físicas y jurídico colectivas, que satisfaga los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases respectivas a participar en la presente licitación pública nacional para la contratación de la obra pública en la modalidad de "Precio Alzado y Tiempo Determinado".

1. Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:

La obra pública consistirá en la "actualización de los centros de cómputo de los edificios Sede y Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", ubicados en José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, código postal 06065, Delegación Cuauhtémoc, y 16 de Septiembre número 38, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, ambos en México, Distrito Federal.

Cabe mencionar que la actualización de ambos centro de cómputo consistirá en ampliar la capacidad de la cámara plena y mejorar el flujo del aire acondicionado hacia los equipos de procesamiento, almacenamiento y telecomunicaciones, evitar la pérdida del aire acondicionado; limpiar y retirar la infraestructura que se encuentre fuera de operación en la cámara plena, implementar controles de acceso, mejorar la apariencia y funcionalidad y el confinamiento de áreas específicas en el centro de cómputo del edificio sede.

2. Calendario de eventos:

Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas
28 de octubre de 2010 de 8:30 a 13:00 horas	29 de octubre de 2010 de 10:00 a 13:00 horas	3 de noviembre de 2010 a las 12:30 horas	10 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas

3. Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación, su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento adscrita a la Dirección General de Obras y Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 21 al 28 de octubre de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 13:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica <http://www.scjn.gob.mx/Transparencia/ComprasDeLaCorte/Licitaciones/Paginas/LicitacionesPublicasNacionalesObraPublica.aspx>, en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados deberán hacerlo mediante depósito en efectivo a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la cuenta 04045716768, sucursal 835 del banco Grupo Financiero HSBC México, S.A., por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por la compra de bases no será reembolsable y es requisito indispensable adquirir las bases para participar en la presente licitación.

Únicamente tendrán plena validez los documentos impresos entregados en la adquisición de las bases.

4. Lugar en que se podrá entregar el pliego de preguntas:

Los pliegos de preguntas de aquellas empresas que hayan adquirido las bases, podrán presentarse documentalmente en el mismo sitio donde se adquirieron las bases o enviarlas por correo electrónico a la cuenta obrapublica@mail.scjn.gob.mx, siendo obligación de los participantes cerciorarse de que las preguntas fueron recibidas en tiempo comunicándose al teléfono 4113 10 00, extensiones 5722 o 5721.

Se hace del conocimiento de los participantes que las preguntas descritas en el párrafo anterior, deberán realizarse en forma clara y precisa y se encuentren relacionadas con el objeto de la contratación.

5. Lugar, en donde se desarrollará la visita al sitio de ejecución de la obra y junta de aclaraciones:

Para la visita al sitio donde se ejecutará la obra, se cita en el centro de cómputo ubicado en el edificio alterno. Después de visitar dicho centro de cómputo se procederá a visitar el centro de cómputo del edificio sede.

Finalizada la visita a los sitios, a continuación en la puerta 2026 del edificio sede se realizará la junta de aclaraciones, en la cual se explicarán los alcances de la obra, se permitirá presentar de manera verbal preguntas relacionadas a las respuestas producidas y solicitar precisiones específicas derivadas de la visita al sitio, pero éstas deberán ser calificadas de procedentes por el representante de la Secretaría Ejecutiva de Servicios, a efecto de que sean respondidas.

6. Lugar, de presentación de la documentación legal y financiera y sobres cerrados conteniendo las propuestas, así como de la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica:
La presentación y apertura de propuestas técnica, económica y entrega de documentación legal y financiera, se efectuará en el mismo sitio donde se adquirieron las bases.
7. Cantidades y unidades de medida:
Conforme a la carpeta técnica contenida en las bases de la presente licitación.
8. Normas de calidad requeridas:
Las actividades y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en su caso, con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la zona en donde se realizarán los trabajos.
9. Subcontratación:
Cabe mencionar que el contratista podrá subcontratar con terceras personas parte de los trabajos, para garantizar la total terminación de la obra, específicamente las siguientes actividades: sistemas contra incendios, quienes validarán que los trabajos se hayan realizado conforme a los requerimientos mínimos necesarios, y al Diseñador Registrado en Distribución de Comunicaciones (RCDD por sus siglas en inglés) emitido por Consultoría Internacional Servicios de la Industria de la Construcción (BICSI por sus siglas en inglés) para asesorar en toda la ejecución de los trabajos.
10. Plazo de ejecución:
El plazo de ejecución de la obra pública será de 90 días naturales.
11. Condiciones de pago:
El 40% de anticipo será mediante transferencia electrónica dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura correspondiente y las garantías de anticipo y cumplimiento; estas últimas dictaminadas favorablemente por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
El restante 60% será mediante transferencia electrónica dentro de los 15 días siguientes a la terminación de los trabajos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la presentación de la factura correspondiente en la ventanilla única, sita en Bolívar número 30, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
12. Presentación de propuestas técnicas y económicas:
Las propuestas técnica y económica deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con atención a la Dirección General de Obras y Mantenimiento, en idioma español y presentarse, cada una de ellas, en sendos sobres cerrados en forma inviolable protegidos con cinta adhesiva transparente, cruzando la solapa con la firma del participante.
13. Experiencia, capacidad técnica y financiera de los participantes:
 1. Experiencia mínima de cinco años en remodelaciones y actualizaciones de centros de cómputo.
 2. Capacidad para reubicar equipo activo (servidores, san, storage, switch, routers, etc); instalar y/o sustituir mínimo 20 (veinte metros cuadrados) de piso falso, y reubicar infraestructura (sistema de alimentación ininterrumpida, aire acondicionado, sistemas de detección y supresión de incendios).
 3. Calificar favorablemente las razones financieras requeridas en las bases.
 4. Los demás señalados en las bases.
14. Condiciones y requisitos:
Los requisitos exigidos en bases y las condiciones propuestas no serán negociables en ningún caso.
15. Participación de observadores:
Que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren dentro de los 30 minutos previos a la celebración de dichos actos en el domicilio respectivo, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión.
16. Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación del fallo de adjudicación será notificado en sesión pública y publicado en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica <http://www.scjn.gob.mx/Transparencia/ComprasDeLaCorte/Licitaciones/Paginas/LicitacionesPublicasNacionalesObraPublica.aspx>

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y MANTENIMIENTO

INGENIERO RODOLFO CEJA MENA

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA

INGENIERO MIGUEL SEBASTIAN

CASILLAS RUPPERT

RUBRICA.

(R.- 314924)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUMERO LPN/SCJN/DGAS/007/2010**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6 y del 52 al 75 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos, convoca a las personas físicas y jurídico colectivas, a participar en la presente licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado por 28 meses a través de contrato abierto, en las partidas que así se indica de los servicios que se describen, por un periodo de 28 meses.

- **Calendario de eventos:**

Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas
Del 22 al 28 de octubre de 2010, de 9:00 a 17:00 horas	A más tardar el 3 de noviembre de 2010 hasta las 13:00 horas	4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas	17 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán consultar y obtener las bases de la licitación, su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 22 al 28 de octubre de 2010, en días hábiles, de 9:00 a 17:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet: www.scjn.gob.mx (Ruta: Licitaciones y Concursos-Adquisiciones-Licitaciones Públicas Nacionales 2010-LPN/SCJN/DGAS/007/2010)

Para adquirir las bases, los interesados deberán hacerlo mediante depósito en efectivo a la cuenta 4045716768 o mediante transferencia electrónica a la clave bancaria estandarizada (Clabe) 02118004045716768, sucursal 835 del Banco HSBC México, S.A., por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) del que se entregará un recibo oficial de pago en la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal, sito en calle 16 de Septiembre número 38, 2o. piso, colonia Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06000. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable y es requisito indispensable para participar en la presente licitación; el adquirir las bases y presentar el recibo correspondiente en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios en el horario señalado en el párrafo inmediato anterior para registrarse en el procedimiento y recibir el juego de bases respectivo.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:

El 4 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas se efectuará una junta de aclaraciones, con carácter de obligatorio, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sito en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, la tolerancia para los asistentes será de 10 minutos posteriores a la hora señalada, transcurrido ese término no se registrará a los participantes que se presenten, por lo que de no asistir, será descalificado.

Los participantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito de forma clara y precisa en formato electrónico Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, o enviarlas por correo electrónico a la dirección egasca@mail.scjn.gob.mx, a más tardar el 3 de noviembre de 2010, hasta las 13:00 horas, siendo obligación de los licitantes cerciorarse de que las preguntas fueron recibidas en tiempo al teléfono 4113 1000 o 4113 1100 a la extensión 5713. Dichas preguntas serán calificadas y contestadas de conformidad a su contenido, conforme a bases. En la parte final del acta que se levante con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las aclaraciones o modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

- Lugar, fecha y hora de presentación de la documentación legal y financiera y sobres cerrados conteniendo las propuestas, así como de la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica:
La presentación de la documentación legal y financiera, y apertura de las propuestas técnica y económica, será el 17 de noviembre de 2010, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en el domicilio previamente referido, a las 10:00 horas, con tolerancia de minutos a la hora señalada, transcurrido dicho plazo no se permitirá el acceso a ningún participante, por ende, la presentación de sus propuestas.
- Descripción general de los servicios requeridos:
Contratación por partida de los servicios de arrendamiento de equipos de fotocopiado por 28 meses, como se muestra a continuación:

Partida	Cantidad de equipos	Descripción de los equipos	Cantidad mínima por los 28 meses	Cantidad máxima por los 28 meses	Lugar de prestación del servicio
1	5	Fotocopiadoras para blanco y negro que para su funcionamiento utilicen tarjetas prepagadas	No aplica	No aplica	Distrito Federal
2	1	Fotocopiadora para color	38,000 copias	96,000 copias	
3	46	Fotocopiadoras para blanco y negro	1'700,000 copias	4,300,000 copias	En 46 ciudades de la República Mexicana

En anexo 1 de las bases se detallan las características técnicas requeridas.

Los equipos y servicios deben cumplir con la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

- Plazo de entrega:
Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Condiciones de pago:
Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en bases.
- Capacidad financiera de los participantes:
El índice de solvencia de la persona licitante, deberá ser mayor o igual a 1.0
- Condiciones y requisitos:
Las condiciones establecidas en las bases de esta licitación pública nacional y en las propuestas no serán negociables.
- Participación de observadores:
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren 30 minutos previos a la celebración de dichos actos en el domicilio respectivo, y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los actos de la licitación.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación de la licitación se dará a conocer en acto público y publicado en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx. Ruta: -Licitaciones y Concursos-Adquisiciones 2010-LPN/SCJN/DGAS/007/2010.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. MARIA ESTHER HERNANDEZ Y CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 314926)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. 18164085-001-10**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Montaje, instalación, ajuste y pruebas preoperativas de interruptores de potencia de 115, 138, 230 y 400 kV en diferentes subestaciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste	7 interruptores de potencia según alcance detallado en la convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164085-001-10	21/10/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11:00 horas del 22/10/10, S.E. Aeropuerto, carretera Reynosa-San Fernando km 107 Ejido las Retamas, Reynosa, Tamps., 14:00 horas del 22/10/2010. S.E. Río Bravo, carretera Matamoros-Mazatlán km 68.5, Col. La Paz Río Bravo, Tamps., 11:00 horas del 23/10/10, S.E. Cedros, Camino a Panteón San Ignacio Ramos Arizpe, Coah., 9:00 horas del 25/10/10 S.E. Huinala, carretera a Dulces Nombres, km 12 Pesquería, N.L., y 12:00 horas S.E. Escobedo, carretera a Monterrey-Monclova km 6.5 El Carmen, N.L.	14:00 horas del 25/10/10 sala de juntas administración, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas s/n Cruz Av. Eugenio Garza Sada, Col. Mederos, Monterrey, N.L., C.P. 64728	11:00 horas del 1/11/10 sala de juntas administración, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas s/n Cruz Av. Eugenio Garza Sada, Col. Mederos, Monterrey, N.L., C.P. 64728

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx. La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. José Leonardo Ocaña Ramírez Titular del área responsable de la contratación mediante oficio No. GRTNE-JEF/0874/2010.
---------------------------------	---

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 314810)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-003-2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Remodelación de la oficina para la Zona de Distribución Tlalnepantla	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-019-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
25/10/2010 9:00 horas En Av. San Rafael Col. Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	26/10/2010 9:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	1/11/2010 9:00 horas En el aula de capacitación sótano 1 de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Centro de Atención a Clientes S.E Remedios	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-020-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
25/10/2010 10:00 horas En Av. Alcanfores s/n, Fracc. Jardines de San Mateo, Naucalpan, Edo. de México, partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	26/10/2010 11:30 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	1/11/2010 11:30 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Distribución y Centro de Atención al Cliente Barrientos	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-21-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/10/2010 9:00 horas Vía Gustavo Baz s/n Col. Tequesquinhua Tlalnepantla, Edo. de México C.P. 540020, partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional. ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	29/10/2010 9:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.	5/11/2010 9:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Remodelación del Centro de Atención al Cliente Insurgentes	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-22-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/10/2010 10:00 horas En Av. Insurgentes Norte No. 1270, Col. Caputitlán, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07370, partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	29/10/2010 11:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	5/11/2010 11:30 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Remodelación del Centro de Distribución y Centro de Atención al Cliente la Loma	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-023-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/10/2010 11:00 horas Vía Gustavo Baz s/n, Col. Chula Vista, Tlalnepantla, Edo. de México partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	29/10/2010 13:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	5/11/2010 14:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Distribución Lomas Verdes	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164181-024-10	21/10/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28/10/2010 12:00 horas En 1 manzana, 5 Fracc. Lago Esmeralda, Atizapan de Zaragoza Edo. de México, partiendo del Departamento de Planeación y Construcción Divisional, ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 tercer piso, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	29/10/2010 15:00 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	5/11/2010 16:30 horas En el aula de capacitación sótano 1, de Ofnas. Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

ATENTAMENTE
 CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 GERENTE DIVISIONAL
ING. JESUS ELISEO RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 314846)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 006

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número 18164178-016-10, para la adquisición de equipo electrónico de prueba, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 28 de octubre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 11 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número DVMN.ISC-025/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número 18164178-017-10, para la adquisición de probador de voltaje, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 27 de octubre de 2010 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 10 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número DVMN.ISC-028/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 1, número 18164178-018-10, para la adquisición de arillo para enchufe, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 25 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 8 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número DVMN.ISC-026/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 1, número 18164178-019-10, para la adquisición de equipo control/Prot./medición, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 22 de octubre de 2010 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de octubre de 2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 5 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número DVMN.ISC-029/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo

la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 2, número 18164178-020-10, para la adquisición de sellos amarillos, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 29 de octubre de 2010 a las 16:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, emisión de fallo: 12 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número DVMN.ISC-027/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 2, número 18164178-021-10, para la adquisición de herramienta y equipo de seguridad, fue publicada en CompraNet el día 19 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 26 de octubre de 2010 a las 16:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 2 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 9 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número EAS-095/2010 de fecha 13 de octubre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

C.P. RAUL PENICHE CANTO

RUBRICA.

(R.- 314860)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación a través de licitación pública, lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18164108-006-10

Concepto: rehabilitación de la torre de enfriamiento Unidad 1 de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha de publicación: 15 de octubre de 2010.

Visita al lugar de los trabajos: 22 de octubre de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Junta de aclaraciones: 25 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Emisión de fallo: 8 de noviembre de 2010, a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha para suscribir el contrato: 16 de noviembre de 2010, a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

ATENTAMENTE

VILLA DE REYES, S.L.P., A 15 DE OCTUBRE DE 2010.

CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.P. PATRICIA GARCIA ROBLEDO

RUBRICA.

(R.- 314803)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 012**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle Lago Iseo 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11320, teléfono 01 (55) 5229-4400, extensiones 29504 y 29506.

No. de licitación	Licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados No. 18164179-022-10.
Descripción de la licitación	Block de pruebas.
Volumen a adquirir	5,428 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	21/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/noviembre/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública nacional No. 18164179-023-10.
Descripción de la licitación	Conectores UDC.
Volumen a adquirir	245,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	21/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 14:00 horas.

Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314937)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****CONVOCATORIA No. 019****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164033-053-10, para la adquisición de cables conductores, fue publicada en CompraNet el día 21 de octubre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 26 de octubre de 2010 a las 12:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número PYC-(5)-483/10 de fecha 2 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE LUIS SALGADO ARROYO
RUBRICA.

(R.- 314930)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS
No. 18164078-024-10 Y 18164078-025-100
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de la convocatoria de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales mixtas número 18164078-024-10 para el suministro de 7 bancos de capacitores; número 18164078-025-10 para el suministro de 398,337 kilogramos de partes para torres y 5 torres completas para líneas de transmisión, publicada el día 21 de octubre de 2010 en la página de CompraNet la cual puede ser consultada en la dirección <http://compranet.gob.mx>, y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
18164078-024-10	22 de noviembre de 2010 10:00 horas	30 de noviembre de 2010 10:00 horas	7 de diciembre de 2010 14:00 horas
18164078-025-10	22 de noviembre de 2010 12:00 horas	30 de noviembre de 2010 13:00 horas	7 de diciembre de 2010 14:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 314870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)

MIXTA No. 18164067-017-10 (LI-517/10)

AVISO DE FALLO No. 017-10

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, Sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta número 18164067-017-10 (LI-517/10) para la adquisición e instalación de mobiliario para oficina y adquisición de módulos de atención kioskos, es la empresa Manufacturas Post Form, S.A. de C.V., con domicilio en Piedras Negras y Guanaceví sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal 35070, para las partidas 1 y 2, por un importe de \$10'021,322.00 (diez millones veintiún mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 14 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 314945)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mantenimiento escalonado 4.2 de la Unidad 4 de la C.T. Presidente Adolfo López Mateos área eléctrica	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164015-028-10	8 de octubre de 2010

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18/octubre/2010 a las 10:00 Hrs. Partiendo de Superintendencia General del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos, ubicado en km 6 al Norte de la Desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Veracruz	18/octubre/2010 a las 12:00 Hrs. Sala de juntas de la Superintendencia General del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos, ubicada en km 6 al Norte de la Desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Veracruz	25/octubre/2010 a las 10:00 Hrs. Sala de juntas del Depto. Reg. de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en km 7.5 carretera Veracruz-Medellín, C.P. 94271, Dos Bocas, Veracruz
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 314828)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
AVISO DE FALLOS

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, informa el resultado en las licitaciones públicas internacionales siguientes:

Licitación **18164078-013-10** el proveedor ganador de la partida 1 es: Químicos, Dosificación y Control, S.A. de C.V., con domicilio en calle Alicama número 22, tercer piso, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, México, D.F., para el suministro de 510,000 litros de aceite aislante para transformador a granel, el monto total adjudicado es de \$8'992,320.00 moneda nacional, el proveedor ganador de la partida 2 es Organización 15, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de los Halcones número 60, Fraccionamiento Mayorazgos de los Gigantes, código postal 52500, Atizapán, Estado de México, para el suministro de 5000 litros de aceite aislante para transformador en tambos, el monto total adjudicado es de \$95,700.00 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 19 de julio de 2010. Licitación **18164078-015-06** el proveedor ganador de 50% de la partida 1 es General Cable de México, S.A. de C.V., con domicilio en Fernando Montes de Oca número 23 Fraccionamiento Industrial San Nicolás, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México, para el suministro de 272,389 kilogramos de cable conductor de aluminio tipo ACSR/AS 1113, el monto total adjudicado es de \$11'476,075.44 moneda nacional; el proveedor ganador de 30% de la partida 1 es Conductores Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Paseo de las Palmas número 215, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., para el suministro de 163,433 kilogramos de Cable Conductor de Aluminio tipo ACSR/AS 1113, el monto total adjudicado es de \$7'061,939.93 moneda nacional; el proveedor ganador de 20% de la partida 1 es Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 140, número 720, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F., para el suministro de 108,956 Kilogramos de cable conductor de aluminio tipo ACSR/AS 1113, el monto total adjudicado es de \$4'710,516.54 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 10 de septiembre de 2010. Licitación **18164078-017-10**. El proveedor ganador de la partidas 1 es Cause Láser, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 1o. de Mayo número 1811, zona Industrial, código postal 05020, Toluca, Estado de México, para el suministro de 7 postes de acero tubulares, el monto total adjudicado es de \$6'405,450.39 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 4 de octubre de 2010. Licitación **18164078-018-10** para el suministro de 10,360 mt de cable de potencia XLPE para 230 kV, fue declarada desierta, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 6 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 314869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

AVISO DE FALLO

EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES.

1. 12 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-045-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19, MEJORAMIENTO DE REDES DE TIERRA RESULTANDO GANADOR: SERINTRA, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 6'648,747.90 + 16% DE IVA.
2. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-046-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, SERVICIO DE INSTALACION DE CABLE DE FIBRA OPTICA, RESULTANDO GANADOR: HERRAJES TECNICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'408,200.00 + 16% DE IVA.
3. 3 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164057-048-10, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 01, SISTEMA DE MONITOREO DE LINEAS, RESULTANDO GANADOR: SENA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V., IMPORTE DEL CONTRATO: 3'891,644.07 + 16% DE IVA.
4. 13 DE JULIO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-049-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 002, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: JDSU DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'485,899.03 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 03, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE DEL CONTRATO: 284,938.69 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 04, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: GRUPO RAMTECH, S.A. DE C.V., IMPORTE DEL CONTRATO: 194,132.88 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 05, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: ELECTELCO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 90,707.99 + 16% DE IVA.
5. 17 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-050-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04, 05, 07 Y 08, EQUIPO DE MICROONDAS PUNTO – PUNTO Y PUNTO - MULTIPUNTO, RESULTANDO GANADOR: ELECTRONICA, INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 49'109,281.38 + 16% DE IVA.
6. 25 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164057-054-10, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03 Y 04, TORRES AUTOSOPORTADAS DE RADIOCOMUNICACION, RESULTANDO GANADOR: ESTRUCTURAS GALVANIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 23'547,600.00 + 16% DE IVA.
7. 9 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164057-055-10, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04 Y 05, NODOS DE ACCESO DE ALTA Y BAJA CAPACIDAD, RESULTANDO GANADOR: SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 41'711,820.93 + 16% DE IVA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE

ING. FRANCISCO J. SANTANDER VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 314923)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica los fallos siguientes:

Licitación pública internacional número **18164037-18-10**, para la adquisición de transformadores de distribución, los licitantes ganadores fueron:

Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., con domicilio en boulevard Carlos Salinas de Gortari kilómetro 9.25, Apodaca, N.L., código postal 66600, por \$10'981,392.00 (son: diez millones novecientos ochenta y un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Grupo Pelayo, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel La Católica número 616, colonia Sector Independencia, Irapuato, Guanajuato, código postal 36559, por \$1'521,080.00 (son: un millón quinientos veintiún mil ochenta pesos 00/100 M.N.); Electromanufacturas, S.A. de C.V. con domicilio en Antiguo Camino a Tlajomulco de Zúñiga número 60, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, código postal 45640, por \$1'968,800.00 (son: un millón novecientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) e Industrias IEM, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 340, colonia Industrial Barrientos, Tlanepantla, Estado de México, código postal 54015, por \$9'210,122.00 (son: nueve millones doscientos diez mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 3 de septiembre de 2010.

Licitación pública internacional número **18164037-19-10**, para la adquisición de vehículos, los licitantes ganadores fueron:

Rivero Linda Vista, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Miguel Alemán número 5400, colonia Torres Linda Vista, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67038, por \$8'013,889.38 MXP (son: ocho millones trece mil ochocientos ochenta y nueve pesos 38/100 M.N.); Comercial del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard López Mateos número 1101, colonia Jardines de Celaya, Celaya, Guanajuato, código postal 38080, por \$4'215,805.12 M.N. MXP (son: cuatro millones doscientos quince mil ochocientos cinco pesos 12/100 M.N.); Auto Polanco, S.A. de C.V., con domicilio en calle Melchor Ocampo número 126, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06470, por \$3'744,827.64 MXP (son: tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 64/100 M.N.) y Camiones y Tractocamiones de Sonora, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Manuel J. Clouthier número 174, colonia Adolfo de la Huerta, Hermosillo, Sonora, código postal 83295, por \$2'819,866.35 MX (son: dos millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 35/100 M.N.) con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 6 de septiembre de 2010.

Licitación pública internacional número **18164037-21-10**, para la adquisición de transformador de potencia, el licitante ganador fue:

Voltrán, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Sur 2 número 11, colonia Zona Industrial Tizayuca, Tizayuca, Hidalgo, México, código postal 43805, por \$1'686,880.00 (son: un millón seiscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con la entrega DDP destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 8 de septiembre de 2010.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 314808)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**(DIFERENCIADA 1) No. LI-18164005-003/2010**

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Central, sita en avenida San Rafael 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, código postal 54150, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, notifica el fallo de fecha 17 de agosto de 2010 de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (Diferenciada 1) número **LI-18164005-003/2010** para la adquisición de: sistema de suministro de aceite control, resultando ganador el licitante: Andritz Hydro, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Ciudad Industrial 977, código postal 58200, Morelia, Michoacán, en las partidas 1, 2, 3 y 4 con un importe de \$849,873.00 USD más IVA.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. EULOGIO JUAREZ LIENZO

RUBRICA.

(R.- 314914)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS**O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO****SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****LICITACION MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 024**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-024-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en el primer nivel del edificio Complementario Uno, en la siguiente dirección: calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 21 al 30 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo paquete	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010	
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones primer nivel, Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 Hrs.	
Acto de notificación de fallo	16/11/2010, 14:00 Hrs.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAFSM, SAF

LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL

RUBRICA.

(R.- 314894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, que se indican a continuación:

Licitación pública nacional número 18575107-506-10

Descripción general de la contratación	Servicio de transporte de personal, materiales y equipos ligeros con lanchas rápidas, en el Golfo de México. Partida 1 y Partida 2.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	49 días naturales
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Tercer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 25 de octubre de 2010. Hora: 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-507-10

Descripción general de la contratación	Reparación, conservación y mantenimiento a equipos de maniobras.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	40 días naturales
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "tercer nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 26 de octubre de 2010. Hora: 14:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Complementario Uno, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 11200, extensión 51055, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el dólar de los Estados Unidos de América.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE
LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 314900)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 23

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575108-023-10 (O823003231), cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del 21 de octubre de 2010 e inclusive hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Interconexión del gasoducto de 36"Ø a succión de planta endulzadora E-2 con capacidad de 20 MMPCD.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita de obra	27/10/2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/10/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010 a las 9:00 horas.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior; el lugar de reunión para partir a la visita de obra será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio CECAL, Ranchería El Limón sin número, al sureste del edificio de Recursos Humanos de la TMDB, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
 RUBRICA.

(R.- 309048)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional TLC número 18575111-501-10.

Descripción de los bienes	Adquisición de 3000 cartuchos formato IBM 3592, etiquetados con código de barras estándar e inicializados.
Plazo de entrega	30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el quinto día previo a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010, 10:30 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	8 de noviembre de 2010, 10:30 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: www.pep.pemex.com, y en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta baja, del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-18-16, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que podrán presentarse las propuestas son: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato DA-7 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 ESPECIALISTA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
L.A.E. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 314669)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION II Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO 18575001-503-10.

DESCRIPCION GENERAL DE LA CONTRATACION:	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
"ADQUISICION DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS PARA LAS AREAS USUARIAS DE PEP"	30 DIAS NATURALES	LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL 5o. PISO EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2010 HORA: 10:00 HORAS

- INFORMACION PARA LA LICITACION:
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION www.pep.pemex.com, Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN JAIME BALMES NUMERO 11 EDIFICIO "A", 5 PISO, COLONIA LOS MORALES, POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TELEFONO 01(55) 19-44-25-00, EXTENSIONES 284-15 Y 284-23, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES Y HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE ANTE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES EN PESO MEXICANO.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 53, FRACCION V, O INHABILITADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 59, AMBOS DE LA LPM, Y DEL ARTICULO 12 DE LAS DAC.
- PARA ESTA LICITACION NO EXISTEN CONDICIONES DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 314941)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SEDE VILLAHERMOSA, TABASCO
CONVOCATORIA 01 LPM

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción I de su Reglamento, así como en el artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional presencial número PGPB-ZS-LP-001-10.

Descripción general de la contratación	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas
Rehabilitación de la red de los sistemas de aspersión de la planta Criogénica y Fraccionadora del Complejo Procesador de Gas Cactus	A partir del: 21 de octubre de 2010 Hasta el: 29 de octubre de 2010	27 de octubre de 2010 12:00 horas Para entrega de preguntas y respuestas deberá presentar el manifiesto en el que expresa su interés en participar en la licitación	8 de noviembre de 2010 10:00 horas
	Costo de las bases	Lugar: Sala de licitaciones "A", ubicada en la planta alta, en la dirección abajo mencionada.	
	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	Plazo de ejecución: 35 días naturales.	

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: <http://www.pemex.com>, ruta: convocatorias, bases de licitación, junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, PGPB o bien en prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30363 y 30382, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355. La forma de pago es en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: el número de la licitación, referencia: razón social de licitante, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Los interesados deberán especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 314835)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO POSTAL 11311,

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. PGPB-ZC-LI-0030/2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50, fracción I y 53 fracción II de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá (TLCAN); México-Bolivia (TLCM-B); México-Colombia-Venezuela, sin efectos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela a partir del 19 de noviembre de dos mil seis (TLC-G-3); México-Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre México-Chile; México-Japón; México-Unión Europea; México-Asociación Europea de Libre Comercio; México-Israel; y México-Costa Rica; para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto (precios unitarios y precio alzado), de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de la obra	Plazo para adquirir las bases de manera física	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
"Modernización del sistema de acondicionamiento y medición de gas amargo en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex".	A partir de: 21 de octubre de 2010 Hasta: 25 de noviembre de 2010	28 de octubre de 2010 10:00 horas.	4 de noviembre de 2010 13:00 horas.	2 de diciembre de 2010 10:00 horas	705 días naturales

- Las bases de la licitación serán sin costo y se encuentran disponibles en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. Los interesados podrán consultarlas en Internet: <http://www.pemex.com>, ruta: convocatorias, bases de licitación, junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, PGPB.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1 ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano y dólares USD.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 314906)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18GPB001-005-10

CONVOCATORIA 05

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18GPB001-005-10, para la adquisición de bienes consistentes en: material eléctrico.

Fundamento legal	134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3o., 4o., 5o., 51, 53, 54, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 41, 45, 47, 48, 50 fracción I, 55, 56, 57, 58 de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la Ley y su Reglamento; y artículos 1o., 3o., 14, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 60 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC").
Pueden participar	Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.

Lugar de entrega	Conforme lo establecido en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	Máximo el 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	20 días naturales siguientes máximo contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el comprobante de recepción del área receptora de los bienes, en el cual se asentará la fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

Bases de licitación:

Consulta	Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional número 329, Edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com . de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
Costo de las bases	\$2,746.00 M.N. incluido el IVA.
Forma de pago	El pago deberá hacerse mediante depósito en firme o mediante transferencia electrónica a la cuenta convenio CIE 6712-6 de BBVA Bancomer, de la siguiente manera: a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica y registrar en Referencia, el nombre de la empresa participante y el número de la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	28 de octubre de 2010 a las 16:00 horas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	26 de octubre de 2010 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	28 de octubre de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	9 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.
Resultado técnico y administrativo y apertura de proposiciones económicas	12 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.
Todos los eventos de esta licitación, se realizarán en: Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B1, planta baja de avenida Marina Nacional 329, Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN

RUBRICA.

(R.- 314896)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02/2010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I y cuarto transitorio fracción XIII del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número POLNO80005, de conformidad con las siguientes generalidades (los detalles se encuentran incluidos en las bases de licitación).

Número de licitación: POLNO80005, para realizar la obra "Ampliación y adecuación del sistema eléctrico, de instrumentos y protección contra incendio para el recibo de combustóleo por carro tanques en la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Pajaritos, Ver."

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso:	21/10/2010	Superintendencia General de Obra Pública.
Visita a al sitio donde se realizará la obra:	25/10/2010 9:00 horas	Terminal de almacenamiento y reparto Pajaritos, Ver.
Junta de aclaraciones:	25/09/2010 10:00 horas	Sala de juntas de la terminal de almacenamiento y reparto Pajaritos, Ver., ubicada en el km 3.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.
Precalificación, recepción de documentos:	1/11/2010 10:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.

Presentación y apertura de proposiciones:	8/11/2010 9:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Fecha probable de Inicio:	16/11/2010	Terminal de almacenamiento y reparto Pajaritos, Ver.
Plazo de ejecución:	145 días naturales	
Capital contable requerido:	\$16'000,000.00	

Bases de licitación:

Las bases son gratuitas, se pueden obtener hasta el día hábil previo a la recepción de documentos de la precalificación, en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-Bases de licitación, o bien, en la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver., los días (hábiles) de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Aspectos generales:

Visita de obra: los asistentes a la visita al sitio donde se realizará la obra deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Es optativo para los licitantes asistir a la visita de obra.

Junta de aclaraciones: los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver., Los asistentes deberán tomar en cuenta, que a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante; por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Pemex Refinación podrá llevar a cabo una etapa de aclaraciones con los licitantes, como se indica en las bases.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado propuestas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. ADRIAN B. MORAL PIÑEYRO
RUBRICA.

(R.- 314635)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PACIFICO LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) CONVOCATORIA No. LPM-SOMT-002-10

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas números P0LNO74-005 y P0LNO74-006, para contratar la construcción de infraestructura ferroviaria y de proceso para la descarga de C/T de Cope en la T.A.R. Lázaro Cárdenas, Mich.

De conformidad con lo siguiente: fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Pueden participar: contratistas mexicanos y los trabajos a contratar serán de origen nacional.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en prolongación avenida Américas número 1450, 4o., piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jal., teléfono 01-(33)-3648-6668, fax 01-(33)-3648-6669, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$0.00 (00/100 M.N.).

Fecha límite para adquirir las bases, un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación número P0LNO74-005

Descripción de la obra	Construcción de infraestructura ferroviaria para el recibo de C/T de cope en la T.A.R. Lázaro Cárdenas, Mich.	
Plazo y lugar de ejecución	180 (ciento ochenta) días naturales.	T.A.R. Lázaro Cárdenas, Mich.
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra	28 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	En las instalaciones de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Primera junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 12:00 Hrs.	En las oficinas de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Segunda junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	En las oficinas de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Presentación y apertura de propuestas	16 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 16 noviembre al 2 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso, de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 16 noviembre al 2 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.
Etapas de negociación de precios	Del 16 noviembre al 2 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso, Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.
Fallo	3 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso, Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.
Plazo para suscripción del contrato	17 de diciembre de 2010	Superintendencia Gral., de Obra Pública, de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas, No. 1450, 4o. piso, Col., Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jal.

Cronograma de la licitación número POLNO74-006

Descripción de la obra	Construcción de infraestructura de proceso para la descarga de cope por C/T en la T.A.R. Lázaro Cárdenas, Mich.	
Plazo y lugar de ejecución	240 (doscientos cuarenta) días naturales.	T.A.R. Lázaro Cárdenas, Mich.
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra	29 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	En las instalaciones de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Primera junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010 a las 12:00 Hrs.	En las oficinas de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Segunda junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	En las oficinas de la T.A.R. Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal s/n Zona Industrial C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Presentación y apertura de propuestas	22 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450 4o. piso Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 22 noviembre al 17 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso, Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 22 noviembre al 17 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Etapas de negociación de precios	Del 22 noviembre al 17 de diciembre de 2010	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Fallo	20 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	Sala de juntas, 4o. piso de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso, Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.
Plazo para suscripción del contrato	14 de enero de 2011	Superintendencia Gral., de Obra Pública, de la G.A.R.P., ubicada en Prolongación Av. Américas No. 1450, 4o. piso Col., Country Club, C.P., 44637, Guadalajara, Jal.

Aspectos generales:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: se otorgará un 25% de anticipo.
- Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- En cumplimiento con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará obras o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. CARLOS SUAREZ VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 314837)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA SALINA CRUZ

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 006-10**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio fijo, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de licitación: POLI172049.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de telemedición con suministro de refaccionamiento y materiales para la actualización del sistema de telemedición de nivel y temperatura ubicado en el área de almacenamiento y bombeo de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.
Visita a sitio de realización de los trabajos	27/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	180 días naturales.
Capital contable requerido	\$4'000,000.00.

Bases de licitación:

Las bases tienen un costo de \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el IVA y se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> y venta en la Superintendencia de Administración y Sistemas sita en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 7141846, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

El pago deberá hacerse en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: la visita será coordinada por la Superintendencia de Ingeniería Portuaria y Superintendencia de Telecomunicaciones, por lo que deberán presentarse en la sala de juntas, ubicada en el primer nivel del edificio administrativo sita en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca. El personal licitante y/o proveedores que participen cada uno de los eventos de esta convocatoria deberán portar el equipo de protección personal adecuados de acuerdo a la política de seguridad industrial y protección ambiental de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios: pantalón y camisa de algodón color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales con casquillo y casco color amarillo no metálico, no será responsabilidad del área convocante el hecho de que no puedan acceder a las instalaciones por no cumplir con este requisito.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.

Junta de aclaraciones: Departamento de Adquisiciones y Contratos ubicado en el segundo nivel del edificio administrativo sito en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el segundo nivel del edificio administrativo sito en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones,

no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el segundo nivel del edificio administrativo sito en prolongación Calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal Marítima Salina Cruz, Oaxaca, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español y la moneda en que deberán presentarse será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL

CAP. ALT. GERMAN E. ZUÑIGA GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 314915)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA 012-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 constitucional, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: POLI570008.

Descripción de la licitación	Filtros industriales incluye instalación y capacitación.
Visita a las instalaciones	26/10/2010, 9:00 horas.
junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	120 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com>, en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.- Bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; y se reserva de los demás tratados.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314917)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
GERENCIA
JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-008-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Arts. 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra o servicio, relacionado con actividades sustantivas de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-036-2010

Servicio: servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, ajuste y certificación de equipo patrón de referencia del laboratorio de metrología de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.			Alcance: 1.- Mantenimiento preventivo. 2.- Mantenimiento correctivo. 3.- Calibración y ajuste. 4.- Certificación de equipo patrón.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
21/Octubre/10	21/octubre/10 al 3/noviembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	25/octubre/10 10:00 Hrs.	25/octubre/10 11:30 Hrs.	4/noviembre/10 10:00 Hrs.	8/noviembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 16/noviembre/10		Plazo de ejecución: 25 días naturales		Capital contable requerido: no aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-037-2010

Obra: Construcción de una sección (B), con tres celdas, con capacidad de gasto de 12,500 Gpm por celda, incluye: ingeniería, procura, construcción, integración, pruebas y puesta en operación para la nueva torre de enfriamiento, CT-1401 A/B localizada en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.			Alcance: 1.- Construcción de tres cedas incluye: ingeniería, procura, construcción, integración, pruebas y puesta en operación		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
21/Octubre/10	21/octubre /10 al 10/noviembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	26/octubre/10 10:00 Hrs.	26/octubre/10 11:30 Hrs.	11/noviembre/10 10:00 Hrs.	19/noviembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 29/noviembre/10		Plazo de ejecución: 240 días naturales		Capital contable requerido: \$40'000,000.00	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp o en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250024, extensiones 26185, 26184 o 01-922-2250051, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico color naranja con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en diferentes áreas en el interior de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra, indicados en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MINATITLAN, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 314899)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE

SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**No. DE LA LICITACION R0TI383002****CONVOCATORIA 010-2010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional R0TI383002, para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, sistemas de tierra física, sistemas de alumbrado, sistemas de respaldo de energía ininterrumpible, arrancadores y tableros eléctricos de alta y baja tensión en terminales de almacenamiento y reparto y edificio de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC.

Lugar de entrega de ejecución de los servicios: en terminales de almacenamiento y reparto y edificio de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, cuyas direcciones se indican en las bases de licitación.

Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., teléfono 01-81-80-48-03-00, extensiones 24371, 24380, 24564 y 24562, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	26-Oct.-2010 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte, kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
Presentación y apertura de propuestas	5-Nov.-2010 9:00 Hrs.	
Fallo	9-Nov.-2010 9:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	16-Nov.-2010	

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE

ING. MARCO ANTONIO VAZQUEZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 314840)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 015-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas Internacionales, para la contratación de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LI570009

Descripción de la licitación	Calentador de inmersión.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	No habrá.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes:	20 días naturales.

Número de procedimiento: P0LI565004

Descripción de la licitación	Equipo de purificador y desgasificador de aceite.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes:	20 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com> en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.- Bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 Ext. 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: Area de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de

presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos o extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser nacionales o extranjeros.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314903)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL

No. DE CONVOCATORIA 028

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número RMAD-LPI-S-080-2010 número de procedimiento de licitación POTI578002, para la contratación del servicio de rehabilitación mayor de compresor centrífugo, marca: Joy- Cameron, modelo: TA22A, serie: X07157, instalado en la planta de fuerza de la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Acuerdo en el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de

Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios: 15 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	26 de octubre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	5 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las propuestas serán: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314910)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 016-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LI571013.

Descripción de la licitación	Sensor, tacómetro, junta, perno.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	No habrá.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 13:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	25 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com>, en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.-bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas los días de lunes a sábado, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas., dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314920)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 021-10
NOTA ACLARATORIA

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados, presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado

Número de procedimiento: POTIO13001, Licitación No. RMAD-LPI-OP-065-2010.

Descripción de la licitación: Ingeniería, procura, construcción, caracterización, pruebas y puesta en servicio de una caldera nueva con una capacidad de generación continua de vapor de 200 ton/hr a una presión de 42 kg/cm² y una temperatura de 375°C para las instalaciones de fuerza y servicios principales de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para aumentar la seguridad y confiabilidad operacional, disminuir los costos de mantenimiento por paros no programados, incremento del valor de los activos y aumento de la eficiencia en la generación de vapor.

Fecha de publicación de la convocatoria en DOF: 7/10/2010

No. de registro en Diario Oficial: R- 314084

Dice: de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Debe decir: de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3).

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314922)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****PRESENCIAL****CONVOCATORIA 027-10**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13046, licitación No. RMAD-LPN-OP-077-2010

Descripción de la licitación	Restauración de la torre de enfriamiento DE-103 mediante el cambio de internos (eliminadores de rocío) de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	25 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'200,000.00

Número de procedimiento: P0LNO13047, licitación No. RMAD-LPN-OP-078-2010

Descripción de la licitación	Restauración de la torre de enfriamiento CL mediante el cambio de internos (eliminadores de rocío) de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	25/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución	25 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'600,000.00

Número de procedimiento: P0LNO13048, licitación No. RMAD-LPN-OP-079-2010

Descripción de la licitación	Restauración de drenaje y pavimento de concreto asfáltico dañado, del área de estacionamiento localizado al norponiente de la puerta No. 2 de acceso de personal de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	15 días naturales
Capital contable requerido	\$800,000.00

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas., dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314912)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 029

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número RMAD-LPN-S-081-2010 número de procedimiento de licitación POLN575015, para la contratación del Servicio de Rehabilitación de componentes internos y externos de la bomba centrífuga de contra incendio DE-103 P-103-B, marca Worthington, modelo 15H277, 5 pasos, de la torre de enfriamiento DE-103, de la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios: 20 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	25 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	5 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 21 de octubre de 2010.

GERENTE.
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314908)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572014-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01993-314-2874, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Javier Angel G. Aristigue, con cargo de Director Hospital Regional Villahermosa, el día 14 de septiembre de 2010.

Licitación pública nacional número 18572014-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa contractual para las unidades médicas adscritas a la Región Villahermosa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. KAZUO DAVID ASATANI KIMURA
RUBRICA.

(R.- 314806)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 09120001-018-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 19 al 27 de octubre de 2010, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de defensa metálica y mallas para la Red Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 314919)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-020-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de obra pública en la Gerencia Regional Norte y el Centro Experimental en Chihuahua, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-021-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en la Gerencia Regional Sur y el Centro Experimental en Oaxaca, Oax.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-022-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en la Gerencia Regional Centro Norte en Durango, Dgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en la Gerencia Regional Noroeste en Hermosillo, Son.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-024-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en las instalaciones que ocupa el almacén General de Oficinas Centrales, Pachuca, Hgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 21 al 26 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en la Gerencia Regional Centro en San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 314898)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637092-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01-492-92-3-13-35 y fax 01-492-92-3-09-24, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a inmueble.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

L.C. CARLOS E. CABRAL GARAY

RUBRICA.

(R.- 314804)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO ZONA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637149-020-10 a plazos recortados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782, 56062980 y 56066782, extensiones 6039, 6018 y fax 56062980, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

LPN-00637149-020-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento, mejoramiento y cumplimiento de requerimientos para efectos de certificación en clínicas de Medicina Familiar, clínicas de Especialidades y HG. Dr. Darío Fernández Fierro; centros de trabajo dependientes de la Delegación Regional Zona Sur, en México, D.F.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:00 horas.
Fallo	4/11/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314942)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637014-029-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655 y fax (0133)3836-0654, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CARLOS ALBERTO VARGAS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 314956)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641216-025-10.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad Ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Partida 1 Zona Tlalnepantla-Ecatepec: mínimo 244 y máximo de 293. Turnos diarios. Partida 2 Zona Los Reyes: mínimo 171 y máximo de 234 Turnos diarios. Partida 3 sede delegacional: mínimo 12 y máximo de 16 Turnos diarios.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.

Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010; 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de octubre al 3 de noviembre de 2010 de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641216-026-10.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Material de aseo Ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 33,270, máximo 83,174 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2010; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641216-027-10.
Tipo	Licitación pública internacional.
Descripción de la licitación	Material de laboratorio Ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 607,588, máximo 1,518,971 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2010; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641216-028-10.
Tipo	Licitación pública internacional.
Descripción de la licitación	Consumibles de equipo de cómputo Ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 36,042, máximo 90,104 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2010; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

- El punto de reunión para las visitas será en las instalaciones ubicadas en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, para tal efecto en el evento de la junta de aclaraciones se entregará un oficio de presentación a cada uno de los licitantes participantes, a fin de que éstos realicen dichas visitas. La fecha y hora están establecidas, de acuerdo a la convocatoria.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 314778)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001/10**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 31, 32, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como artículos 31, 34, 35, 36 y 37 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641238-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra pública.
Volumen a adquirir	Ampliación y remodelación del área de urgencias en el HRO IMSS Oportunidades de Zacapoaxtla, Pue.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de trabajo	28/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.

- La visita al lugar de trabajo será con cita en el acceso principal del HRO, ubicado en calle Benito Juárez esquina con calle Hermanos Galeana sin número, colonia Centro de Zacapoaxtla, Pue.

No. de licitación	00641238-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra pública.
Volumen a adquirir	Construcción de Unidad Médico Rural IMSS Oportunidades (nueva) y Centro de Atención Rural Obstétrico (CARO), en Chiconcuautla, Pue.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de trabajo	28/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas.

- La visita al lugar de trabajo será con cita en acceso principal de UMR existente, ubicado en calle 5 de Mayo esquina Benito Juárez sin número, en Chiconcuautla, Pue.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcciones y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfonos (01222) 242-65-43 y 242-65-20, con extensiones 61769 y 61857, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuesta y fallo de la licitación, se realizarán en la sala de juntas de la Oficina de Conservación ubicada en Calle 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72530, Puebla, Pue.

PUEBLA, A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MTRO. KLAUS WERNER FRIEDERICH DIAZ
RUBRICA.

(R.- 314769)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas, con cargo de Director Administrativo, el día 13 de octubre de 2010.

No. de licitación	00641271-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del Servicio Integral de Oftalmología.
Volumen a adquirir	Mínimo 100. Máximo 250 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 314772)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ MERIDA, YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9922-5656, extensión 61623, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00641315-011-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de alimentos grupo de suministro 480 (víveres).
Volumen a adquirir	371,724 piezas de víveres y alimentos como máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta 00641315-012-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de entrega, lectura y calibración de los dosímetros.
Volumen a adquirir	80 dosímetros y 1,200 servicios de lectura como máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641315-013-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fotocopiado y duplicado para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad.
Volumen a adquirir	1'571,000 copias y 5'144,000 duplicados como cantidades máximas susceptible de ser ejercidas.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública internacional diferenciada 00641315-014-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio grupo de suministro 080.
Volumen a adquirir	106,775 piezas como máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641315-015-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de preparación de fórmulas de medicina magistral.
Volumen a adquirir	97,440.00 como monto máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641315-016-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integrado de la detección de Diabetes Mellitus.
Volumen a adquirir	Entrega de 30 equipos sin costo para en el Instituto y 60,000 tiras reactivas como cantidad máxima susceptible de ser ejercida.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641315-017-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro y transporte de diesel gasóleo para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad.
Volumen a adquirir	684,000 litros de diesel y 57 viajes como cantidades máximas susceptibles de ser ejercidas.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641315-018-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para cocina y comedor.
Volumen a adquirir	49 equipos diversos de cocina y comedor.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641315-011-10 y 00641315-014-10, fue autorizada por el Director Administrativo de la UMAE, mediante oficio número 331901260200/ABAST/ADQ/606/10, de fecha 7 de octubre de 2010, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento.

MERIDA, YUC., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE
C.P. LUIS ALVARO SUSTERSIC SERVIN
RUBRICA.

(R.- 314800)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas, con cargo de Director Administrativo, el día 13 de octubre de 2010.

No. de licitación	00641271-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de medicina magistral.
Volumen a adquirir	Fórmulas magistrales UMAE Hosp. de Especialidades CMNO. Mínimo \$92,000.00. Máximo \$230,000.00 Aprox. Fórmulas magistrales UMAE Hosp. de Pediatría CMNO. Mínimo \$120,471.50 Máximo \$240,943.00 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 314773)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional número 00641265-017-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo médico e instrumental médico.
Volumen a adquirir	72,352 piezas de consumibles e instrumental médico.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641265-018-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de procedimientos de diagnósticos y terapéuticos de oftalmología.
Volumen a adquirir	483 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por Miguel Mendoza Muñoz Director Administrativo de la UMAE, Hospital de Especialidades CMNO.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL MENDOZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 314775)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641264-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de electricidad, plomería, ferretería y refacciones de equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y su obtención será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación, ubicado en la planta baja del cuerpo A de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, primer sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64360, teléfono 01(81) 83-10-60-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula número cuatro de enseñanza, ubicada en la segunda planta del cuerpo C de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, primer sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HECTOR DAVID MARTINEZ CHAPA
RUBRICA.

(R.- 314777)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23110 y 23081, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 7 de octubre de 2010.

No. de licitación	00641267-009-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instrumental quirúrgico.
Volumen a adquirir	Se le proporcionará mantenimiento de 1 hasta 5,000 instrumentos.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 4 al 10 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas. * Punto de reunión.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2010, 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la Consulta Externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 314799)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641188-027-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Equipos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	349 equipos de cocina y comedor para diversas guarderías del ámbito de la Delegación Norte del D.F. y diversas entidades.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:00 horas.

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para estas licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 12 de octubre de 2010, autorizada por el L.A.E. Jorge Mario Arregui Uribe, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE
RUBRICA.

(R.- 314780)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641188-028-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad.
Volumen a adquirir	98 Servicios de seguridad para la Delegación Norte del D.F.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE
RUBRICA.

(R.- 314781)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 011/10 para el ejercicio 2011

Número de licitación	00641251 051 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Resonancia magnética.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 052 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Sesiones de yag láser.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 13:00 horas.

Número de licitación	00641251 053 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Artículos deportivos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 054 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Méritos laborales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 13:00 horas.

Número de licitación	00641251 055 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Insumo para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 056 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 14:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz.

La reducción de plazo para las licitaciones fue autorizada por Lorenza Bonilla Cervantes, Encargada del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 5 de octubre de 2010.

ORIZABA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 314782)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 012/2010**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641237-042-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro y transporte de diesel industrial bajo azufre y gas L.P.
Volumen de licitación	272,000 litros mensuales de Diesel. 101,000 litros mensuales de Gas L.P.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641237-043-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mensajería.
Volumen de licitación	7 rutas por día 5 días a la semana.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641237-044-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada y desmineralizada en garrafón.
Volumen de licitación	4,800 Garrafones/mes.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.

No. de licitación	00641237-045-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Fotocopiado.
Volumen de licitación	230,000 fotocopias promedio mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641237-046-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro y transportación de agua en pipas.
Volumen de licitación	15,000 metros cúbicos máximos mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas.

No. de licitación	00641237-054-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Zurcido y rehabilitación de ropa hospitalaria.
Volumen de licitación	400 prendas diarias.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	00641237-047-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Traslado de cadáveres, embalsamado y arreglo estético.
Volumen de licitación	880 traslados de cadáveres anuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 15:00 horas.

No. de licitación	00641237-048-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Traslado y entrega de bienes de consumo.
Volumen de licitación	7 viajes diarios promedio.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 16:00 horas.

No. de licitación	00641237-049-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de llantas.
Volumen de licitación	192 piezas anual de diversas medidas.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641237-050-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de gasolina Magna sin y Diesel.
Volumen de licitación	35,200 litros mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 13:00 horas.

No. de licitación	00641237-051-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Traslado colectivo de pacientes.
Volumen de licitación	120 viajes redondos mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	00641237-052-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

Volumen de licitación	100 servicios mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	00641237-053-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	290 vigilantes las 24 horas los 365 días.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/10.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 14:00 horas.

- Los eventos de junta de aclaración y apertura técnica y económica de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle 24 Oriente sin número, colonia Centro, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 242-44-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MTRO. KLAUS W. FRIEDERICH DIAZ
RUBRICA.

(R.- 314785)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas de la licitación 00641237-056-10 fue autorizada por la Lic. Marisol Vázquez Hernández, Coordinadora Delegacional de Abastecimiento, el día 6 de octubre de 2010.

No. de la licitación	00641237-055-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de alimentos (víveres) para ciclo 2011.
Volumen a adquirir	Total de piezas 492,460.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-056-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de artículos diversos.
Volumen a adquirir	Total de piezas 23,523.

Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-057-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de servicio de laboratorio subrogado.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-058-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición del servicio de psiquiatría.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010 a las 13:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-059-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición del servicio de medicina magistral.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010 a las 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010 a las 15:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 314787)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de contratación para la adquisición de: contratación para el servicio de vigilancia, para el año 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 015

Número de licitación	00641311 015 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de vigilancia, para el año 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314788)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I y III, 27, 28 fracción II, inciso b), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 019

No. de licitación	00641187-027-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Materiales diversos y de uso en equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, el día 7 de octubre de 2010.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.A.E. JOSE MARTIN VAZQUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 314789)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 020

No. de licitación	00641187-028-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

L.A.E. JOSE MARTIN VAZQUEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 314792)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 021

No. de licitación	00641187-029-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	*** No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

L.A.E. JOSE MARTIN VAZQUEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 314793)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso b), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 022

No. de licitación	00641187-030-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, el día 7 de octubre de 2010.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.A.E. JOSE MARTIN VAZQUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 314795)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641228 052.-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Prestación del servicio integral de transporte y suministro de combustible diesel industrial bajo azufre (diba) para maquinaria constituido por 7 (siete) rutas para cubrir las necesidades de las unidades en la Delegación Estatal en Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641228 053-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Prestación del servicio integral de fotocopiado para las unidades médicas y oficinas administrativas de la Delegación Estatal Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641228 054-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Prestación del servicio integral de transporte y suministro de gas L.P. constituido por 11 (once) rutas para cubrir las necesidades de las unidades en la Delegación Estatal en Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 14:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. AFONSO MEDINA ORTIZ (MMT)
RUBRICA.

(R.- 314798)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso b), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 020

No. de licitación	00641211-056-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de: Paquete 1. Fletes para el almacén delegacional; Paquete 2. Maniobras para el almacén delegacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641211-057-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fotocopiado y duplicado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	00641211-058-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de diesel para maquinaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641211-059-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de reactivos y material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 12:30 horas.

No. de licitación	00641211-060-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641211-061-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en operación de equipo electromecánico para el H.G.Z. No. 11.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641211-062-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro, instalación y programación de sistema de alarma contra incendios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:30 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional 00641211-061-10 fue autorizada por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento el día 30 de septiembre de 2010.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 314791)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06084001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Pte., colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 238-19-00 extensión 4875 y fax 01 (442) 215-05-17, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Instalación de domos de edificio matriz, incluyendo su diseño y reubicación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DULCE MA. YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 314890)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet, en <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur 4333, 4o. piso, ala Poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 01 (55) 5449-9000, extensiones 9328 o 9098, en los días hábiles comprendidos del 21 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relativos a un centro alternativo de trabajo (BCP-DRP) para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

LIC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 314897)**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 06325001-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349, y fax 5695 3601, los días del 19 al 22 de octubre de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta número 06325001-017-10

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de implementación de una solución de seguridad lógica para cajeros automáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS

RUBRICA.

(R.- 314868)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.****DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Flores Guerra, con cargo de Director General el día 18 de octubre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Habilitación de la puerta No. 1 para acceso y salida de vehículos del recinto portuario de Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 314858)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.****DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09174002-009-10, cuya Convocatoria contiene el pliego de requisitos de participación, disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Acceso Parque Industrial Pesquero, sin número., Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfono 01 (668)-862-04-095, 862-00-37, extensiones 154, 159 y fax extensión 161, a partir del día 21 de octubre hasta el 28 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de quinto duque y cierre de plataforma".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/09/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

JEFE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 314901)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 019
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09451004-022-10 y licitación pública nacional número 09451004-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Suministro e instalación sistema de generación y almacenamiento de agua helada (hielo) para servicios de aire acondicionado con tecnología para el ahorro de energía y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita al lugar de los trabajos	29/10/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/10/2010 a las 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento de instalaciones hidráulico-sanitarias y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita al lugar de los trabajos	29/10/2010 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	29/10/2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010 a las 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 314888)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11151004-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421, 6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensión 416520 y fax 40404300, extensión 416509, los días del jueves 21 de octubre al sábado 30 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Aire acondicionado e instalaciones especiales para el Ex-Convento de Santo Domingo de Guzmán, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INAH

ARQ. JESUS ENRIQUE VELAZQUEZ ANGULO

RUBRICA.

(R.- 314929)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SCBC-068-10-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-068-10-1, con el objeto de contratar diversos tipos de seguros. El volumen de los servicios materia de licitación es el que se detalla en la convocatoria respectiva.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 1 de noviembre de 2010.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de noviembre 2010.

c) Comunicación del fallo: a más tardar el 26 de noviembre de 2010.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 19 de octubre de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO**LIC. JUAN LUZ LEON**

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO**LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL**

RUBRICA.

(R.- 314904)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 16101036-068-10, 16101036-069-10 y 16101036-070-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), los días del 21 al 29 octubre del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la 2a. línea de alta presión de la planta de bombeo No. 5 a la torre de oscilación No. 5, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la construcción de la 2a. línea de alta presión de la planta de bombeo No. 5 a la torre de oscilación No. 5, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de evaluación y mejoramiento de las condiciones hidráulicas e inspección electromagnética en 5 km del Acueducto Teoloyucan primera etapa, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 314918)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN
EL ESPACIO AEREO MEXICANO**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 09111003-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786 5571 y 5786 5574 y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Radomo para antena de sistema de detección radar instalado en la estación remota de Santa Eulalia, Chih., y aeropuerto de Tampico, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA
RUBRICA.

(R.- 314866)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN
EL ESPACIO AEREO MEXICANO**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 09111003-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786 5571 y 5786 5574, y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Radar meteorológico Doppler para el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA
RUBRICA.

(R.- 314864)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101196-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 01(614) 1584535 y fax 01(614)1584568 los días 22, 25, 26, 27 y 28 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia de oficinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101196-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 01(614) 1584535 y fax 01(614)1584568 los días 22, 25, 26, 27 y 28 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza de oficinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

C.P. DAVID GARCIA BAILON

RUBRICA.

(R.- 314905)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "mobiliario", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación DGPR-LPN-032/2010					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$3,500.00	Del 21 al 25 de octubre de 2010	29 de octubre de 2010 11:00 horas	8 de noviembre de 2010 18:00 horas	12 de noviembre de 2010 11:00 horas	15 de noviembre de 2010 13:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad
27	Mesa trapezoidal de 60 x 120 x 60 x 75 cms				398 piezas
39	Silla apilable ergonómica de polipropileno y pata tipo trineo				1,287 piezas
59	Silla con paleta con asiento de polipropileno y estructura metálica				696 piezas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 21 al 25 de octubre de 2010, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

Se llevarán a cabo 3 visitas a los sitios de entrega e instalación: el día 26 de octubre en la Escuela Nacional Preparatoria plantel número 2, el 27 de octubre en la Escuela Nacional Preparatoria plantel número 7, y el 28 de octubre en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Estas visitas se llevarán a cabo a las 10:00 horas previa cita.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 29 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y presentación de propuesta económica será el día 8 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de resultado técnico y apertura económica será el día 12 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 15 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura contra entrega y aceptación de los bienes adquiridos. No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 314871)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVENIDA MUNICIPIO LIBRE No. 377, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, MEXICO, D.F.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FALLO

Licitación pública internacional número 08100001-002-10 bajo los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno Mexicano para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto total adjudicado incluyendo IVA (16%)
Mac Tóner Audio y Video, S.A. de C.V. Avenida Cuauhtémoc No. 932 interior "B", Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, en México, Distrito Federal	17, 41, 59 y 61	\$44,409.44
Fridmay, S.A. de C.V. Avenida Universidad No. 461, interior 102, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal	6 y 7	\$980,859.92
Consumibles Similares 100% Nuevos, S.A. de C.V. Calle Convento de San Diego No. 14, Col. Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, C.P. 54050 Estado de México	18, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 58, 60 y 62	\$155,724.94
Virginia del Rocío Ruiz Rodríguez Benito Juárez No. 9, Col. San Juanito Municipio Yautepec, Morelos, C.P. 62730	11, 12, 40, 42 y 55	\$213,976.04
Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V. Calle Cerro de la Silla No. 101, Col. División del Norte, Carretera Reynosa y Sierra de Minas, Municipio de Guadalupe, C.P. 67190, Nuevo León	1, 2, 3, 4 y 5	\$1'037,722.23
Brokers Consumibles de México, S.A. de C.V. Avenida Hidalgo No. 125 local 1, Col. Peñón de los Baños, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15520, en México, Distrito Federal	15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 30, 31, 32, 38, 39, 51 y 56	\$142,247.92
HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Viena No. 175-4 Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán C.P. 04100, México, Distrito Federal	37 y 63	\$13,221.80
Multiusuario para Micros y Minis, S.A. de C.V. Calle Campeche No. 215 dep. 2 piso 1, Col. Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, en México, Distrito Federal	64	\$1,156.03
Iberbyte, S.A. de C.V. Calle Montecito No. 38, piso 08, oficina 08, Col. Nápoles, C.P. 031800, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal	9 y 10	\$17,672.55
Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Calle Río Colorado No. 15, Col. Puente Colorado, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01730, México, Distrito Federal	13, 14 y 57	\$271,152.32
Partida desierta	8	\$0.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314911)

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte 22104001-008-10, y la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte 22104001-009-10 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en Internet a partir de la fecha de publicación de la presente en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Dinamarca número 84, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51416500, extensión 25094, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal.

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte

Descripción de la licitación	"Adquisición consolidada de material de curación, odontológico y de laboratorio para la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados. Policía Federal y Servicio de Protección Federal".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte

Descripción de la licitación	"Adquisición consolidada de medicamentos de patente (innovador) y/o genéricos intercambiable y sustancias químicas para la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados Policía Federal y Servicio de Protección Federal".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. MIGUEL RIVAS MORA
RUBRICA.

(R.- 314865)

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 30114002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página <http://compranet.gob.mx>, o en calzada Manuel Villalongín número 15, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 51-40-17-00, extensión 1014 fax 2035, los días del 21 de octubre al 27 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de instalación eléctrica para el inmueble del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	21/octubre/2010.
Visita a instalaciones	26/octubre/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/octubre/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/noviembre/2010, 11:00 horas.

19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ELIAS ACOSTA FLORES

RUBRICA.

(R.- 314943)**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LPI-38102001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensiones 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPI-38102001-013-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DR. ANGEL VILLASEÑOR BENAVIDES

RUBRICA.

(R.- 314944)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 005
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la "Adquisición de Mobiliario", "Adquisición de Equipo de Cómputo, Software, Audio y Redes", "Adquisición de Material Dental para Estomatología" cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría con domicilio en avenida Henry Dunant número 4016, zona PRONAF, código postal 32315 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 21 de octubre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 29095001-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	Viernes 29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Miércoles 27 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional 29095001-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, software, audio y redes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	Viernes 29 de octubre de 2010 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional 29095001-012-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material dental para estomatología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	Viernes 29 de octubre de 2010 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 4 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIH., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
RUBRICA.

(R.- 314844)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de los servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 7

Número de licitación	Descripción general
1C-NA-020-2010	Servicio de limpieza y mantenimiento en las diferentes instalaciones de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
1C-NA-021-2010	Adquisición de papel térmico con protección contra humedad y altas temperaturas para la facturación en sitio
1C-NA-022-2010	Seguros para flotilla de vehículos, edificios, equipo electrónico valores de CESPT y contaminación ambiental

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-020-2010	28 de octubre del 2010 hasta las 16:00 horas	27 de octubre del 2010 9:00 horas	4 de noviembre del 2010 9:00 horas	11 de noviembre del 2010 9:00 horas	1 de diciembre del 2010 al 30 de septiembre del 2011

Partida	Descripción de las partida más relevantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza ruta No. 2	5548	Turno

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-021-2010	28 de octubre del 2010 hasta las 16:00 horas	27 de octubre del 2010 15:00 horas	4 de noviembre del 2010 15:00 horas	11 de noviembre del 2010 15:00 horas	1 de diciembre de 2010 al 30 de septiembre del 2011

Partida	Descripción de las partida más relevantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel térmico de 4" 3/8" X 1" 7/8"	66,000	Rollo
2	Papel térmico de 3" 1/8" X 1" 7/8"	46,000	Rollo

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-022-2010	29 de octubre del 2010 hasta las 16:00 horas	28 de octubre del 2010 15:00 horas	5 de noviembre del 2010 9:00 horas	12 de noviembre del 2010 9:00 horas	1 de enero al 31 de diciembre del 2011

Partida	Descripción de las partida más relevantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de seguros para flotilla vehicular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	1	Servicio
2	Contratación de seguros paquete empresarial de los edificios y contenidos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Oficinas Administrativas, XR, Gestión Social, Almacén Benítez, bodega, archivo, oficina móvil y oficina móvil "O"	1	Servicio
5	Contratación de seguros de responsabilidad civil de contaminación Ambiental de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana de las Plantas Potabilizadoras El Florido, La Presa Abelardo L. Rodríguez y Monte de los Olivos	1	Servicio

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la página oficial de Internet de C.E.S.P.T www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-81 y 04, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C. de CESPT.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es un recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 314880)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 32111002-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Cirucito Las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, en Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 559-5800, extensiones 4536, 4530 y (fax) 4532.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para el sistema de gestión del expediente clínico electrónico en el Edo. de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 314849)**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 32111002-037-10, cuya segunda convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, ubicado en calle Circuito Las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, en Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-559-5800, extensiones 4536, 4530 y (fax) 4532.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el Hospital General de Tijuana, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
L.A.E. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 314848)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
LICITACION PUBLICA NACIONAL 33004001-006-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 33004001-006-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, la cual se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Palacio de Gobierno, 2o. piso, en la Coordinación de Precios Unitarios y Concurso de Obras de la SEPUIE, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-94-00, extensión 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 21 al 30 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Lic: 33004001-006-10: construcción de cancha de fútbol americano "Bicentenario" en la Unidad Deportiva "Don Koll", en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	28/octubre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/noviembre/2010, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO
RUBRICA.

(R.- 314921)

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ EN BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO TECNICO Y DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 33304001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta entre avenida De los Deportistas y Carabineros, Palacio Municipal, 2o. piso, en la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, colonia Donceles 28, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-79-00, extensión 2743, en días hábiles de lunes a viernes del 21 al 22 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Lic: 01.- Ampliación de casa habitación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 13:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
ING. JOSE ALFREDO GONZALEZ YAH
RUBRICA.

(R.- 314823)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAMPOTON, CAMPECHE

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de camiones recolectores de basura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34306003-001-10	\$1,100.00 Costo en CompraNet: \$1,099.00	4/11/2010	27/10/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2010 11:00 horas	5/11/2010 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	Camión recolector de basura	2	Unidad
2	I480800056	Camión recolector de basura	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 25 Palacio Municipal (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 24400, Champotón, Campeche, teléfono 9828282424, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Champotón. En CompraNet, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en Calle 25 Palacio Municipal (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 24400, Champotón, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Calle 25 Palacio Municipal (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 24400, Champotón, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de juntas en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Calle 25 Palacio Municipal (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 24400, Champotón, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Champotón, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% a la entrega y recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHAMPOTON, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
L.E. CARLOS ARMANDO SILVA PECH
RUBRICA.

(R.- 314875)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 al 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en los siguientes concursos: licitación pública nacional número 36305001-003-10, referente a “elaboración de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales”, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima (Comapal), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	“Elaboración de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales”.
Fecha límite para adquirir bases	25 de octubre de 2010.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Visita a instalaciones	25 de octubre de 2010, 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Fecha de fallo	4 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Fecha de inicio de obra	8 de noviembre de 2010.
fecha de terminación de obra	30 de diciembre de 2010.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, código postal 28300, Armería, Colima, México, teléfono 01 (313) 32-2 01 11, los días lunes a viernes, en horario de: 9:00 a 14:00 horas.
- La reunión para visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en las oficinas de la Comapal, ubicadas en avenida General Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, código postal 28300, en Armería, Colima, México, en las fechas y horas indicadas en la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

ARMERIA, COL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

C. RICARDO GIL TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 314854)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS**SUBSECRETARIA TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 023**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Concursos y Contratos de las Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, ubicada en la calzada a la Unidad Administrativa edificio "A", 1er. piso, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 612-80-96, de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por: ingeniero José Cuauhtémoc Ordaz Gordillo, Secretario de Infraestructura, mediante memorándum número SI/ST/0985/10 de fecha: 15 de octubre de 2010.

Licitación pública nacional número 37012001-184-10

Objeto de la licitación	Unidad de servicios turísticos en la zona arqueológica de Izapa 2a. etapa, en el Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-185-10

Objeto de la licitación	7a. etapa Programa San Cristóbal de las Casas Pueblo Mágico (mejoramiento de imagen urbana), en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-186-10

Objeto de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana de Comitán de Domínguez 2a. etapa, en el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-187-10

Objeto de la licitación	Mejoramiento de imagen e infraestructura urbana de Palenque y zona de Influencia (3a. etapa), en el Municipio de Palenque, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-188-10

Objeto de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana de Tapachula (3a. etapa), en el Municipio de Tapachula, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 15:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ING. JOSE CUAUHEMOC ORDAZ GORDILLO
 RUBRICA.

(R.- 314853)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12122001-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Su Santidad Juan Pablo II sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700 y fax 019616170737, los días del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2010 del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional mixta 12122001-036-10

Descripción de la licitación	Refacciones, accesorios y herramientas; materiales de construcción; estructuras y manufacturas; materiales complementarios; material eléctrico y electrónico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:30 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12122001-037-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Su Santidad Juan Pablo II sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700 y fax 019616170737, los días del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2010 del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública internacional mixta 12122001-037-10

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de impresión y materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	9/11/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2010, 9:30 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS

RUBRICA.

(R.- 314861)

USUARIOS DE RIEGO DE SOCOLTENANGO, A.C.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DP-M-CHIS-059-S0CO-LP-002-10

1. Usuarios de riego de Socoltenango, A.C., ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución Programas Hidroagrícola propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.
2. Usuarios de Riego de Socoltenango, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de adquisición de maquinaria de equipo de nivelación de tierras completo, escrepa(s) y transmisor láser para ser instalados en un tractor agrícola de doble tracción con potencia de 110 hp a la toma de fuerza mínimo.
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de C. José Filiberto Alfaro Ozuna Presidente del Módulo Socoltenango, ubicado en oficinas del Distrito de Riego número 059 Río Blanco en colonia Soyatitán, Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas teléfono 019926570086 y celular 0459921021407 encargado de atender consultas y de emitir los documentos de licitación, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo alguno un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina de la jefatura de operación y conservación de Distritos de Riego del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, sita en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 sin número, colonia los Laguitos a las 10:00 AM del día 3 de noviembre 2010, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 AM del día 3 de noviembre 2010 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la jefatura de operación y conservación de Distritos de Riego del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, sita en carreta a Chicoasén kilómetro 1.5 sin colonia los Laguitos, Chiapas.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego de Socoltenango Módulo 02 a más tardar 53 días calendario, en las oficinas del Módulo de Riego de Socoltenango en colonia Socoltenango Municipio de Socoltenango, Chiapas. Conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

21 DE OCTUBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL MODULO 02 SOCOLTENANGO
C. JOSE FILIBERTO ALFARO OZUNA
RUBRICA.

(R.- 314885)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Comisión del Agua del Estado de Durango convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adjudicación de contrato(s) de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto de la licitación	Volumen de la obra	Fecha de publicación en el CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
39109001-004-10	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Abraham González, del Municipio de Durango; Construcción de la segunda etapa de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Ramón Corona, del Municipio de Cuencamé	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	26/10/2010 10:00 horas	25/10/2010 9:00 horas Sita en Abraham González	1/11/2010 9:00 horas
39109001-005-10	Ampliación de sistema de alcantarillado en la localidad Sebastián Lerdo de Tejada; Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Héroes de Nacozari; ambas del Municipio de Durango	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	25/10/2010 18:00 horas	25/10/2010 9:00 horas Sita en Sebastián Lerdo de Tejada	1/11/2010 11:00 horas
39109001-006-10	Construcción de la primera etapa de sistema de agua potable en la localidad Ignacio López Rayón; Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Nicolás Romero; ambas del Municipio de Durango	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	26/10/2010 12:00 horas	25/10/2010 10:00 horas Sita en Ignacio López Rayón	1/11/2010 13:00 horas
39109001-007-10	Construcción de la segunda etapa de sistema de alcantarillado en la localidad La Villita de San Atenógenes, del Municipio de Poanas	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	26/10/2010 13:00 horas	25/10/2010 10:00 horas Sita en Villita de San Atenógenes	1/11/2010 17:00 horas
39109001-008-10	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad General Lázaro Cárdenas (Nuevo Garabito); Construcción de la primera etapa de sistema de agua potable en la localidad General Felipe Angeles; ambas del Municipio de Durango	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	25/10/2010 19:00 horas	25/10/2010 9:00 horas Sita en Gral. Lázaro Cárdenas	1/11/2010 19:00 horas

39109001-009-10	Construcción de la segunda etapa de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Sistema Venecia, del Municipio de Gómez Palacio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	27/10/2010 10:00 horas	26/10/2010 9:00 horas Sita en CAED Delegación Laguna	2/11/2010 9:00 horas
39109001-010-10	Construcción de sistema de alcantarillado en la localidad Vicente Nava (La Gomita); Construcción de la segunda etapa de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Picardías; Construcción de la primera etapa de sistema de agua potable en la localidad La Mina (El Sarnoso); todas del Municipio de Lerdo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	27/10/2010 11:00 horas	26/10/2010 9:00 horas Sita en CAED Delegación Laguna	2/11/2010 11:00 horas
39109001-011-10	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad San José de Gracia; Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Benjamín Aranda (San Rafael); ambas del Municipio de Canatlán	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	26/10/2010 19:00 horas	26/10/2010 9:00 horas Sita en Benjamín Aranda	2/11/2010 13:00 horas
39109001-012-10	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Otilio Montaño (La Boquilla); Ampliación de sistema de alcantarillado en la localidad Tesvino; ambas del Municipio de San Juan del Río	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	27/10/2010 12:00 horas	26/10/2010 10:00 horas Sita en Otilio Montaño	2/11/2010 18:00 horas
39109001-013-10	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad José Librado Rivera, del Municipio de Pánuco de Coronado; Construcción de la segunda etapa de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Santa Catalina de Sena, del Municipio de Guadalupe Victoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	27/10/2010 18:00 horas	27/10/2010 10:00 horas Sita en José Librado Rivera	3/11/2010 9:00 horas
39109001-014-10	Construcción de sistema de agua potable en la localidad Las Meladas, del Municipio de San Dimas; Construcción de sistema de agua potable en la localidad Nueva Patria (Santo Domingo), Construcción de sistema de agua potable en la localidad Santa Isabel de Batres, ambas del Municipio de Durango	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	28/10/2010 10:00 horas	27/10/2010 9:00 horas Sita en Santa Isabel de Batres	3/11/2010 11:00 horas
39109001-015-10	Construcción de la primera etapa de sistema de agua potable en la localidad Las Marías, Ampliación de sistema de agua potable en la localidad Nueva Estrella, Ampliación de sistema de agua potable en la localidad San Juan de Cañitas; todas del Municipio de Mapimí	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	28/10/2010 11:00 horas	27/10/2010 9:00 horas Sita en CAED Delegación Laguna	3/11/2010 13:00 horas

39109001-016-10	Ampliación de sistema de agua potable en la localidad Villa Ocampo, del Municipio de Ocampo; Ampliación de sistema de agua potable en la localidad El Portento (El Pinole), del Municipio de Hidalgo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	28/10/2010 12:00 horas	27/10/2010 12:00 horas Sita en Villa Ocampo	3/11/2010 18:00 horas
39109001-017-10	Construcción de sistema de agua potable en la localidad San Francisco de Ocotán, Construcción de sistema de agua potable en la localidad Cerro Blanco; ambas del Municipio del Mezquital	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	29/10/2010 10:00 horas	27/10/2010 8:00 horas Sita en CAED	4/11/2010 9:00 horas
39109001-018-10	Construcción de sistema de agua potable en la localidad Santa Cruz del Orégano, Construcción de sistema de agua potable en la localidad Benito Juárez (El Capadero), Construcción de sistema de agua potable en la localidad Sabanilla, todas del Municipio de San Juan de Guadalupe; Segunda etapa de construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Huarichic (Huariche), del Municipio de Simón Bolívar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	29/10/2010 11:00 horas	28/10/2010 9:00 horas Sita en CAED Delegación Laguna	4/11/2010 11:00 horas
39109001-019-10	Construcción de sistema de agua potable en la localidad Mesa de Xoconoxtle, Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad Xoconoxtle, Construcción de sistema de agua potable en la localidad Campamento Canoas, todas del Municipio del Mezquital	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	29/10/2010 18:00 horas	28/10/2010 8:00 horas Sita en CAED	4/11/2010 13:00 horas
39109001-020-10	Construcción de sistema de agua potable en la localidad Bajío de Milpilllas, Construcción de sistema de agua potable en la localidad Mesa de la Vaca-La Joya, Construcción de sistema de agua potable en la localidad Llano Grande, todas del Municipio del Mezquital	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a licitación	21/10/2010	29/10/2010 13:00 horas	27/10/2010 8:00 horas Sita en CAED	4/11/2010 18:00 horas

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, así mismo a partir de la publicación del resumen de la convocatoria a la licitación en CompraNet hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros número 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA
RUBRICA.

(R.- 314807)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39004001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango, teléfono 618128-1891 al 94 y fax 618128-18-91, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de relleno sanitario en la localidad de El Salto, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO
ING. JESUS SOTO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314761)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39004001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango, teléfono 618128-18-91 al 94 y fax 618128-18-91 al 94, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de relleno sanitario en el Municipio del Mezquital, Dgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO
ING. JESUS SOTO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314770)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 005****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números 41103001-011-10 y 41103001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fernando siliceo, esquina nao trinidad sin número, fraccionamiento costa azul, código postal 39850, Acapulco, Guerrero, al teléfono (01-744) 484 98 53, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, los días del 21 al 27 de octubre de año en curso.

No. de licitación	41103001-011-10.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de cárcamo de bombeo de aguas residuales ubicado en la base naval.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:00 horas.

No. de licitación	41103001-012-10.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del subcolector costero en su paso por la base naval con tubería de polietileno de 24" de diámetro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 13:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ

RUBRICA.

(R.- 314851)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 29005001-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, código postal 36050, Guanajuato, Gto., teléfono 473 7329287 extensión 8271; fax 473 7321715, del 21 al 29 de octubre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio y periféricos de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 314895)**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuyas convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01771-7191923, 7135850 extensión 1100 y 1133, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-038-2010

Descripción de la licitación	Licencias de software y programa estadístico.
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	10 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 noviembre de 2010; 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2010; 9:00 horas.

Licitación pública nacional 42106001-039-2010

Descripción de la licitación	Impresiones.
Volumen a adquirir	12 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	9 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 noviembre de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de noviembre de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 42106001-040-2010

Descripción de la licitación	Servicio de contratación de conferencistas para congresos.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	9 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 noviembre de 2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de noviembre de 2010, 11:30 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-041-2010

Descripción de la licitación	Equipo de video conferencia.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	10 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 noviembre de 2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2010, 11:30 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-042-2010

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	10 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 noviembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional 42106001-043-2010

Descripción de la licitación	Servicio de Internet banda ancha.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria	9 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 noviembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de noviembre de 2010, 14:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
 SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
 RUBRICA.

(R.- 314862)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44317002-002-10	\$5,100.00 Costo en CompraNet: \$ 5,000.00	25/10/2010	25/10/2010 12:00 horas	25/10/2010 10:00 horas	29/10/2010 10:00 horas	29/10/2010 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad Deportiva "Bicentenario" Sierra de Guadalupe	5/11/2010	50 (días naturales)	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, interior del Palacio Municipal segundo piso, ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, código postal 54900, Tultitlán, México, teléfono 26208900, extensión 109, los días 19 al 21 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Municipio de Tultitlán (pago que no es reembolsable). En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, la cita será 30 minutos antes de la hora establecida para cada visita de obra en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica, ni por mensajería.

- El monto establecido como capital contable requerido, no será requisito obligatorio para participar en alguna licitación, de acuerdo a lo marcado en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ubicación de la obra: es en la colonia Santa María de Guadalupe,
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en peso mexicano.
- La presente publicación o licitación tiene el carácter de nacional.
- No se otorgarán anticipos, y no se permitirán subcontrataciones para la ejecución de los trabajos.
- El licitante deberá considerar lo necesario, para ejecutar la obra en el plazo de ejecución marcado en su contrato, toda vez que por cada día de retraso en el término el municipio aplicará como pena convencional un monto de 3% (tres por ciento), aplicado al monto total contratado sin incluir el I.V.A.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: carta solicitud de interés en participar en licitación, acta constitutiva debidamente registrada en Registro Público de la Propiedad (persona moral) acta de nacimiento certificada (persona física), registros patronales (RFC, IMSS, INFONAVIT, CMIC, contratistas), currículum empresarial, comprobación de capital contable con estados financieros 2010 y declaración anual, tres declaraciones parciales 2010, Copia legible de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa o personal física, declaración escrita bajo protesta de decir verdad que la nacionalidad del licitante es mexicana, declaración de no estar en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de todos los documentos solicitados en el aspecto técnico legal (propuesta técnica), cumplimiento, entrega y congruencia en la integración de programas, análisis, fichas, listados y catálogo de obra solicitados en el aspecto económico (propuesta económica), que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones parciales o totales por periodos mínimos de 15 días o máximos de 30, previa recepción de los trabajos, los cuales serán cubiertas con recursos de: CONADE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases.
- Los actos referentes a la presente convocatoria y licitaciones, serán presididos, por el Director de Obras Públicas y/o representante nombrado para ello.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN SANCHEZ ALFARO

RUBRICA.

(R.- 314913)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Joselillo número 11, 1er. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, teléfono 01 (55) 5395 8758 y fax 01 (55) 5395 8850, los días 21, 22, 25 y 26 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para equipo de cloración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO

EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ANGEL GUILLEN JARDINES

RUBRICA.

(R.- 314916)**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 29028001-001-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN KILOMETRO 12 DE LA CARRETERA TEJUPILCO-AMATEPEC SIN NUMERO, COLONIA EX-HACIENDA DE SAN MIGUEL IXTAPAN, CODIGO POSTAL 51400, TEJUPILCO, MEXICO, TELEFONO 017242694018, Y FAX 017242694018, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	BIENES INFORMATICOS, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	21/10/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	29/10/2010, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	4/11/2010, 11:00 HORAS.

ATENTAMENTE

TEJUPILCO, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE LOPEZ GALICIA

RUBRICA.

(R.- 314867)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
SERVICIOS: PADRON PROVEEDORES OPTICOS Y DENTALES
BIENES: EQUIPO INDUSTRIAL DE COCINA Y DE LABORATORIO
CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en la materia; se invita a participar en las licitaciones públicas nacionales publicadas en las páginas www.compranet.gob.mx o <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. Los eventos se llevarán a cabo en el domicilio indicado en bases. Fecha límite para registro y fallo indicado en bases.

Licitación 29004001-043-10	Padrón de proveedores de artículos ópticos/2011.
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de noviembre de 2010 a las 13:30 horas.
Licitación 29004001-044-10	Padrón de proveedores de servicios dentales/2011.
Junta de aclaraciones	5 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2010 a las 13:30 horas.
Licitación 29004001-045-10	Equipo industrial para cocina.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
Licitación 29004001-046-10	Equipo de laboratorio lote IX.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 314936)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-024/2010 (46005001-024-10), cuya convocatoria que contiene las bases de licitación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-777-3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-024/2010.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Ruta Zapata: Ciudad Ayala (construcción de pabellón temático cultural con cañón de efectos multimedia automatizado para exhibiciones temáticas con animación virtual, montajes escenográficos, iluminación especializadas, sistemas de proyección y efectos especiales no convencionales, en el balneario ejidal de Axocoche, rehabilitación y restauración de la Ex Hacienda de San Juan Chinameca, acondicionamiento del Kiosco de San Juan Chinameca, imagen urbana de la calle Lázaro Cárdenas del tramo de Ignacio Amaya hasta Emiliano Zapata en Chinameca; imagen urbana de la Av. Benito Juárez del tramo de Vicente Guerrero a Corregidora, imagen urbana de la calle Lázaro Cárdenas en Anenecuilco); Tlaltizapan (imagen urbana de la calle Vicente Guerrero del tramo de Amador Salazar a Leona Vicario; Acondicionamiento de espacio para museo de Arte Sacro en el interior de la Iglesia de San Miguel Arcángel; acondicionamiento de plaza frente al Ex Cuartel de Zapata; imagen urbana sobre la carretera Federal Cuautla del tramo de la calle Octavio Muñoz hasta la esquina del cruce de Chinameca San Rafael). Localidad: Anenecuilco, Ayala, Chinameca, San Rafael, Tlaltizapan Municipio: Tlaltizapan y Ciudad Ayala.
Descripción de los trabajos	Construcción de pabellón temático cultural con cañón de efectos multimedia automatizado para exhibiciones temáticas con animación virtual, montajes escenográficos, iluminación especializadas, sistemas de proyección y efectos especiales no convencionales, en el balneario ejidal de Axocoche, rehabilitación y restauración de la Ex Hacienda de San Juan Chinameca, acondicionamiento del Kiosco de San Juan Chinameca, imagen urbana de la calle Lázaro Cárdenas del tramo de Ignacio Amaya hasta Emiliano Zapata en Chinameca; imagen urbana de la Av. Benito Juárez del tramo de Vicente Guerrero a Corregidora, imagen urbana de la calle Lázaro Cárdenas en Anenecuilco; imagen urbana de la calle Vicente Guerrero del tramo de Amador Salazar a Leona Vicario; acondicionamiento de espacio para museo de Arte Sacro en el interior de la Iglesia de San Miguel Arcángel; acondicionamiento de plaza frente al Ex Cuartel de Zapata; imagen urbana sobre la carretera Federal Cuautla del tramo de la calle Octavio Muñoz hasta la esquina del cruce de Chinameca San Rafael
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	25 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs., partiendo de la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2010 a las 16:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, cita en la Dirección General de Normatividad, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs., en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, cita en la Dirección General de Normatividad, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ARQUITECTO DEMETRIO ROMAN ISIDORO
RUBRICA.

(R.- 314940)

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 46004001-004-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 46004001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777) -314-43-82, extensión 126 y fax extensiones 131, 107, los días del 21 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición de vehículos, bienes informáticos y equipo de sonido de la Dirección General de Protección Civil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 314825)

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 46004001-005-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 46004001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777) -314-43-82, extensión 126 y fax extensiones 131, 107, los días del 21 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición de equipo de cómputo, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo técnico didáctico y equipo de video y fotográfico de la Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	5/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 314824)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
COMITE DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 47061003-001-10, cuya convocatoria que contiene las instrucciones de participación están disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en avenida del Parque y la Cultura sin número, fraccionamiento Ciudad Del Valle, código postal 63157, teléfono (311)213 01 09, en Tepic, Nayarit, hasta el día 25 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Objeto de la licitación	Fecha publicación CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
47061003-001-10	Adquisición e instalación de plantas solares para 15 escuelas de Educación Indígena en la zona serrana de Nayarit, y 13 rehabilitaciones y/o mantenimiento de las instalaciones eléctricas	21/10/2010	No habrá visita a instalaciones	1/11/2010, 10:00 horas	5/11/2010, 10:00 horas

TEPIC, NAY., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN
LIC. JORGE ANIBAL MONTENEGRO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 314881)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo sin número, Palacio Municipal de la ciudad de Monterrey, 1er. piso, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-61-09, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	48302003-009-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 14 al 21 de octubre de 2010.
Descripción general de la obra	Remodelación del Teatro Calderón.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita de obra	22/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

MONTERREY, N.L., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
RUBRICA.

(R.- 314690)

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEON

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la impresión de las memorias de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
48133001-002-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	27/10/2010	28/10/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2010 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Impresión de las memorias de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en el Estado de Nuevo León	1,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Washington número 648 Ote., colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 20207850, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, la convocatoria es gratuita. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en el edificio de Palacio Federal en la sala de juntas del Consejo para la Cultura y las Artes de N.L., planta baja, ubicado en Washington número 648 Ote., colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en el edificio de Palacio Federal en la sala de juntas del Consejo para la Cultura y las Artes de N.L., planta baja, Washington número 648 Ote., colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: edificio de Palacio Federal, octavo piso, Washington 648 Ote., los días: los indicados en las bases; en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: las indicadas en las bases.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. MIGUEL ANGEL OCHOA GARZA

RUBRICA.

(R.- 314698)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número DOYSP-SUBSEMUN2010-PUB-01, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Xicoténcatl número 612, Plaza Cristal, en San Martín Texmelucan, Pue., código postal 74000, Presidencia Municipal del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) -4-84-08-10 y 4-84-06-61, los días 18 y 19 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Tecnologías complementarias (1 Kit de video vigilancia de 5 cámaras)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2010
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/10/2010, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	22/10/2010, 10:00 horas

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

RELACIONADOS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.

ING. NOE PEÑALOZA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 314882)**COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA****LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****No. 50303002-003-10 CMA-SSPTM-LPF-003/10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional 50303002-003-10, CMA-SSPTM-LPF-003/10 para la adquisición de uniformes y calzado para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en la avenida Reforma número 126, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01-222-4-04-51-00, extensión 168.

50303002-003-10 CMA-SSPTM-LPF-003/10

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes y calzado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIA TECNICA DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

C.P. MARIA ANTONIETA MARTINEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 314833)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 29110001-003-10, 29110001-004-10, 29110001-005-10 y 29110001-006-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan número 22154, Colón, Querétaro, código postal 76270, teléfono 01 (442) -101-66-00, extensión 6637 y fax 01 (442)-101-66-03, del 21 de octubre al 3 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-003-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-004-10

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y herramientas consumibles para las áreas de ensambles estructurales, maquinados, materiales compuestos y conformado de lámina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-005-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-006-10

Descripción de la licitación	Contratación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Muebles, Inmuebles y de Vida Grupo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 14:00 horas.

COLON, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA
RUBRICA.

(R.- 314934)

MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Sánchez Pérez, con cargo de Coordinador de Desarrollo Social Municipal el día 1 de octubre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53307002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo número 301, colonia Ferrocarrilera, código postal 78769, Matehuala, San Luis Potosí, teléfono 014888825454 y fax 014888827505, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de un retorno y cinco carriles de cambio de velocidad de los cuales tres servirán para desaceleración y dos para aceleración, tanto el retorno como los carriles serán construidos con una carpeta a base de mezcla asfáltica en caliente con 5 centímetros de espesor compactos, la obra incluye además la colocación de señales preventivas, restrictivas e informativas así como la aplicación de pintura con micro esfera y guarniciones en las zonas de carriles y retorno.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 10:00 horas.

MATEHUALA, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ING. ALFREDO SANCHEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 314850)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (presencial) número 53102001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre, del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos y equipo terrestre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 314856)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, de octubre y 1, 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 314855)**MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**

COMITE DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54301002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, ubicadas en planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sin., teléfono 01 (667) 758-01-01, extensión 1406, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	No. 54301002-008-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación	"Adquisición de chalecos antibalas"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo No. 01 de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en: la planta baja ala suroeste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en: la planta baja ala suroeste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
TESORERO MUNICIPAL
ING. BENJAMIN SEPULVEDA LUGO
RUBRICA.

(R.- 314909)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55322003-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones y Contratos de Agua de Hermosillo, ubicadas en el interior del módulo número 3 de sus oficinas administrativas, sito avenida Universidad esquina con bulevar Luis Encinas, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 60 00, extensión 6046 y fax (662) 289 60 26, del 13 al 26 de octubre de 2010, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales "La Saucedá" (elaboración del proyecto ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Saucedá", para una capacidad de 75 LPS a flujo medio, cumpliendo con calidad del agua tratada según norma NOM-003-SEMARNAT-1997, y calidad de lodos según norma NOM-004-SEMARNAT-2002; así como la construcción, el equipamiento electromecánico, arranque, puesta en marcha y estabilización de la primera etapa de 50 LPS de la misma, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; sujetándose a la condición de precio alzado).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. LEOVIGILDO REYES FLORES

RUBRICA.

(R.- 314829)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56303003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco, teléfono 9143360075 y fax 9143360075, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	56303003-001-10		
Descripción de la licitación	OP074.- Rehabilitación de gimnasio, alberca, cancha de frontón y electrificación de la cancha de futbol rápido en la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal de Cunduacán, Tabasco.		
Localidad	001.- Cd. Cunduacán		
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010		
Visita al lugar de la obra	27 de octubre de 2010	9:00 horas	En la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n, Col. Centro, planta alta
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010	11:00 horas	
Presentación de proposiciones y apertura	8 de noviembre de 2010	9:00 horas	
Fecha límite para adquirir las bases	27 de octubre de 2010		
Plazo de ejecución	32 días	Fecha de inicio probable	17 de noviembre de 2010
Capital contable	\$6'000,000.00		

ATENTAMENTE

CUNDUACAN, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ARQ. HOMERO YANES RUIZ

RUBRICA.

(R.- 314805)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) 57005001-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 46832, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 57005001-019-10

Descripción de la licitación	Ampliación de 8 a 10 carriles de la autopista Reynosa-Río Bravo del tramo comprendido entre la carretera salida a Ciudad Victoria y el entronque salida al puente internacional Pharr, en Reynosa, Tamps. Etapa I.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 21 de octubre al 2 de noviembre de 2010.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 314852)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ
DIRECCION DE OPERACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59314002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 841 72 00, extensión 146, los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación número	59314002-002-10.
Descripción de la licitación	Construcción de estación de bombeo, línea a presión y colector sanitario "Chiapas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 13:00 horas, sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas, Av. Ruiz Cortines esquina calle Hortencia, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, (Delegación Centro-Sur) Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas, sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OPERACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL FERRO ANDRADE
RUBRICA.

(R.- 314815)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59115001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88 y fax 01-22-92-17-77-00, extensión 1234, los días del 21 al 28 de octubre del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas, en la oficina o en CompraNet.

Descripción de la licitación	"Construcción, equipamiento electromecánico y línea a presión del cárcamo de bombeo Coyoil V a PTAR Palmas Coyoil, en el Municipio de Veracruz, Ver."
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59115001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88 y fax 01-22-92-17-77-00, extensión 1234, los días del 21 al 28 de octubre del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas, en la oficina o en CompraNet.

Descripción de la licitación	"Construcción del Sistema Mocambo".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59115001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88 y fax 01-22-92-17-77-00, extensión 1234, los días del 21 al 28 de octubre del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas, en la oficina o en CompraNet.

Descripción de la licitación	"Prototipo de eficiencia integral en fraccionamiento Costa de Oro".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 18:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 14:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59115001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88 y fax 01-22-92-17-77-00, extensión 1234, los días del 21 al 28 de octubre del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas, en la oficina o en CompraNet.

Descripción de la licitación	"Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tampiquera".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 15:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 16:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Yolanda del Carmen Gutiérrez Carlin, con cargo de Directora General, el día 18 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 314668)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61001001-009-10 (SSZ), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calle de la Naranja 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 9-22-73-03, extensiones 5213 y 5214, los días del 21 al 28 de octubre de 2010, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE OCTUBRE DE 2010.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO RUBRICA.	CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA RUBRICA.
---	--

(R.- 314821)